



Bogotá D.C., 14 de abril de 2026

Doctor:

EDGAR ALBERTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño Supervisor
Contrato No. CPS-122-2025
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital Ciudad

Ref. Entrega Informe Final

Con un cordial saludo y de acuerdo con requerimiento del contrato N° CPS-122-2025, enviamos el informe correspondiente al desarrollo del contrato en mención.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional, la cual con gusto será atendida

Cordialmente,

LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA
C.C. 71.786.903
Representante Legal
INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORALES
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

MACROPROCESOS DE APOYO
PROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DEL CONTRATISTA - SUPERVISOR
CÓDIGO: A-CON-FM-020
VERSIÓN: 13.0
VIGENCIA: JUNIO DE 2025



1. DATOS GENERALES

CONTRATO No.	CPS-122-2025	FECHA DEL CONTRATO:	4/09/2025
NOMBRE DEL/LA SUPERVISOR(A):	Edgar Alberto Sánchez González	Nº CEDULA:	80.903.960
NOMBRE IDENTITARIO DEL/LA SUPERVISOR(A):	Edgar Alberto Sánchez González		
CARGO DEL/LA SUPERVISOR(A):	Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño		
NOMBRE DEL/LA CONTRATISTA:	INVERSIONES CFS S.A.S	CEDULA/NIT:	900.508.201
NOMBRE IDENTITARIO	INVERSIONES CFS S.A.S		
OBJETO:	Prestar servicios logísticos para el desarrollo de las actividades encaminadas a la promoción de los programas de Bien-estar con enfoque poblacional-diferencial y de género en el marco del Modelo de Bienestar para la Felicidad Laboral reconociendo su diversidad y pluralidad, dirigido a las servidoras, servidores del distrito y sus familias		
VALOR INICIAL:	\$		372.566.448,00
VALOR ADICIÓN (Si Aplica):	\$		-
VALOR TOTAL:	\$		372.566.448,00
PLAZO:	6,0	MESES	DIA
PRORROGA (Si Aplica):	2 meses		ADICIÓN
0	00/00/0000	a	00/00/0000 00/00/0000 a 00/00/0000
FECHA DE ACTA DE INICIO:	4/09/2025		
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO:	3/05/2026		
FECHA INFORME	14/04/2026		
PERIODO INFORME	10/10/2025	a	18/03/2026
% AVANCE CONTRATO	99,90%	Avance físico acumulado del contrato	
CRP	224 de 2025		

2. FUENTE DE FINANCIACIÓN

TIPO DE INFORME:	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	FINAL																															
	MENSUAL	PARCIAL																																
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																															
Proceso al que pertenece (marcar con una x) se puede marcar mas de uno si se requiere:		<table border="1"> <tr><td>Gerencia Estratégica</td><td>Organización del Trabajo</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Sistemas de Gestión</td><td>Bienestar, Desarrollo y Medición del Rendimiento</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Gestión del Conocimiento</td><td>Gestión de la Información del Talento Humano</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Gestión del Talento Humano</td><td>Asesoría y Conceptualización Jurídica</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Seguridad de la Información</td><td>Gestión TIC's</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Gestión de la Comunicación</td><td>Gestión de Recursos Físicos y Ambientales</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Atención al Ciudadano</td><td>Gestión Documental</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </table>	Gerencia Estratégica	Organización del Trabajo	<input type="checkbox"/>	Sistemas de Gestión	Bienestar, Desarrollo y Medición del Rendimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión del Conocimiento	Gestión de la Información del Talento Humano	<input type="checkbox"/>	Gestión del Talento Humano	Asesoría y Conceptualización Jurídica	<input type="checkbox"/>	Seguridad de la Información	Gestión TIC's	<input type="checkbox"/>	Gestión de la Comunicación	Gestión de Recursos Físicos y Ambientales	<input type="checkbox"/>	Atención al Ciudadano	Gestión Documental	<input type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr><td>Gestión Financiera</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Gestión Contractual</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Gestión Jurídica</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Control y Seguimiento</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Control Disciplinario Interno</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </table>	Gestión Financiera	<input type="checkbox"/>	Gestión Contractual	<input type="checkbox"/>	Gestión Jurídica	<input type="checkbox"/>	Control y Seguimiento	<input type="checkbox"/>	Control Disciplinario Interno	<input type="checkbox"/>
Gerencia Estratégica	Organización del Trabajo	<input type="checkbox"/>																																
Sistemas de Gestión	Bienestar, Desarrollo y Medición del Rendimiento	<input checked="" type="checkbox"/>																																
Gestión del Conocimiento	Gestión de la Información del Talento Humano	<input type="checkbox"/>																																
Gestión del Talento Humano	Asesoría y Conceptualización Jurídica	<input type="checkbox"/>																																
Seguridad de la Información	Gestión TIC's	<input type="checkbox"/>																																
Gestión de la Comunicación	Gestión de Recursos Físicos y Ambientales	<input type="checkbox"/>																																
Atención al Ciudadano	Gestión Documental	<input type="checkbox"/>																																
Gestión Financiera	<input type="checkbox"/>																																	
Gestión Contractual	<input type="checkbox"/>																																	
Gestión Jurídica	<input type="checkbox"/>																																	
Control y Seguimiento	<input type="checkbox"/>																																	
Control Disciplinario Interno	<input type="checkbox"/>																																	
* Si aplica																																		
Código del proyecto de inversión que financia:			7971 / 0230117459920240147																															
* Si aplica - Cuando es con recursos de inversión																																		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	372.566.434,00
SUMA DE PAGOS EFECTUADOS	\$	278.032.333,00
FALTANTE POR PAGAR	\$	94.534.101,00
VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO		94.030.000,00
NUMERO DEL PAGO A REALIZAR	3	

4. GESTIÓN DEL CONTRATISTA

* ¿El/La contratista debe hacer entrega de productos?

SI NO

Si la respuesta es afirmativa por favor detalle a continuación los productos que deben ser entregados por el/la contratista y los mismos fueron entregados a satisfacción, de lo contrario diligencie los campos relacionados con las obligaciones en el contrato.

Nº	PRODUCTO	%AVANCE	ENTREGA A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
1	Informe técnico final, digital e impreso, una vez finalizado el contrato, que contenga información de cada una de las actividades que se realizarán en el marco del contrato, dicho informe debe contener los respectivos soportes organizados, de acuerdo con las especificaciones técnicas y requerimientos de el/la supervisor/a.	99,90%	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

* Si alguno de los productos no es entregado a satisfacción, por favor especifique en el campo de observaciones el motivo.

Nº	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN
----	------------	-------------

1	Presentar durante los ocho días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, en medio digital, propuesta del cronograma con calendario de entrega y ejecución de las actividades que se realizarán en el marco del contrato para aprobación de la supervisión, las fechas programadas solo pueden ser cambiadas previa autorización del supervisor.	Para este periodo la evidencia se encuentra en el numeral 1, del ítem 7.6 del capítulo Obligaciones Específicas del Contratista en el Informe No. 3, con fecha del 14 de abril de 2026, donde se encuentra el cronograma propuesto por el contratista
2	Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente para grandes eventos, así mismo debe tramitar y asumir los costos de la totalidad de permisos o licencias a que haya lugar para la realización de todas las actividades, esto incluye el permiso de las entidades que integran el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital (https://www.sire.gov.co/suga)	Para este periodo la evidencia se encuentra en el numeral 2 del ítem 7.6 del capítulo Obligaciones Específicas del Contratista en el Informe No. 3, con fecha del 14 de abril de 2026, donde se encuentra la constancia de clasificación de la complejidad
3	Realizar todas las acciones necesarias para la organización y desarrollo de las actividades que se realizarán en el marco del contrato, de conformidad con el "Anexo Especificaciones Técnicas", el cronograma aprobado, la metodología y las instrucciones del supervisor.	Para este periodo la evidencia se encuentra en el ítem 7.6 del Informe No.3, con fecha del 14 de abril de 2026, confirma el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los servicios solicitados para el desarrollo de las actividades de bienestar. El informe también incluye registro fotográfico y audiovisual del servicio prestado, cumpliendo con todos los requisitos de la solicitud
4	Elaborar para cada pago un informe digital e impreso, a más tardar diez días hábiles luego de terminadas cada una de actividades que se realizarán en el marco del presente contrato, dicho informe debe contener las evidencias del cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos del supervisor. Los informes y soportes deberán tener una calidad mínima requerida en cuanto a coherencia con la actividad realizada, datos reportados, ortografía, fotografías, redacción y demás pertinentes y solicitadas por el/la supervisor/a para el entendimiento de la información reportada y para evidenciar el cumplimiento del contrato y los ítems objeto a pagar.	Para este periodo el contratista presentó el informe informe No.3, con fecha del 14 de abril de 2026, acorde a los requerimientos de la obligación
5	Designar una persona en calidad de coordinador para la ejecución del contrato, con servicio de comunicación móvil, correo electrónico y teléfono fijo, quien ejercerá la función de enlace con el DASCD, así mismo será el encargado de entregar productos finales con la calidad requerida y con los soportes organizados, de tal manera que den cuenta del cumplimiento de las especificaciones técnicas, obligaciones y demás requerimientos consignados en los documentos que hacen parte integral del contrato.	Para este periodo la evidencia se encuentra en el numeral 5 del ítem 7.6 del capítulo Obligaciones Específicas del Contratista en el Informe No.3, con fecha del 14 de abril de 2026, donde se encuentra la designación del coordinador y el cumplimiento del perfil del mismo
6	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor y llevar las actas de reuniones respectivas, dando cumplimiento a lo señalado en el "Anexo Especificaciones Técnicas".	Para este periodo la evidencia se encuentra en el numeral 6 del ítem 7.6 del capítulo Obligaciones Específicas del Contratista en el Informe No.3, con fecha del 14 de abril de 2026, donde se encuentran las actas de las reuniones realizadas para la preparación logística de la actividades solicitadas
7	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	Para este periodo no se realizaron actividades enmarcadas en esta obligación.

¿Adjunta Anexo?	CD	Documento	x
-----------------	----	-----------	---

5. DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLANILLA Y APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nº DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	MES DE APORTE
PAGO APORTES SALUD			No aplica	
PAGO APORTES PENSIÓN			No aplica	
PAGO APORTE ARL			No aplica	

PERIODO CERTIFICADO				PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	ARL
FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS CERTIFICADOS	VALOR MENSUAL	FECHA DE PAGO	FECHA DE PAGO	Clase de Riesgo
			No aplica	No aplica	No aplica	1
			No aplica	12,5%	16,0%	0,52%
No aplica						

* Recuerde que la planilla puede registrar un valor superior por razones de mora.

SMLMV	5	Valor Fondo solidaridad	
Fondo de solidaridad	NO	(1% del valor base a cotizar en seguridad social cuando supera los 4 smlmv)	

6. SOPORTES DOCUMENTALES ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

Nº	DOCUMENTO	SI	ENTREGA NO
1	Adjunta CD de las evidencias de las actividades desarrolladas en el periodo	x	
2	Adjunta documentos impresos de las evidencias de las actividades desarrolladas en el periodo	x	
3	Adjunta copia de la planilla de aportes a seguridad social por concepto del pago de (pensión, salud y ARL).	x	
4	Se encuentra(n) vigente(s) la(s) garantía(s) suscrita(s) entre el/la contratista y el DASCD.	x	
5	En el caso de personas jurídicas anexa la certificación de pago de seguridad social y parafiscales por revisor fiscal y/o representante legal.	x	

* El/la supervisor/a debe validar la información de la planilla con el siguiente campo.

7. NOVEDADES, SITUACIONES O INCONVENIENTES

* ¿Sucedió alguna novedad, situación o inconveniente durante la ejecución del contrato?

SI NO

Si la respuesta es afirmativa por favor detalle las novedades, situaciones o inconvenientes suscitados en el campos observaciones del presente numeral.

OBSERVACIONES

1. Se realizó modificación contractual - prorróga por dos (2) meses.
2. Para la liquidación del contrato queda un saldo a liberar por valor de \$ 504.115
3. El presente contrato se paga por ítems contenido en las especificaciones técnicas del contrato y en la oferta económica.

8. FIRMAS

DATOS DEL SUPERVISOR(A)		FIRMA
NOMBRE:	Edgar Alberto Sánchez González	
CEDULA	80.903.960	
CARGO	Subdirector de Gestion Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño	

DECLARACIÓN : Como supervisor(a) certifico que el/la contratista cumple con las obligaciones pactadas en el contrato a satisfacción y las mismas, cumplieron los fines perseguidos con la contratación, por lo cual debe procederse al pago.

Nota: Si conforme al plazo de ejecución y sus modificaciones es el último informe, proceda a evaluar el desempeño proveedor o contratista.

9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL/LA PROVEEDOR O CONTRATISTA

Marque con una "X" el desempeño del/la proveedor/a o contratista, en una escala de 1 a 3, donde 1 es Malo, 2 es Regular y 3 Bueno.

1 2 3

DATOS DEL /LA CONTRATISTA		FIRMA
NOMBRE:	INVERSIONES CFS S.A.S	
NOMBRE IDENTITARIO:	(Si se identifica con un nombre diferente al documento de identidad)	
CEDULA	900.508.201	
NOTA: Firmar el formato solo en el caso de personas naturales.		

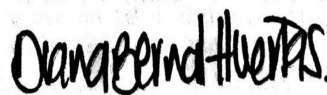
Se revisó y se verificó el cumplimiento de las actividades ejecutadas en el presente informe por:

Diana Catherine Gonzalez Molano - Contratista



Carolina Leon Baca - Profesional Especializado



REVISADO Vo/Bo APOYO A LA SUPERVISIÓN		
NOMBRE:	Diana Alexandra Bernal Huertas	V.B. 



Bogotá D.C., 14 de abril de 2026

Señores:

**Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD
Ciudad**

• **ASUNTO: Presentación del Informe Final – Obligación Específica del Contratista Numeral 1**

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1 de las obligaciones específicas del contratista establecidas en el **Contrato No. CPS-122-2025**, y conforme al cronograma aprobado por la supervisión del contrato, **INVERSIONES C.F.S. S.A.S.** presenta el informe final de ejecución correspondiente al desarrollo de las actividades logísticas realizadas durante la vigencia contractual, orientadas a la promoción del bienestar integral de los empleados del Distrito y sus familias.

A continuación, se relacionan los eventos ejecutados, con su respectiva fecha, escenario y aforo programado:

N°	FECHA	EVENTO	ESCENARIO
1	17-sep-26	X CONGRESO INTERNACIONAL DE TALNTO HUMANO	Auditorio Huitaca - Alcaldía Mayor de Bogotá
2	9-oct-26	X GALA DE RECONOCIMIENTOS	Auditorio Huitaca - Alcaldía Mayor de Bogotá
3	18-mar-26	CELABRACIÓN DÍA DEL SECRETARIO Y SECRETARIA	Auditorio Huitaca - Alcaldía Mayor de Bogotá

En el marco del contrato, cada evento se desarrolló cumpliendo las especificaciones técnicas y logísticas aprobadas por la supervisión, incluyendo la presentación oportuna del cronograma, la planeación de actividades, la ejecución de las acciones logísticas y la entrega de informes individuales posteriores a cada evento.

Con lo anterior, se da cumplimiento total a la obligación específica establecida en el numeral 1 del contrato, correspondiente a la presentación del cronograma de actividades y su ejecución conforme a las autorizaciones del supervisor.

**INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0**

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395



Bogotá, 6 octubre de 2025

CONTRATO No. CPS-122-2025

INFORME No. 01

FECHA DEL INFORME: 6 de octubre de 2025

EVENTO: X CONGRESO INTERNACIONAL DE TALENTO HUMANO

FECHA: 17 de septiembre de 2025

LUGAR: AUDITORIO HUITACA

AFORO: 350 INVITADOS

7.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Numeral 1

Presentar durante los ocho días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, en medio digital, propuesta del cronograma con calendario de entrega y ejecución de las actividades que se realizarán en el marco del contrato para aprobación de la supervisión, las fechas programadas solo pueden ser cambiadas previa autorización del supervisor.

- De acuerdo con solicitud se presentó un cronograma inicial, radicado por medio del correo electrónico

Cronograma de Actividades evento DASCD

◆ Resume este correo electrónico



Andres Angarita <andres@inversionescfs.com>

para Édgar, Carolina, Jair ▾

Sr Edgar Sanchez Y Carolina León

9:46 p.m. (hace 41 minutos)

Con un cordial saludo y de acuerdo a solicitud, envío cronograma para el desarrollo de los eventos a ejecutar en el marco del contrato 122 - 2025

CRONOGRAMA ACTIVIDADES - DASCD					
Actividades 2025 - 02					
AGOSTO	1	Adjudicación	28-ago		

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

CRONOGRAMA ACTIVIDADES - DASCD

Actividades 2025 - 02

A G O S T O	1	Adjudicación	28-ago		
		Reunión coordinación evento Gala de Reconocimientos		2-sep	
S E P T I E M B R E	4	Entrega por parte del DASCD, de diseño de galardones para cotización		5-sep	
	5	Visita Técnica auditorio Huitaca		8-sep	
	6	Prueba de menú Congreso		12-sep	
	7	Presentación render y reunión logística		15-sep	
	8	CONGRESO TH (350 PAX)		17-sep	
	10	Entrega de informe y cuenta de cobro Congreso		23-sep	
	12	Visita técnica escenario evento GALA		24-sep	
	9	Entrega muestra galardones para aprobación		26-sep	
	Entrega y aprobación de muestras de refrigerios, almuerzos, propuesta grafica		29-sep		
O C T U B R E	13	Entrega propuesta final para aprobación del evento GALA			3-oct
	14	Reunión tecnica especificaciones evento Gala			8-oct
	15	GALA (400PAX)			9-oct
	17	Cuenta de cobro GALA			10-oct



Bogotá, 14 noviembre de 2025

CONTRATO No. CPS-122-2025

INFORME No. 02

FECHA DEL INFORME: 14 de noviembre de 2025

EVENTO: X GALA DE RECONOCIMIENTOS

FECHA: 9 OCTUBRE

LUGAR: AUDITORIO HUITACA

Capacidad Del Auditorio (Según Ficha Técnica Del Recinto): 540 personas.

Asistencia estimada según inscripciones DASCD: 496 personas.

7.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Numeral 1

Presentar durante los ocho días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, en medio digital, propuesta del cronograma con calendario de entrega y ejecución de las actividades que se realizarán en el marco del contrato para aprobación de la supervisión, las fechas programadas solo pueden ser cambiadas previa autorización del supervisor.

- De acuerdo con solicitud se presentó un cronograma inicial, radicado por medio del correo electrónico

Cronograma de Actividades evento DASCD

◆ Resume este correo electrónico



Andres Angarita <andres@inversionescfs.com>

para Édgar, Carolina, Jair ▾

Sr Edgar Sanchez Y Carolina León

9:46 p.m. (hace 41 minutos)

Con un cordial saludo y de acuerdo a solicitud, envío cronograma para el desarrollo de los eventos a ejecutar en el marco del contrato 122 - 2025

CRONOGRAMA ACTIVIDADES - DASCD					
Actividades 2025 - 02					
AGOSTO	1	Adjudicación	28-ago		

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

CRONOGRAMA ACTIVIDADES - DASCD

Actividades 2025 - 02

A G O S T O	1	Adjudicación	28-ago		
		Reunión coordinación evento Gala de Reconocimientos		2-sep	
S E P T I E M B R E	4	Entrega por parte del DASCD, de diseño de galardones para cotización		5-sep	
	5	Visita Técnica auditorio Huitaca		8-sep	
	6	Prueba de menú Congreso		12-sep	
	7	Presentación render y reunión logística		15-sep	
	8	CONGRESO TH (350 PAX)		17-sep	
	10	Entrega de informe y cuenta de cobro Congreso		23-sep	
	12	Visita técnica escenario evento GALA		24-sep	
	9	Entrega muestra galardones para aprobación		26-sep	
	Entrega y aprobación de muestras de refrigerios, almuerzos, propuesta grafica		29-sep		
O C T U B R E	13	Entrega propuesta final para aprobación del evento GALA			3-oct
	14	Reunión tecnica especificaciones evento Gala			8-oct
	15	GALA (400PAX)			9-oct
	17	Cuenta de cobro GALA			10-oct



Bogotá, 14 de abril de 2026

CONTRATO No. CPS-122-2025

INFORME No. 03

FECHA DEL INFORME: 14 de abril de 2026

EVENTO: CELEBRACIÓN DÍA DEL SECRETARIO Y LA SECRETARIA 2026

FECHA: 18 DE MARZO 2026

LUGAR: AUDITORIO HUITACA

AFORO: 500 INVITADOS

7.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Numeral 1

Presentar durante los ocho días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, en medio digital, propuesta del cronograma con calendario de entrega y ejecución de las actividades que se realizarán en el marco del contrato para aprobación de la supervisión, las fechas programadas solo pueden ser cambiadas previa autorización del supervisor.

- De acuerdo con solicitud se presentó un cronograma inicial, radicado por medio del correo electrónico

Cronograma de Actividades evento DASCD

◆ Resume este correo electrónico



Andres Angarita <andres@inversionescfs.com>

para Édgar, Carolina, Jair ▾

Sr Edgar Sanchez Y Carolina León

9:46 p.m. (hace 41 minutos)

Con un cordial saludo y de acuerdo a solicitud, envío cronograma para el desarrollo de los eventos a ejecutar en el marco del contrato 122 - 2025

CRONOGRAMA ACTIVIDADES - DASCD					
Actividades 2025 - 02					
AGOSTO	1	Adjudicación	28-ago		

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

CRONOGRAMA ACTIVIDADES - DASCD

Actividades 2025 - 02

A G O S T O	1	Adjudicación	28-ago		
		Reunión coordinación evento Gala de Reconocimientos		2-sep	
S E P T I E M B R E	4	Entrega por parte del DASCD, de diseño de galardones para cotización		5-sep	
	5	Visita Técnica auditorio Huitaca		8-sep	
	6	Prueba de menú Congreso		12-sep	
	7	Presentación render y reunión logística		15-sep	
	8	CONGRESO TH (350 PAX)		17-sep	
	10	Entrega de informe y cuenta de cobro Congreso		23-sep	
	12	Visita técnica escenario evento GALA		24-sep	
	9	Entrega muestra galardones para aprobación		26-sep	
		Entrega y aprobación de muestras de refrigerios, almuerzos, propuesta grafica		29-sep	
	O C T U B R E	13	Entrega propuesta final para aprobación del evento GALA		
14		Reunión tecnica especificaciones evento Gala			8-oct
15		GALA (400PAX)			9-oct
17		Cuenta de cobro GALA			10-oct



Bogotá, 6 octubre de 2025

CONTRATO No. CPS-122-2025

INFORME No. 01

FECHA DEL INFORME: 6 de octubre de 2025

EVENTO: X CONGRESO INTERNACIONAL DE TALENTO HUMANO

FECHA: 17 de septiembre de 2025

LUGAR: AUDITORIO HUITACA

AFORO: 350 INVITADOS

7.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Numeral 2

Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente para grandes eventos, así mismo debe tramitar y asumir los costos de la totalidad de permisos o licencias a que haya lugar para la realización de todas las actividades, esto incluye el permiso de las entidades que integran el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital (<https://www.sire.gov.co/suga>)

- De acuerdo con solicitud se radica permiso de aglomeración para la realización del evento el día 17 de septiembre en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá – ID 74565

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

**CONSTANCIA DE CLASIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD
LA AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO DEL EVENTO SE CLASIFICA DE:
BAJA COMPLEJIDAD**

1. Información del evento

Nombre del evento:	X CONGRESO DE TALENTO HUMANO BOGOTA POTENCIA DIGITAL
Fecha de inicio del evento:	2025-09-17 08:00:13
Fecha de finalización del evento:	2025-09-17 16:30:13
Dirección del evento:	CR 8 # 10 - 65
Descripción del evento:	EVENTO DE CONGRESO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL

2. Información del organizador del evento

Nombre del organizador:	INVERSIONES CFS SAS
Dirección de domicilio:	CL 19 # 65 B - 67
Teléfono:	3185743505
Número de identificación:	900508201-0
Correo electrónico:	gestionboxtool@gmail.com

3. Información del representante legal

Nombre del representante legal:	LUIS FELIPE GUERRA ECHANDÍA
Dirección de domicilio:	CL 19 # 65 B - 67
Teléfono:	3185743505
Número de identificación:	900508201-0
Correo electrónico:	gestionboxtool@gmail.com

4. Características del evento

El número total de asistentes al evento es de:	101 - 500
Según la edad del público el evento se encuentra dirigido a:	todo público
De acuerdo a las actividades que se van a desarrollar al interior del evento, el comportamiento de las personas corresponde a:	tranquilo
Los asistentes a su evento se ubicarán en:	silletería fija o temporal
El lugar donde se realizará el evento cuenta con:	cerramiento y techo
El número total de ubicación de personas es:	1 zona

Su evento incluye el montaje de elementos para público como inflables, grúas, muros de escalada ;y/o otros elementos para el desarrollo del evento como descensos, traslados en cuerdas, estructuras de sonido, relevos, estructuras en scaffold, muros de contención, techo, tarima, carpa hangar, house mix y/o graderías móviles:	no aplica
Con respecto al impacto del evento sobre la malla vial, la afectación de mayor relevancia es (información ampliada sobre malla vial en la sección subsistema vial del POT):	no afectación
Como se describe el impacto del evento sobre el transporte publico?	no afecta rutas de transporte público colectivo, sitp y/o buses alimentadores
Con cuanta anterioridad los asistentes empezarán a reunirse en la entrada del evento:	de 0 - 1 hora
El tiempo total de desarrollo del evento, contemplado desde la apertura de puertas hasta la evacuación total de los asistentes es:	3 - 6 horas
Los alrededores del lugar del evento son principalmente:	comercio y servicios
La jornada en que se desarrollará el evento es:	diurna (entre las 07:01 y las 21:00)
Como se restringirá el ingreso al evento?	sin valor comercial y con boleta de ingreso
Según la movilidad de la presentación el evento es:	estacionario
El evento se planea desarrollar durante un periodo de tiempo:	menor a 1 día
El número de presentaciones del evento es:	única función
El evento contempla el uso de:	no aplica
Las dimensiones de la tarima son:	no aplica
El evento se realizara en alguno de estos escenarios?	ninguno de los anteriores
El tipo de actividad de su evento es una carrera?	no
El evento requiere recursos de policía?	no
El evento se realizara en un bar o discoteca?	no

Nota aclaratoria

El contenido de la información aportada por el ciudadano – solicitante, es de su absoluta responsabilidad y la entidad la acepta en virtud del Principio de la Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. Este documento por sí solo, **NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN** para realización del evento, debiendo el organizador en los términos del artículo 15 del Decreto 599 de 2013 contar con los recursos físicos y humanos mínimos que establece el Plan de Emergencias y Contingencias tipo para baja.

Recomendaciones Generales

I. Es necesario contar con un sistema de control de ingreso capaz de garantizar que el aforo del lugar no supere la cantidad de asistentes reportados durante el momento de mayor ocupación del evento de acuerdo a lo reportado en el ítem 4. “Características del evento”.

II. Las rutas de SALIDA y corredores del lugar deben garantizar seguridad, funcionalidad, señalización e iluminación. De la misma manera, se debe garantizar que las rutas de evacuación y de salida a la calle estén despejadas de manera permanente; cuando se trate de salidas escalonadas es necesario contar con el apoyo de informadores y logística.

III. De acuerdo con la carga de ocupación de cada zona, se debe disponer un mínimo número de salidas de la siguiente forma:

Número Mínimo de Salidas por Carga de Ocupación

Carga de ocupación	Número mínimo de salidas
0 - 100	1
101 - 500	2
501 - 1000	3
1001 o más	4

IV. El personal que opere como logístico debe contar con elementos que permitan actuar de manera inmediata. Así mismo debe estar dotado de equipos (linternas, herramientas etc.) que resulten indispensables para el desarrollo de su tarea, garantizando su buen estado y funcionalidad.

V. El organizador y el operador logístico del evento, deben garantizar que los corredores de circulación y medios de evacuación, permanezcan libres y despejados durante todas las fases de desarrollo del evento.

VI. Las empresas de Logística legalmente constituidas, deben cumplir con lo establecido en el anexo técnico Requisitos para las Empresas de Logística desarrollado por el FOPAE.

VII. En caso que el evento contemple la asistencia de menores de edad, se debe garantizar un adecuado control de salida de los menores con el acompañamiento de Policía de Infancia y Adolescencia.

VIII. En caso que el evento contemple plantas eléctricas y demás sistemas de alimentación eléctrica, se debe garantizar un adecuado aislamiento e identificación.

IX. En cada una de las zonas habilitadas para el evento, se debe garantizar la instalación de señalización informativa y preventiva de acuerdo a las condiciones descritas por el organizador.

X. Es responsabilidad de la organización desarrollar procesos informativos de manera permanente, durante el evento, indicando la ubicación de medios de evacuación, medios de protección y recursos dispuestos para la atención de los asistentes.

XI. Las restricciones y recomendaciones correspondientes al desarrollo del evento deben ser transmitidas al público, antes, durante y después del mismo.

XII. Se recomienda dar cumplimiento a los horarios definidos por el organizador.

XIII. Sobre los sectores donde está ubicado el público, se debe mantener una vigilancia constante.

XIV. El organizador debe garantizar el espacio para el parqueo y movilización de los vehículos de emergencia.

XV. Los andenes ubicados en las rutas de ingreso y salida de vehículos de emergencia deben permanecer totalmente despejados de vendedores ambulantes y elementos que puedan obstaculizar su uso.

XVI. Se deben generar los procesos logísticos necesarios para evitar que se presenten mezclas de flujo peatonal y vehicular en las zonas de ingreso y salida del evento.

XVII. La fase de ingreso de público se debe dar con suficiente tiempo de antelación a la fase de inicio del evento.

XVIII. Para la ubicación de personas con limitaciones de movilidad o discapacidad, el organizador debe garantizar corredores y zonas especiales, con claras delimitaciones, señalización y rutas específicas para esta población. De igual manera, para el manejo de personas en condición de discapacidad, se debe contemplar acciones que garanticen su integridad, de acuerdo con lo establecido en el plan de manejo de personas en condición de discapacidad y lo estipulado en la Ley 1316 de 2.009. La cantidad de espacios destinados a esta población debe ser descontada del aforo dispuesto para el evento.

XIX. Es necesario implementar de manera permanente las consideraciones de Información Pública desarrolladas en el Plan de Emergencias y Contingencias del lugar teniendo en cuenta las características del evento, y generando comunicados permanentes acerca de las medidas de prevención y mitigación dispuestas en el lugar. Así mismo, se requiere disponer personal de información y seguridad a lo largo de la periferia para garantizar un estricto control del evento con el fin de evitar el ingreso de público y vendedores ambulantes por lugares donde no se encuentren autorizados.

XX. En caso de presentar sobre-aforo, se deben tener previstas las acciones a tomar según el manejo establecido para el evento.

XXI. En caso que el evento contemple instalación de carpas o estructuras, se debe garantizar el anclaje de la totalidad de estas por la susceptibilidad a incidentes generados por fuertes vientos.

XXII. De acuerdo con las condiciones atmosféricas u otras posibles situaciones adversas, el responsable del evento determinará en qué momento se haría necesaria la suspensión o cancelación del evento en caso de presentarse afectación por fuertes lluvias, inundaciones, encharcamientos, granizo, vendavales o algún otro factor que genere riesgos en el público asistente al lugar.



Bogotá, 14 noviembre de 2025

CONTRATO No. CPS-122-2025

INFORME No. 02

FECHA DEL INFORME: 14 de noviembre de 2025

EVENTO: X GALA DE RECONOCIMIENTOS

FECHA: 9 OCTUBRE

LUGAR: AUDITORIO HUITACA

Capacidad Del Auditorio (Según Ficha Técnica Del Recinto): 540 personas.

Asistencia estimada según inscripciones DASCD: 496 personas.

7.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Numeral 2

Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente para grandes eventos, así mismo debe tramitar y asumir los costos de la totalidad de permisos o licencias a que haya lugar para la realización de todas las actividades, esto incluye el permiso de las entidades que integran el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital (<https://www.sire.gov.co/suga>)

- De acuerdo con solicitud se radica permiso de aglomeración para la realización del evento el día 9 de octubre en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá – ID 75426

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

**CONSTANCIA DE CLASIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD
LA AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO DEL EVENTO SE CLASIFICA DE:
BAJA COMPLEJIDAD**

1. Información del evento

Nombre del evento:	X GALA DE RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA PUBLICA
Fecha de inicio del evento:	2025-10-09 13:00:37
Fecha de finalización del evento:	2025-10-09 19:00:37
Dirección del evento:	CR 8 # 10 - 65
Descripción del evento:	Evento realizado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

2. Información del organizador del evento

Nombre del organizador:	INVERSIONES CFS SAS
Dirección de domicilio:	CL 19 # 65 B - 67
Teléfono:	3014878547
Número de identificación:	900508201-0
Correo electrónico:	andres@inversionescfs.com

3. Información del representante legal

Nombre del representante legal:	LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA
Dirección de domicilio:	CL 19 # 65 B - 67
Teléfono:	3014878547
Número de identificación:	71786903
Correo electrónico:	andres@inversionescfs.com

4. Características del evento

El número total de asistentes al evento es de:	101 - 500
Según la edad del público el evento se encuentra dirigido a:	mayores de edad
De acuerdo a las actividades que se van a desarrollar al interior del evento, el comportamiento de las personas corresponde a:	tranquilo
Los asistentes a su evento se ubicarán en:	silletería fija o temporal
El lugar donde se realizará el evento cuenta con:	cerramiento y techo
El número total de ubicación de personas es:	1 zona

Su evento incluye el montaje de elementos para público como inflables, grúas, muros de escalada ;y/o otros elementos para el desarrollo del evento como descensos, traslados en cuerdas, estructuras de sonido, relevos, estructuras en scaffold, muros de contención, techo, tarima, carpa hangar, house mix y/o graderías móviles:	no aplica
Con respecto al impacto del evento sobre la malla vial, la afectación de mayor relevancia es (información ampliada sobre malla vial en la sección subsistema vial del POT):	no afectación
Como se describe el impacto del evento sobre el transporte publico?	no afecta rutas de transporte público colectivo, sitp y/o buses alimentadores
Con cuanta anterioridad los asistentes empezarán a reunirse en la entrada del evento:	de 0 - 1 hora
El tiempo total de desarrollo del evento, contemplado desde la apertura de puertas hasta la evacuación total de los asistentes es:	3 - 6 horas
Los alrededores del lugar del evento son principalmente:	comercio y servicios
La jornada en que se desarrollará el evento es:	diurna (entre las 07:01 y las 21:00)
Como se restringirá el ingreso al evento?	sin valor comercial y con boleta de ingreso
Según la movilidad de la presentación el evento es:	estacionario
El evento se planea desarrollar durante un periodo de tiempo:	menor a 1 día
El número de presentaciones del evento es:	única función
El evento contempla el uso de:	no aplica
Las dimensiones de la tarima son:	no aplica
El evento se realizara en alguno de estos escenarios?	ninguno de los anteriores
El tipo de actividad de su evento es una carrera?	no
El evento requiere recursos de policía?	no
El evento se realizara en un bar o discoteca?	no

Nota aclaratoria

El contenido de la información aportada por el ciudadano – solicitante, es de su absoluta responsabilidad y la entidad la acepta en virtud del Principio de la Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. Este documento por sí solo, **NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN** para realización del evento, debiendo el organizador en los términos del artículo 15 del Decreto 599 de 2013 contar con los recursos físicos y humanos mínimos que establece el Plan de Emergencias y Contingencias tipo para baja.

Recomendaciones Generales

I. Es necesario contar con un sistema de control de ingreso capaz de garantizar que el aforo del lugar no supere la cantidad de asistentes reportados durante el momento de mayor ocupación del evento de acuerdo a lo reportado en el ítem 4. “Características del evento”.

II. Las rutas de SALIDA y corredores del lugar deben garantizar seguridad, funcionalidad, señalización e iluminación. De la misma manera, se debe garantizar que las rutas de evacuación y de salida a la calle estén despejadas de manera permanente; cuando se trate de salidas escalonadas es necesario contar con el apoyo de informadores y logística.

III. De acuerdo con la carga de ocupación de cada zona, se debe disponer un mínimo número de salidas de la siguiente forma:

Número Mínimo de Salidas por Carga de Ocupación

Carga de ocupación	Número mínimo de salidas
0 - 100	1
101 - 500	2
501 - 1000	3
1001 o más	4

IV. El personal que opere como logístico debe contar con elementos que permitan actuar de manera inmediata. Así mismo debe estar dotado de equipos (linternas, herramientas etc.) que resulten indispensables para el desarrollo de su tarea, garantizando su buen estado y funcionalidad.

V. El organizador y el operador logístico del evento, deben garantizar que los corredores de circulación y medios de evacuación, permanezcan libres y despejados durante todas las fases de desarrollo del evento.

VI. Las empresas de Logística legalmente constituidas, deben cumplir con lo establecido en el anexo técnico Requisitos para las Empresas de Logística desarrollado por el FOPAE.

VII. En caso que el evento contemple la asistencia de menores de edad, se debe garantizar un adecuado control de salida de los menores con el acompañamiento de Policía de Infancia y Adolescencia.

VIII. En caso que el evento contemple plantas eléctricas y demás sistemas de alimentación eléctrica, se debe garantizar un adecuado aislamiento e identificación.

IX. En cada una de las zonas habilitadas para el evento, se debe garantizar la instalación de señalización informativa y preventiva de acuerdo a las condiciones descritas por el organizador.

X. Es responsabilidad de la organización desarrollar procesos informativos de manera permanente, durante el evento, indicando la ubicación de medios de evacuación, medios de protección y recursos dispuestos para la atención de los asistentes.

XI. Las restricciones y recomendaciones correspondientes al desarrollo del evento deben ser transmitidas al público, antes, durante y después del mismo.

XII. Se recomienda dar cumplimiento a los horarios definidos por el organizador.

XIII. Sobre los sectores donde está ubicado el público, se debe mantener una vigilancia constante.

XIV. El organizador debe garantizar el espacio para el parqueo y movilización de los vehículos de emergencia.

XV. Los andenes ubicados en las rutas de ingreso y salida de vehículos de emergencia deben permanecer totalmente despejados de vendedores ambulantes y elementos que puedan obstaculizar su uso.

XVI. Se deben generar los procesos logísticos necesarios para evitar que se presenten mezclas de flujo peatonal y vehicular en las zonas de ingreso y salida del evento.

XVII. La fase de ingreso de público se debe dar con suficiente tiempo de antelación a la fase de inicio del evento.

XVIII. Para la ubicación de personas con limitaciones de movilidad o discapacidad, el organizador debe garantizar corredores y zonas especiales, con claras delimitaciones, señalización y rutas específicas para esta población. De igual manera, para el manejo de personas en condición de discapacidad, se debe contemplar acciones que garanticen su integridad, de acuerdo con lo establecido en el plan de manejo de personas en condición de discapacidad y lo estipulado en la Ley 1316 de 2.009. La cantidad de espacios destinados a esta población debe ser descontada del aforo dispuesto para el evento.

XIX. Es necesario implementar de manera permanente las consideraciones de Información Pública desarrolladas en el Plan de Emergencias y Contingencias del lugar teniendo en cuenta las características del evento, y generando comunicados permanentes acerca de las medidas de prevención y mitigación dispuestas en el lugar. Así mismo, se requiere disponer personal de información y seguridad a lo largo de la periferia para garantizar un estricto control del evento con el fin de evitar el ingreso de público y vendedores ambulantes por lugares donde no se encuentren autorizados.

XX. En caso de presentar sobre-aforo, se deben tener previstas las acciones a tomar según el manejo establecido para el evento.

XXI. En caso que el evento contemple instalación de carpas o estructuras, se debe garantizar el anclaje de la totalidad de estas por la susceptibilidad a incidentes generados por fuertes vientos.

XXII. De acuerdo con las condiciones atmosféricas u otras posibles situaciones adversas, el responsable del evento determinará en qué momento se haría necesaria la suspensión o cancelación del evento en caso de presentarse afectación por fuertes lluvias, inundaciones, encharcamientos, granizo, vendavales o algún otro factor que genere riesgos en el público asistente al lugar.



Bogotá, 14 de abril de 2026

CONTRATO No. CPS-122-2025

INFORME No. 03

FECHA DEL INFORME: 14 de abril de 2026

EVENTO: CELEBRACIÓN DÍA DEL SECRETARIO Y LA SECRETARIA 2026

FECHA: 18 DE MARZO 2026

LUGAR: AUDITORIO HUITACA

AFORO: 500 INVITADOS

7.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Numeral 2

Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente para grandes eventos, así mismo debe tramitar y asumir los costos de la totalidad de permisos o licencias a que haya lugar para la realización de todas las actividades, esto incluye el permiso de las entidades que integran el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital (<https://www.sire.gov.co/suga>)

- De acuerdo con solicitud se radica permiso de aglomeración para la realización del evento el día 18 DE MARZO en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá – ID 82849

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

**CONSTANCIA DE CLASIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD
LA AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO DEL EVENTO SE CLASIFICA DE:
BAJA COMPLEJIDAD**

1. Información del evento

Nombre del evento:	DIA DEL SECRETARIO Y SECRETARIA DEL DISTRITO
Fecha de inicio del evento:	2026-03-18 14:00:35
Fecha de finalización del evento:	2026-03-18 16:00:35
Dirección del evento:	CR 8 # 10 - 65
Descripción del evento:	EVENTO PRIVADO DENTRO DEL CONTRATO 122-2025 QUE BUSCA CELEBRAR EL DÍA DEL SECRETARIO Y SECRETARIA DE LOS TRABAJADORES DEL DISTRITO

2. Información del organizador del evento

Nombre del organizador:	INVERSIONES CFS SAS
Dirección de domicilio:	CL 85 # 19 B - 31
Teléfono:	3185743505
Número de identificación:	900508201-0
Correo electrónico:	gestionboxtool@gmail.com

3. Información del representante legal

Nombre del representante legal:	LUIS FELIPE GUERRA ECHANDÍA
Dirección de domicilio:	CL 85 # 19 B - 31
Teléfono:	3185743505
Número de identificación:	71786903
Correo electrónico:	gestionboxtool@gmail.com

4. Características del evento

El número total de asistentes al evento es de:	101 - 500
Según la edad del público el evento se encuentra dirigido a:	mayores de edad
De acuerdo a las actividades que se van a desarrollar al interior del evento, el comportamiento de las personas corresponde a:	tranquilo
Los asistentes a su evento se ubicarán en:	silletería fija o temporal
El lugar donde se realizará el evento cuenta con:	cerramiento y techo
El número total de ubicación de personas es:	1 zona

Su evento incluye el montaje de elementos para público como inflables, grúas, muros de escalada ;y/o otros elementos para el desarrollo del evento como descensos, traslados en cuerdas, estructuras de sonido, relevos, estructuras en scaffold, muros de contención, techo, tarima, carpa hangar, house mix y/o graderías móviles:	no aplica
Con respecto al impacto del evento sobre la malla vial, la afectación de mayor relevancia es (información ampliada sobre malla vial en la sección subsistema vial del POT):	no afectación
Como se describe el impacto del evento sobre el transporte publico?	no afecta rutas de transporte público colectivo, sitp y/o buses alimentadores
Con cuanta anterioridad los asistentes empezarán a reunirse en la entrada del evento:	de 0 - 1 hora
El tiempo total de desarrollo del evento, contemplado desde la apertura de puertas hasta la evacuación total de los asistentes es:	1 - 3 horas
Los alrededores del lugar del evento son principalmente:	comercio y servicios
La jornada en que se desarrollará el evento es:	diurna (entre las 07:01 y las 21:00)
Como se restringirá el ingreso al evento?	sin valor comercial y con boleta de ingreso
Según la movilidad de la presentación el evento es:	estacionario
El evento se planea desarrollar durante un periodo de tiempo:	menor a 1 día
El número de presentaciones del evento es:	única función
El evento contempla el uso de:	no aplica
Las dimensiones de la tarima son:	no aplica
El evento se realizara en alguno de estos escenarios?	ninguno de los anteriores
El tipo de actividad de su evento es una carrera?	no
El evento requiere recursos de policía?	no
El evento se realizara en un bar o discoteca?	no

Nota aclaratoria

El contenido de la información aportada por el ciudadano – solicitante, es de su absoluta responsabilidad y la entidad la acepta en virtud del Principio de la Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. Este documento por sí solo, **NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN** para realización del evento, debiendo el organizador en los términos del artículo 15 del Decreto 599 de 2013 contar con los recursos físicos y humanos mínimos que establece el Plan de Emergencias y Contingencias tipo para baja.

Recomendaciones Generales

I. Es necesario contar con un sistema de control de ingreso capaz de garantizar que el aforo del lugar no supere la cantidad de asistentes reportados durante el momento de mayor ocupación del evento de acuerdo a lo reportado en el ítem 4. “Características del evento”.

II. Las rutas de SALIDA y corredores del lugar deben garantizar seguridad, funcionalidad, señalización e iluminación. De la misma manera, se debe garantizar que las rutas de evacuación y de salida a la calle estén despejadas de manera permanente; cuando se trate de salidas escalonadas es necesario contar con el apoyo de informadores y logística.

III. De acuerdo con la carga de ocupación de cada zona, se debe disponer un mínimo número de salidas de la siguiente forma:

Número Mínimo de Salidas por Carga de Ocupación

Carga de ocupación	Número mínimo de salidas
0 - 100	1
101 - 500	2
501 - 1000	3
1001 o más	4

IV. El personal que opere como logístico debe contar con elementos que permitan actuar de manera inmediata. Así mismo debe estar dotado de equipos (linternas, herramientas etc.) que resulten indispensables para el desarrollo de su tarea, garantizando su buen estado y funcionalidad.

V. El organizador y el operador logístico del evento, deben garantizar que los corredores de circulación y medios de evacuación, permanezcan libres y despejados durante todas las fases de desarrollo del evento.

VI. Las empresas de Logística legalmente constituidas, deben cumplir con lo establecido en el anexo técnico Requisitos para las Empresas de Logística desarrollado por el FOPAE.

VII. En caso que el evento contemple la asistencia de menores de edad, se debe garantizar un adecuado control de salida de los menores con el acompañamiento de Policía de Infancia y Adolescencia.

VIII. En caso que el evento contemple plantas eléctricas y demás sistemas de alimentación eléctrica, se debe garantizar un adecuado aislamiento e identificación.

IX. En cada una de las zonas habilitadas para el evento, se debe garantizar la instalación de señalización informativa y preventiva de acuerdo a las condiciones descritas por el organizador.

X. Es responsabilidad de la organización desarrollar procesos informativos de manera permanente, durante el evento, indicando la ubicación de medios de evacuación, medios de protección y recursos dispuestos para la atención de los asistentes.

XI. Las restricciones y recomendaciones correspondientes al desarrollo del evento deben ser transmitidas al público, antes, durante y después del mismo.

XII. Se recomienda dar cumplimiento a los horarios definidos por el organizador.

XIII. Sobre los sectores donde está ubicado el público, se debe mantener una vigilancia constante.

XIV. El organizador debe garantizar el espacio para el parqueo y movilización de los vehículos de emergencia.

XV. Los andenes ubicados en las rutas de ingreso y salida de vehículos de emergencia deben permanecer totalmente despejados de vendedores ambulantes y elementos que puedan obstaculizar su uso.

XVI. Se deben generar los procesos logísticos necesarios para evitar que se presenten mezclas de flujo peatonal y vehicular en las zonas de ingreso y salida del evento.

XVII. La fase de ingreso de público se debe dar con suficiente tiempo de antelación a la fase de inicio del evento.

XVIII. Para la ubicación de personas con limitaciones de movilidad o discapacidad, el organizador debe garantizar corredores y zonas especiales, con claras delimitaciones, señalización y rutas específicas para esta población. De igual manera, para el manejo de personas en condición de discapacidad, se debe contemplar acciones que garanticen su integridad, de acuerdo con lo establecido en el plan de manejo de personas en condición de discapacidad y lo estipulado en la Ley 1316 de 2.009. La cantidad de espacios destinados a esta población debe ser descontada del aforo dispuesto para el evento.

XIX. Es necesario implementar de manera permanente las consideraciones de Información Pública desarrolladas en el Plan de Emergencias y Contingencias del lugar teniendo en cuenta las características del evento, y generando comunicados permanentes acerca de las medidas de prevención y mitigación dispuestas en el lugar. Así mismo, se requiere disponer personal de información y seguridad a lo largo de la periferia para garantizar un estricto control del evento con el fin de evitar el ingreso de público y vendedores ambulantes por lugares donde no se encuentren autorizados.

XX. En caso de presentar sobre-aforo, se deben tener previstas las acciones a tomar según el manejo establecido para el evento.

XXI. En caso que el evento contemple instalación de carpas o estructuras, se debe garantizar el anclaje de la totalidad de estas por la susceptibilidad a incidentes generados por fuertes vientos.

XXII. De acuerdo con las condiciones atmosféricas u otras posibles situaciones adversas, el responsable del evento determinará en qué momento se haría necesaria la suspensión o cancelación del evento en caso de presentarse afectación por fuertes lluvias, inundaciones, encharcamientos, granizo, vendavales o algún otro factor que genere riesgos en el público asistente al lugar.

CONTRATO No. CPS-122-2025

INFORME No. 03

FECHA DEL INFORME: 14 de abril de 2025

EVENTO: CELEBRACIÓN DÍA DEL SECRETARIO Y LA SECRETARIA 2026

FECHA: 18 DE MARZO 2026

LUGAR: AUDITORIO HUITACA

AFORO: 500 INVITADOS

7.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

7.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Numeral 3

Realizar todas las acciones necesarias para la organización y desarrollo de las actividades que se realizarán en el marco del contrato, de conformidad con el “Anexo *Especificaciones Técnicas*”, el cronograma aprobado, la metodología y las instrucciones del supervisor.

El evento se desarrolló conforme a lo establecido en el cronograma y los requerimientos técnicos, logrando lo siguiente:

EVIDENCIAS ACTIVIDAD DE BIENESTAR

1. Estación de café para 250 personas:

La estación de café para 250 personas debe incluir bebidas calientes como agua aromática, café y té, crema, azúcar y mezcladores; agua fría; galletas de dos clases (salada y dulce), y chocolatina pequeña 6 gramos. Debe ser permanente durante todo el evento y suficiente para 250 asistentes. Los puntos de distribución se acordarán previamente según la naturaleza del evento y el espacio del que se disponga. El contratista debe contar con el personal suficiente y debidamente uniformado, para la atención de la estación de café.

EVIDENCIA ESTACIÓN DE CAFÉ



INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

2. MESA DE FRUTAS PARA 250 PERSONAS:

Compuesto por 120 gr de fruta por persona. La fruta debe ser entera y de temporada, puede incluir manzanas, naranjas, uvas, limones y kiwis entre otros, dispuestas en fruteros cuya presentación debe ser acorde al evento.

EVIDENCIA MESA DE FRUTAS



3. REFRIGERIO REFORZADO:

Compuesto por dos (2) sólidos: 1) Dulce 80 g (pastel gloria, brownie, mantecada, pie de frutas o Pincho de Tres Quesos y Ciruela Con Queso Mozzarella, Sabana, Campesino y Ciruelas Pasas) y 2) Sal 80g (hojaldre de jamón y queso, pincho de pollo, palito de queso, empanada de carne o pollo, emparedado de atún, de jamón y queso o pollo, Sándwich de Roast Beef en pan Campesino, Salsa Miel Mostaza, con Roast Beef Lechuga Verde y Tomate, Wrap relleno de queso mozzarella, brócoli, champiñones y tomates o Montadito con ingredientes veganos). Un líquido frío de mínimo de 300 ml (gaseosa, jugo natural o jugos pasteurizado), o caliente (café con leche, chocolate con leche, té con leche o aromática). Una (1) porción de fruta de 120g que podrá ser fresa, papaya, manzana, mango, uva, melón. Debe ser entregado a los asistentes al evento, por personal del contratista en el lugar donde se llevará a cabo el evento, es decir a la mano. Debe estar empacado en envase de plástico y/o de Cartón plastificado cuya materia prima este aprobada para el contacto directo con alimentos, y/o con tapa plástica transparente, la cual debe ajustar para un cierre hermético, empacado en bolsa tipo cartón kraf. En caso de utilizar plástico, este deberá ser reciclado y/o reciclable, garantizando un cierre hermético.

EVIDENCIA REFRIGERIO REFORZADO

En cumplimiento de la obligación de refrigerio reforzado, y conforme a lo definido y aprobado en la prueba de menú, el servicio se ejecutó garantizando la calidad, el gramaje y las condiciones óptimas de entrega del componente principal.



De acuerdo con el Acta de prueba de menú del 6 de febrero de 2026, suscrita por participantes del DASCD y del contratista INVERSIONES CFS S.A.S., se estableció como opción de servicio la lasaña de pollo acompañada de pan artesanal de ajo y bebida de 400 ml. En coherencia con dicha aprobación, el menú suministrado durante el evento correspondió a esta composición, asegurando su adecuada porción, presentación y temperatura de servicio.

En este sentido, el refrigerio reforzado estuvo compuesto por lasaña de pollo con un gramaje de 250 g, acompañada de pan de ajo tajado, priorizando una porción salada más contundente y servida caliente, en concordancia con lo definido en la prueba de menú. Así mismo, se incluyó un (1) líquido frío de 400 ml en presentación PET (gaseosa o jugo), cumpliendo con el mínimo requerido.

Respecto a los demás componentes, es importante precisar que la configuración del menú responde integralmente a lo aprobado en la citada acta de prueba, en la cual se definió la opción finalmente seleccionada para el evento, garantizando así la trazabilidad entre lo aprobado y lo efectivamente ejecutado.

La entrega se realizó directamente a los asistentes (a la mano) por parte del personal del contratista, utilizando empaque en envase de cartón apto para contacto con alimentos, con tapa que garantiza cierre, complementado con bolsa de papel tipo kraft, cumpliendo con las condiciones de higiene, conservación y sostenibilidad requeridas.

El menú entregado en la celebración del Día de la Secretaria y el Secretario cumple con los requerimientos técnicos y nutricionales establecidos, y se ajusta a las disposiciones ambientales de la Ley 2232 de 2022 y el Acuerdo Distrital 808 de 2021, al emplear empaques biodegradables y reciclables tipo kraft, eliminando el uso de plásticos de un solo uso. Así mismo, promueve el consumo responsable y la sostenibilidad, garantizando una alimentación adecuada y el cumplimiento de las políticas distritales de bienestar y protección ambiental.

Los alimentos entregados corresponden a los aprobados en la prueba de menú, tal como se evidencia en el documento “Obligaciones Específicas del Contratista – Numeral 6”.

Anexo 1: Acta de prueba de menú del 6 de febrero de 2026, suscrita por participantes del DASCD y del contratista INVERSIONES CFS S.A.S., la cual hace parte integral del presente informe como soporte de la selección y aprobación del menú.



**INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0**

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

4. APOYO MÉDICO

Para garantizar la seguridad y el bienestar de los asistentes durante el evento, el contratista deberá proporcionar personal médico y brigadistas de emergencia acorde al aforo estimado. El equipo de apoyo deberá estar capacitado para atender cualquier eventualidad, cumpliendo con los estándares de seguridad y normatividad vigente en materia de atención prehospitalaria y respuesta a emergencias.

El número de brigadistas, personal de salud y equipos requeridos variará según la cantidad de asistentes, asegurando una respuesta eficiente y oportuna en caso de incidentes. A continuación, se detallan los requerimientos específicos de apoyo médico según el aforo del evento:

Aforo	Descripción
376 a 500 personas	(8) brigadistas certificados por Bomberos con equipo. (1) puesto de salud (MEC) con mínimo (5) personas, compuestas entre Médico, Paramédico y Auxiliares de Enfermería.

EVIDENCIA APOYO MÉDICO



PERSONAL EQUIPO DE SALUD

N°	NOMBRE	CEDULA	EMPRESA
1	Tatiana gordillo	1.023.906.042	AUXILIAR
2	Sharick medina	1.021.663.727	AUXILIAR
3	Elkin ballen	1.023.060.916	AUXILIAR
4	Jorge Contreras	1.023.866.837	AUXILIAR
5	Daniela Ávila	1.095.842.586	MÉDICO

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

CFS

INVERSIONES
EVENTOS



INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

CFS

INVERSIONES
EVENTOS



INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395



LISTADO PERSONAL DE APOYO, LOGÍSTICA Y BRIGADISTAS

CEDULA	NOMBRE	FUNCION
80.901.881	Davy Poloche	Coordinador
31.978.712	Renier Yero Deliano	Protocolo
1.024.550.122	Yeison Lozano	Protocolo
8.854.911	Juan Carlos Cañate	Protocolo
1.012.451.614	Camilo Ontibon	Protocolo
79.820.875	Antonio Gualteros	Protocolo
52.959.537	Angie Rivas	Protocolo
1.000.579.432	Valentina Pantoja	Protocolo
52.378.133	Marizol Plazas	Protocolo
1.016.044.023	Alexandra Yepes	Protocolo
1.033.708.376	Johana Jaramillo	Protocolo
52.917.628	Johana Henao	Protocolo
52.096.034	Olga Pinilla	Protocolo
79.809.371	Humberto Lievano	Brigadista
79.879.714	Alexander Villamil	Brigadista
80.189.931	Camilo Orjuela	Brigadista
52.393.246	Angelica Espinoza	Brigadista
80.897.481	Carlos Rincon	Brigadista
19.333.555	Jaime Ignacio Alberto	Brigadista
79.962.483	Jimmy Corredor	Brigadista
80.172.949	Yeison Orjuela	Producción

ANEXO 2: Se adjunta Soportes profesionales: tarjeta/profesión (RETHUS o equivalente) del personal de salud, certificaciones de brigadistas emitidas por el cuerpo oficial de bomberos.

5. APOYO OPERATIVO LOGÍSTICO

El contratista deberá garantizar la disponibilidad de personal de apoyo logístico acorde al aforo del evento, asegurando una ejecución eficiente y organizada. Este equipo será responsable de diversas actividades operativas, tales como el control de ingreso y salida de los invitados, la recepción, acompañamiento y orientación de los asistentes, así como la acomodación en los asientos asignados. Adicionalmente, deberán brindar apoyo en la recepción, custodia y entrega de incentivos. La cantidad de personal asignado deberá ajustarse a las necesidades específicas del evento, garantizando su correcto desarrollo.

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
 CEL 3185743505 - 3155915395

Aforo	Descripción
376 a 500 personas	El contratista debe garantizar el personal de aseo y apoyo logístico, quienes desempeñarán funciones como control de ingreso y salida, guía de invitados, acomodación y custodia de incentivos. Requerimientos: 12 personas en aparato logístico: - 4 personas de aseo con insumos mínimos. - 8 apoyos logísticos.

EVIDENCIA APOYO OPERATIVO LOGÍSTICO

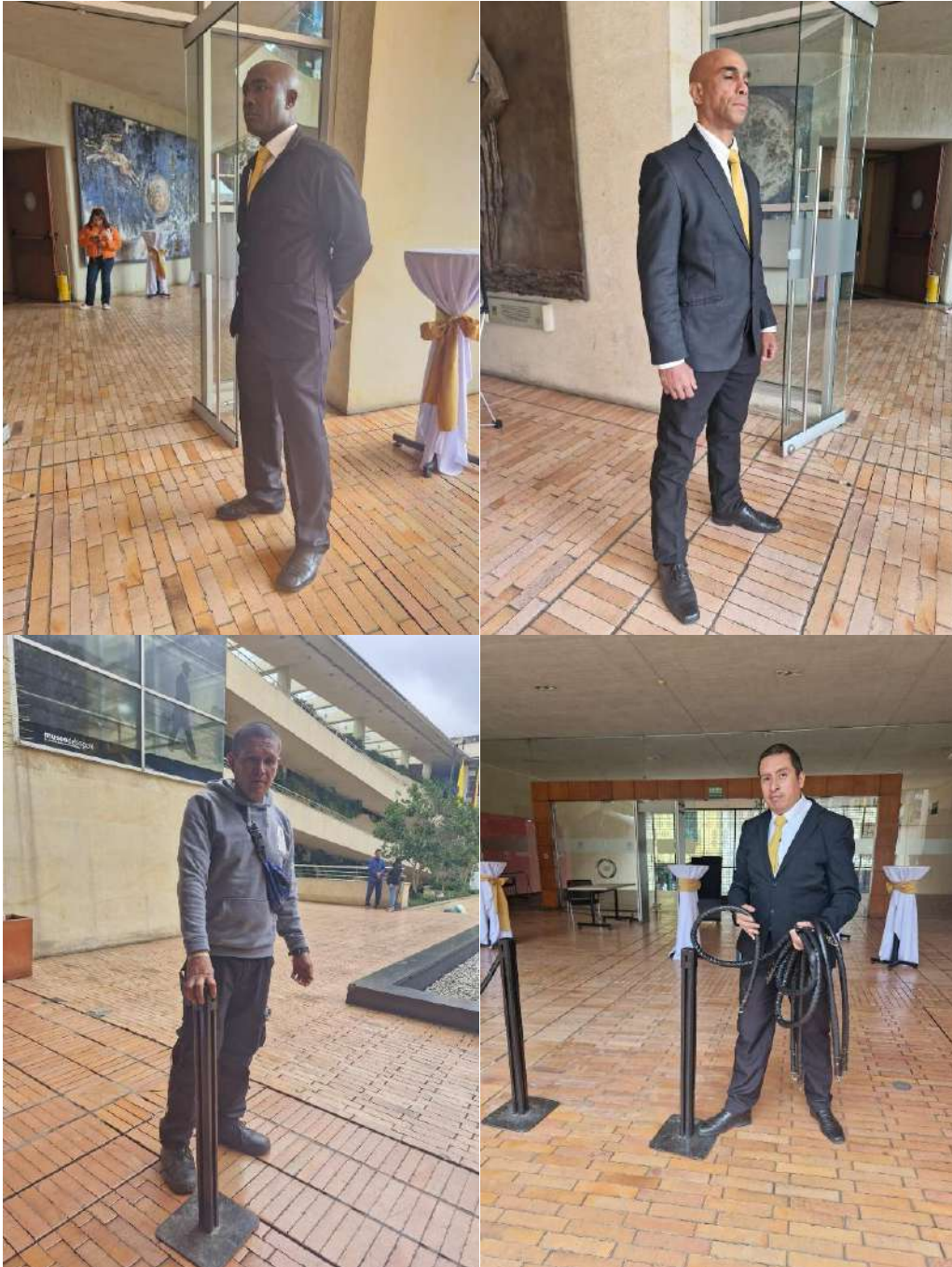


INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

CFS

INVERSIONES
EVENTOS



INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395



El personal Logístico se distribuyo en el evento de la siguiente manera:

- 2 operadores en el apoyo de manillas y bienvenida de los asistentes
- 2 operadores en las puertas de ingreso al Auditorio, dirigiendo a los asistentes a la estación de café y a la Foto cabina
- 2 operadores en acomodación dentro del escenario piso 1
- 2 operadores en acomodación dentro del escenario piso 2
- 2 operadoras de aseo en atención a los baños
- 1 operario de aseo en apoyo al lobby y estación de café
- 1 operario en camerino del escenario
- 1 operario en atención al salón principal

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

El DASCD informará al contratista las actividades para las cuales requerirá el servicio de registro fotográfico. Este servicio será suministrado por el contratista acorde a las indicaciones de lugar, fecha y cantidad suministrado por el DASCD y a las siguientes especificaciones técnicas:

1. Registro fotográfico en alta definición.
2. El proveedor deberá entregar 300 fotos al DASCD a través de un drive al área de comunicaciones. Las fotos pueden ser individuales o grupales.
3. El mismo día del evento deben ser entregadas 20 fotografías que reflejen los mejores momentos de dicha actividad, en medio magnético y al correo electrónico que indique el Supervisor(a).
4. De las 300 fotografías en total, se deberá entregar al DASCD las mejores 60 fotografías, elegidas por el DASCD que deberán ser sometidas a un revelado digital que mejore el encuadre, exposición y el balance de blancos respectivo para cada una de ellas. Todas deben ser entregadas en formato raw y PNG. Deben estar correctamente expuestas, enfocadas y sin ruido digital en la imagen. La proporción debe ser 16:9, y tener un mínimo de 150 Mpp de máxima calidad. Además, se brindará una lista de fotos que deben ser tomadas y que son importantes.
5. El fotógrafo se escogerá en la ejecución del contrato, de una oferta de mínimo (3) personas que presente el contratista, con sus respectivas hojas de vida y portafolios de fotógrafos.

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

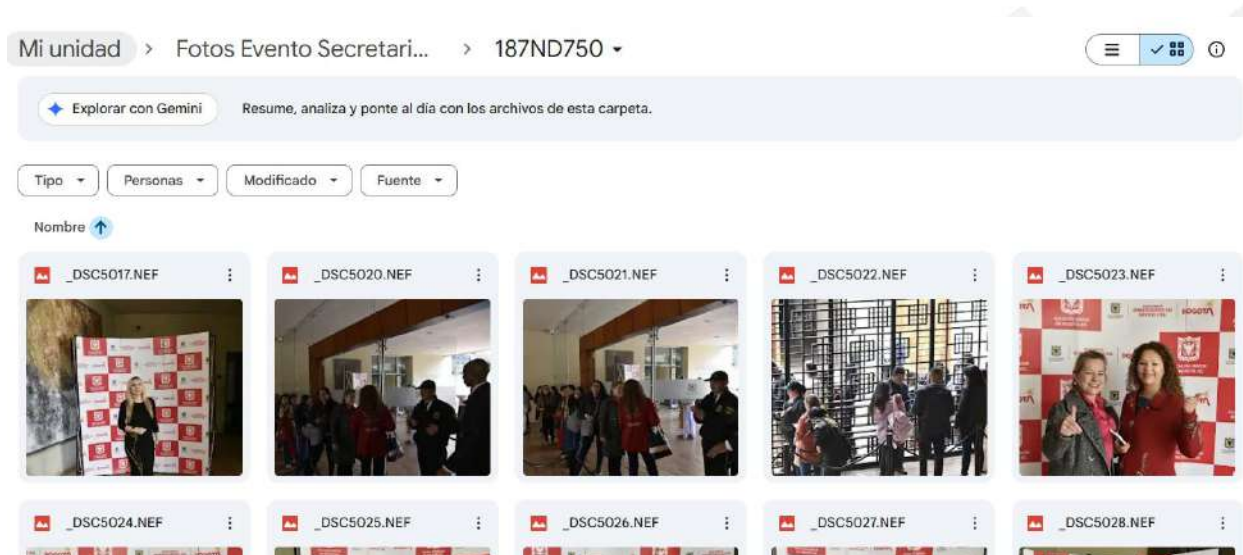
CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

EVIDENCIA REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO 3: Se adjunta el acta de presentación de hojas de vida de fotógrafos y selección de **LUIS CARLOS CABANZO** – Fotógrafo profesional con más de 10 años de experiencia en cubrimiento de eventos corporativos y de entretenimiento.

El lunes 19 de marzo, se hace entrega personal del registro fotográfico a Silvia Carolina Vargas en las instalaciones del DASCD, por indicación del subdirector Edgar Sánchez, las cuales se pueden verificar en el enlace adjunto:

https://drive.google.com/drive/folders/1Us3k-T4xDAYajlsdeBiE2x7doTxPI0gT?usp=drive_link



En cumplimiento de la obligación establecida en el numeral 4.8 “Registro fotográfico”, el contratista realizó la cobertura de las actividades previamente informadas por el DASCD, atendiendo las indicaciones de lugar, fecha y requerimientos específicos definidos por la entidad.

El registro fue efectuado utilizando equipos profesionales, específicamente cámaras Nikon D750 y Nikon D5100, capturando las imágenes en formato RAW, lo cual permite conservar la máxima información de cada toma y garantizar procesos óptimos de postproducción. En este sentido, es importante precisar que, aunque estos equipos cuentan con sensores de alta resolución (24.3 MP y 16.2 MP respectivamente), el manejo de archivos en formato RAW y su posterior revelado digital permiten obtener imágenes finales con calidad equivalente a los 150 megapíxeles solicitados en el requerimiento, cumpliendo así con los estándares técnicos exigidos en términos de definición, detalle y calidad de imagen.

Las fotografías entregadas presentan adecuada exposición, enfoque preciso, correcto balance de blancos y ausencia de ruido digital, respetando la proporción 16:9 y los criterios de calidad establecidos.

En total, se realizó la entrega de mil trescientas veintitrés (1.323) fotografías en las instalaciones del DASCD, superando ampliamente el mínimo requerido. De igual manera, se dio cumplimiento a la entrega oportuna de las imágenes destacadas el mismo día de los eventos, así como al suministro del material en los formatos solicitados, incluyendo archivos en formato RAW y PNG.



Con lo anterior, se deja constancia del cumplimiento integral de la obligación de registro fotográfico, conforme a las especificaciones técnicas y operativas definidas por el DASCDC.

ANEXO 4: Aclaración técnica sobre resolución y formato del registro fotográfico – Contrato CPS-122-2025

En atención a la solicitud de complementar el informe con soportes verificables relacionados con (i) la entrega de veinte (20) fotografías el mismo día del evento y (ii) la selección por parte del DASCDC de sesenta (60) fotografías finales para su respectiva edición y entrega en formatos RAW y PNG, se permite precisar lo siguiente:

Durante la ejecución del contrato, INVERSIONES CFS S.A.S. realizó la captura y entrega de la totalidad del registro fotográfico generado en el evento, atendiendo la solicitud expresa del subdirector de Bienestar, quien indicó la necesidad de disponer del material completo en una fecha y hora determinadas. Dicha entrega se efectuó de manera oportuna, garantizando el acceso integral a las imágenes obtenidas, sin restricción o filtrado previo por parte del contratista.

No obstante, ni la supervisión del contrato ni las diferentes áreas del DASCDC realizaron posteriormente el envío o comunicación formal de la selección de las sesenta (60) fotografías requeridas para proceso de edición, ni impartieron instrucciones específicas relacionadas con ajustes, revelado digital o entrega en formatos finales (RAW y PNG) sobre un subconjunto determinado de imágenes.

En ese sentido, si bien el contratista cumplió con la entrega total y oportuna del material fotográfico, quedando este a disposición de la entidad para su revisión y selección, no fue posible avanzar en el proceso de edición y entrega final de las sesenta (60) fotografías, en razón a la ausencia de una selección formal por parte del DASCDC que permitiera identificar de manera precisa las imágenes objeto de dicho tratamiento.

Por lo anterior, la trazabilidad del proceso se sustenta en la entrega completa del registro fotográfico conforme a lo solicitado por el subdirector de Bienestar, quedando pendiente la etapa de selección institucional requerida para dar continuidad a las actividades de edición, revelado digital y entrega en los formatos establecidos.

7. Foto cabina

EVIDENCIA FOTO CABINA

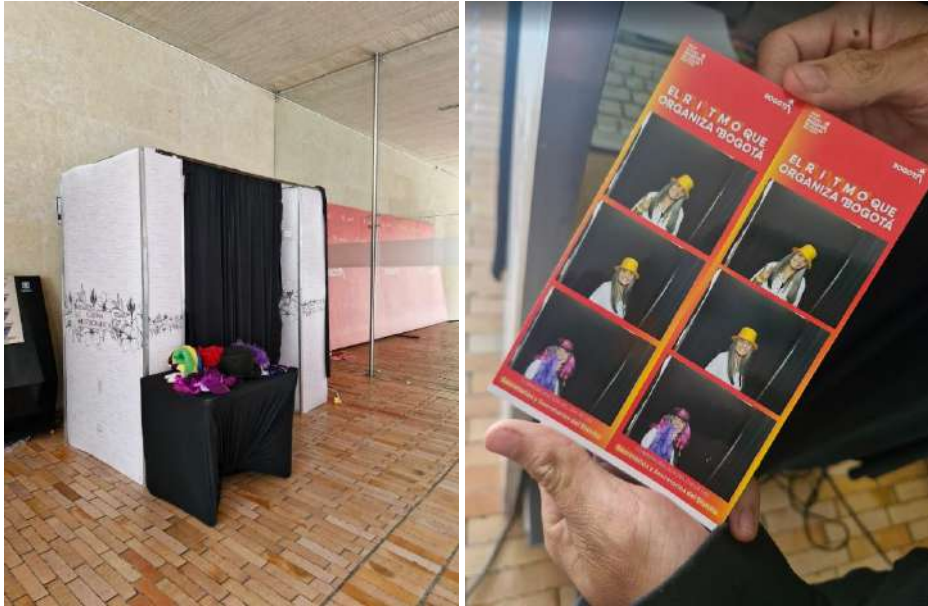
En cumplimiento de la obligación contractual, se realizó el montaje, operación y desmontaje de la foto cabina, garantizando su correcto funcionamiento durante la totalidad del evento. Tal como se evidencia en el registro fotográfico adjunto, la cabina estuvo instalada y en servicio de manera continua desde el inicio hasta la finalización de la jornada, atendiendo de forma permanente a los asistentes.

Se dispuso de equipos de impresión de alta calidad con secado instantáneo, lo que permitió la entrega inmediata de las fotografías a los participantes, asegurando copias físicas ilimitadas tanto por toma como por número de tomas. Asimismo, se implementó el diseño gráfico suministrado por la entidad, respetando la línea visual institucional en cada una de las impresiones.

**INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0**

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

Adicionalmente, se habilitó un espacio adecuado con backing para las tomas fotográficas y se dispuso de diversos props y accesorios temáticos, los cuales fueron utilizados por los asistentes para enriquecer la experiencia. El servicio fue operado por personal debidamente presentado, acorde con la formalidad del evento, y al cierre se cuenta con el respaldo digital de todas las fotografías tomadas, conforme a lo establecido.



Las fotografías realizadas en el evento en mención, se pueden verificar en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1n0eaxPXI6qeQ7eYkPfKQMqGsoQQgfqu7?usp=sharing>

8. Espectáculo Central Evento secretarías y secretarios

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS 122-2025 y su respectiva prórroga, se deja constancia del cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones derivadas del mismo, conforme a la ampliación del plazo de ejecución por dos (2) meses, aceptada por las partes.

En desarrollo de lo anterior, INVERSIONES CFS S.A.S. ejecutó integralmente el componente artístico y técnico requerido para el evento programado el día 18 de marzo de 2026 en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando la prestación del servicio conforme a las condiciones pactadas.

Como parte del cumplimiento del objeto de la prórroga, se llevó a cabo la presentación de la agrupación Charlotte Music Band, con el show denominado “Máquina del Tiempo”, el cual contó con una duración aproximada de dos (2) horas en tarima, integrando músicos y cantantes profesionales, y cumpliendo con los estándares de calidad artística establecidos en la propuesta aprobada.

De igual forma, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones técnicas mediante la implementación del rider técnico suministrado, el cual incluyó la adecuada disposición de tarimas, estructura escénica, iluminación profesional, sistemas de audio, monitoreo y microfonía, tanto suministrados por el auditorio como por la banda, asegurando las condiciones óptimas para el desarrollo del espectáculo. Este montaje contempló elementos como consola digital, sistemas inalámbricos, monitoreo In-Ear, iluminación tipo beam y wash, así como refuerzo sonoro para cobertura total del público.

En consecuencia, se certifica que la ejecución de las actividades artísticas y técnicas se realizó de manera satisfactoria, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y del objeto de la prórroga, garantizando la calidad del evento, la adecuada operación logística y la correcta prestación del servicio contratado

Anexo 5: Se adjuntan las cotizaciones presentadas al DASCD, para la aprobación del espectáculo central para el evento programado para el pasado 18 de marzo.



INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

CFS

INVERSIONES
EVENTOS



INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

CFS

INVERSIONES
EVENTOS



INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395




ANEXO 1

**Acta de prueba de menú del 6 de febrero
de 2026, suscrita por participantes del
DASCD y del contratista INVERSIONES
CFS SAS**

**INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0**

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-008
	PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 7.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Vigencia desde: Abril de 2022

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR, DESARROLLO Y DESEMPEÑO

TEMA A TRATAR: Prueba de menú – Celebración secretarías y secretarios del distrito

FECHA: 6/02/2026

HORA INICIO: 3:00 pm

LUGAR: OFICINAS DASCD

ORDEN DEL DÍA

1. Prueba de Menú

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. Prueba de Menú

Se llevó a cabo la presentación del menú diseñado para la celebración de secretarías y secretarios del distrito, donde se evaluaron las opciones de refrigerio reforzado

Menú seleccionado


REFRIGERIO REFORZADO

Se presentan las siguientes opciones de alimentos calientes

1. Volovanes de fruta con crema pastelera, y pollo al romero y brocheta de fruta



Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-008
	PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 7.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Vigencia desde: Abril de 2022

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR, DESARROLLO Y DESEMPEÑO

TEMA A TRATAR: Prueba de menú – Celebración secretarías y secretarios del distrito

FECHA: 6/02/2026

HORA INICIO: 3:00 pm

LUGAR: OFICINAS DASCD


-
2. Lasaña de pollo y carne, acompañado con pan artesanal de ajo



3. Empanadas horneadas de pollo y carne, con papas de paquete



Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-008
	PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 7.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Vigencia desde: Abril de 2022

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR, DESARROLLO Y DESEMPEÑO

TEMA A TRATAR: Prueba de menú – Celebración secretarías y secretarios del distrito

FECHA: 6/02/2026

HORA INICIO: 3:00 pm

LUGAR: OFICINAS DASCD

Todas las opciones se acompañan de bebida AQUA de Postobón de 400 ml

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN


Se confirma alimentos para 500 asistentes y se elige el siguiente menú, para ser servido caliente el día del evento

Opción 2: Lasaña de pollo, acompañado con pan artesanal de ajo




NOTA: para la opción vegetariana se hace el cambio del pollo por vegetales y queso.

ASISTENTES:

NOMBRE APELLIDO	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	TEL	FIRMA
Andrés Angarita	Productor	INVERSIONES CFS SAS	3014878 547	
Édgar Alberto Sánchez González	Subdirector	DASCD	601-3680038	

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-008
	PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 7.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Vigencia desde: Abril de 2022

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR, DESARROLLO Y DESEMPEÑO

TEMA A TRATAR: Prueba de menú – Celebración secretarías y secretarios del distrito

FECHA: 6/02/2026

HORA INICIO: 3:00 pm

LUGAR: OFICINAS DASCD

Carolina León	Profesional especializada	DASCD	601-3680038	<i>Carolina León Baca</i>
Silvia Carolina Vargas	Contratista	DASCD	601-3680038	<i>Silvia Vargas</i>
Virginia Guevara Sierra	Asesora	DASCD	601-3680038	<i>Virginia Sierra</i>

Hora de terminación de la reunión: 3:00 PM

Acta elaborada por: Andrés Angarita

Fecha Próxima Reunión: No se ha definido

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y/o los compromisos de la reunión.

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Historial

Email enviado a todos los participantes con el documento finalizado.

17/03/2026 04:16:08 PM

Flujo de firmas concluido

17/03/2026 04:16:08 PM

El usuario 'EDGAR ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ (80903960 : esanchez@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

17/03/2026 04:16:08 PM

El usuario 'ANDRES ANGARITA (368a6ed684e94ed19d86349dfe312c49 : andres@inversionescfs.com)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

17/03/2026 04:13:33 PM

El usuario 'VIRGINIA GUEVARA SIERRA (52222629 : vguevara@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

17/03/2026 04:00:17 PM

El usuario 'SILVIA CAROLINA VARGAS ROJAS (53082897 : svargas@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

17/03/2026 02:42:23 PM

Recordatorio de firma pendiente enviado a 'svargas@serviciocivil.gov.co'

17/03/2026 02:34:50 PM

El usuario 'CAROLINA LEON BACA (52534357 : cleon@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

17/03/2026 09:27:03 AM

Flujo de firmas creado por 'CAROLINA LEON BACA (52534357 : cleon@serviciocivil.gov.co)'

17/03/2026 09:23:37 AM



ANEXO 2

CERTIFICACIONES PERSONAL DE DE SALUD Y BRIGADISTAS

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LATIDO VITAL
OTORGA LA PRESENTE ACREDITACIÓN A:

DANIELA ÁVILA DURAN
C.C. 1.095.842.586

Por haber desarrollado y aprobado el curso de:

“SOPORTE CARDIO PULMONAR BÁSICO”
Otorgando (20) horas de intensidad académica

Realizado en la ciudad de Bucaramanga – Santander, el día 03 de junio del año 2024

TEMARIO:

PRIMERA ETAPA: las bases aspectos a reconocer en un paciente con riesgo de paro y en paro cardíaco: Sistema respiratorio, Respiración agónica; Sistema cardio-vascular: movimientos “convulsivos”. Evaluación inicial del paciente ante posible paro cardíaco: secuencia de las primeras técnicas. El C.A.B. Desfibrilador Externo Automático: miembro clave en la supervivencia. Paciente inconsciente: El cuidado de la obstrucción de la vía aérea. La Obstrucción de Vías Aéreas por Cuerpo Extraño (O.V.A.C.E) en el paciente adulto y pediátrico. El Código Cardio-pulmonar Básico: Organización Integral de Trabajo. SEGUNDA ETAPA: PRÁCTICAS ASISTIDAS Y AUTONÓMICAS Reconocimiento de escenario seguro. Entorno pre-hospitalario: asistencia al paciente en parada respiratoria, Individual y en pareja. Situación pre-hospitalaria, primer respondiente. Paciente en paro cardíaco: Técnica de sólo compresión. Asistiendo al paciente en paro Cardio-Respiratorio: compresión y ventilación. D.E.A. seguridad y eficiencia en el manejo. O.V.A.C.E. en lactantes: Técnicas de desobstrucción. Desarrollo de una R.C.P. básica en lactantes. O.V.A.C.E. en adultos: Técnicas de desobstrucción. DESARROLLO DEL CÓDIGO DE SOPORTE CARDIOPULMONAR BÁSICO.
Desarrollado mediante el laboratorio de: Simulación Orgánica Latido “SOL”.

Basado en las guías de resucitación cardio-pulmonar del comité nacional y de los comités internacionales de reanimación cardio-pulmonar, guías 2020 y acorde a la exigencia de la resolución 3100 del 2019 del ministerio de salud y protección social, por la cual esta acreditación tiene una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha.

Se registra la presente acta bajo el número de reconocimiento: 3581030624


LEONARDO ROSANÍA ORTEGA M.D
MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS A.C.E.M
DIRECTOR ACADÉMICO


DIANA CAROLINA SEGURA DULCEY
DIRECTORA OPERATIVA NACIONAL

☎ Cel. 317 817 7975 - 311 676 5484
✉ latidovital01@gmail.com

🌐 latidovital.com
www.latido-vital.com

LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LATIDO VITAL
OTORGA LA PRESENTE ACREDITACIÓN A:

DANIELA ÁVILA DURAN
C.C. 1.095.842.586

Por haber desarrollado y aprobado el curso de:

“SOPORTE CARDIO PULMONAR AVANZADO”
Otorgando (48) horas de intensidad académica

Realizado en la ciudad de Bucaramanga – Santander, el día 02 de junio del año 2024

TEMARIO:

PRIMERA ETAPA: MÓDULO DE ARRITMIAS. El electrocardiograma normal: De lo normal a lo arritmico. Bradi-arritmias: Bloqueos A.V. Taqui-arritmias supra y ventriculares. SEGUNDA ETAPA: LAS BASES PARA DESARROLLAR EL CÓDIGO. Soportes de la respuesta celular a la desfibrilación y a la compresión. Establecer la vía aérea definitiva: herramientas y ventajas. La reanimación continúa. La identificación de los ritmos de paro cardíaco. Los medicamentos claves en el Soporte Cardiopulmonar Avanzado y su efectivo manejo durante la reanimación. Acciones en el pos paro inmediato. TERCERA ETAPA PRÁCTICA: El síndrome coronario agudo, Manejo a través de caso clínico. Evolución de los ritmos en una reanimación y su relación con el pronóstico: Caso clínico Vía aérea definitiva en el Soporte Vital Avanzado: simulación de casos, trabajo en equipo. El uso del desfibrilador-monitor durante el Soporte Vital Avanzado: simulación de casos, trabajo en equipo. El paciente con taqui-arritmia supraventricular o ventricular: Desarrollo de casos clínicos. ESTABLECIMIENTO DEL CODIGO DE SOPORTE CARDIO-PULMONAR AVANZADO O CODIGO DE REANIMACION. Desarrollado mediante el laboratorio de: Simulación Orgánica Latido “SOL”.

Basado en las guías de resucitación cardio-pulmonar del comité nacional y de los comités internacionales de reanimación cardio-pulmonar 2020: A.H.A. E.R.C. y la actualización A.H.A. 2023 e ILCOR 2023. Se brindan aspectos del manejo de la Sociedad Española de medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES). Curso acorde a la exigencia de la resolución 3100 del 2019 del ministerio de salud y protección social, por la cual esta acreditación tiene una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha.
Se registra la presente acta bajo el número de reconocimiento: 7228020624

LATIDO
Vital
DIRECTOR ACADÉMICO
LEONARDO ROSANÍA ORTEGA M.D.
MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS A.C.E.M
DIRECTOR ACADÉMICO

LATIDO
Vital
DIRECTORA OPERATIVA NACIONAL
DIANA CAROLINA SEGURA DULCEY
DIRECTORA OPERATIVA NACIONAL

☎ Cel. 317 817 7975 - 311 676 5484
✉ latidovital01@gmail.com


🌐 latidovitalsantander
www.latido-vital.com

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD DIGITAL



IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

DANIELA ÁVILA DURAN
CC 1095842586

MÉDICO 
Universidad De Santander
Bucaramanga

GRADO: 10/07/2024
ReTHUS: 17/02/2026



QR DIGITAL



Esta tarjeta es un documento público que se expide de conformidad con la Ley 1164 del 2007, y el Decreto 4192 del 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Médico Colombiano, ubicado en la Carrera 7 # 69-17 (Bogotá D.C., Colombia).
parst@colegiomedico colombiano.org

Stevenson Marulanda Plata
Representante Legal Colegio Médico Colombiano



COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO CMC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.095.842.586**
AVILA DURAN

APELLIDOS
DANIELA

NOMBRES

Daniela Avila

FIRMA



CERTIFICA QUE:

Jorge Albeiro Contreras V.

Identificado(a) con N° de Documento.

C.C: 1.023.866.837

Asistió al programa correspondiente a:

CURSO DE SOPORTE VITAL BASICO (RCP)

Con una duración de **40** horas de acuerdo a lo establecido en el decreto único reglamentario de educación 1075 del 2015, cumpliendo los lineamientos de la resolución 3100 2019.


Lidia Dierges Sosa Nova
Coord. Registro y control.

Expedido el día: **28-01-2025**
Vigencia hasta el día: **28-01-2027**


Alejandro Pineda Rivas
Director General



Resolución No 4174 de 20/04/2007

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001380 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(s) **CONTRERAS VALENCIA JORGE ALBEIRO** identificado(a) con CC número **1023866837** expedida en **BOGOTÁ D.C** solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según **CERTIFICADO de AUXILIAR DE ENFERMERIA**, otorgado por **LA FUNDACION ESCUELA DE SALUD FUSDESA** el día **21/12/2008** y registrado en el libro 4 Folio 4967 año 2008. Que estudiada la documentación presentada por el beneficiario esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto este Despacho

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a **CONTRERAS VALENCIA JORGE ALBEIRO** identificado(a) con CC número **1023866837** expedida en **BOGOTÁ D.C** para desempeñarse como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** en el Territorio Nacional e inscribirse para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

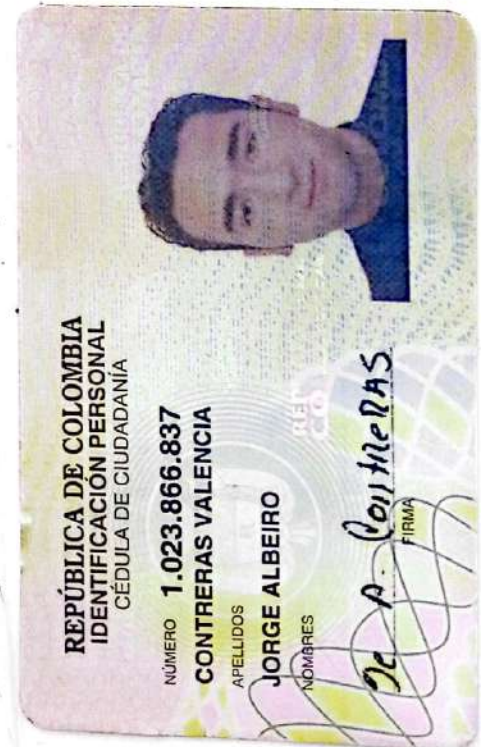
ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **20/04/2007**
ORIGINAL FIRMADO POR
CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS

CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS.
Directora de Desarrollo de Servicios.
Oficina: Vicería Técnica
Teléfono: 4349900

Bogotá, D.C.
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) **Jorge Albeiro Contreras**
CC. # **1023866837**
Firma **Jorge P. Contreras**





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Elkin Duvan Ballen Peralta

CC 1023020916 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2024-12-22

Fecha de vencimiento: 2026-12-22

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
C: MPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

CECULA DE CIUDADANIA REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.023.020.916

Apellido: **BALLEN PERALTA**

Nombre: **ELKIN DUVAN**

Nacionalidad: **COL** Etnia: **1 62** Sexo: **M**

Fecha de nacimiento: **17 MAYO 1997** O: **O+**

Lugar de nacimiento: **BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)**

Fecha y lugar de expedición: **19 MAYO 2015, BOGOTA D.C.**

Firma: **DUVAN BALLEN** Fecha de expiración: **11 SEPT 2035**

Resolución No A5999 del día 26 del mes de Octubre del año 2019
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.

Por medio de la cual se autoriza al representante legal de la institución educativa para que realice el curso de Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

CONSIDERANDO

Que el señor ELKIN DUVAN BALLEN PERALTA, identificado con Cédula de ciudadanía número 1023020916, es un ciudadano colombiano que reside en Bogotá D.C. y desea realizar el curso de Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Que el señor ELKIN DUVAN BALLEN PERALTA, identificado con Cédula de ciudadanía número 1023020916, es un ciudadano colombiano que reside en Bogotá D.C. y desea realizar el curso de Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al señor ELKIN DUVAN BALLEN PERALTA, identificado con Cédula de ciudadanía número 1023020916, para que realice el curso de Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

ARTICULO SEGUNDO: Que el señor ELKIN DUVAN BALLEN PERALTA, identificado con Cédula de ciudadanía número 1023020916, es un ciudadano colombiano que reside en Bogotá D.C. y desea realizar el curso de Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

ARTICULO TERCERO: Que el señor ELKIN DUVAN BALLEN PERALTA, identificado con Cédula de ciudadanía número 1023020916, es un ciudadano colombiano que reside en Bogotá D.C. y desea realizar el curso de Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

NOTIFICARLE Y CUMPLASE Dado en Bogotá, D.C. a los 26 días del mes de Octubre del año 2019.

Deiby Stevens Bravo Obando
Directora de Gestión de Salud de Bogotá D.C.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica **Sharick Liliana Medina Riaño**

CC 1021663727 de Bogotá D.C.

Realizó y aprobó el Curso en Soporte Vital Básico RCCP (BLS) con un total de 80 Horas.



Fecha de emisión: 2026-01-05
Fecha de vencimiento: 2028-01-05

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página www.fundacionnuestraesradora.esperanza.com.co

Sol Covalda
ING. SOLANILY COVALEDA
Representante Legal

Deibe Stevens
DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP 3208
Docente

Rosa Guzman
ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista



BOGOTÁ GOBIERNO SALUD

Resolución No A84421 del día 30 del mes de Diciembre del año 2025
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional, LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO

Que el(los) señor(a) SHARICK LILIANA MEDINA RIAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1021663727, sol(e)o ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado por FUNDACION DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCION FUSDESA, el día 2025-11-29, con el acta 049, registrado en el No. 08, Folio 3125, año 2025.

Que existiendo la documentación presentada por el solicitante este cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a SHARICK LILIANA MEDINA RIANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1021663727, para ejercer la profesión/ocupación de TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: SHARICK LILIANA MEDINA RIANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1021663727, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a SHARICK LILIANA MEDINA RIANO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1021663727, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de Diciembre del año 2025

Mariana Barros

MARIANA BARROS CADENA
Subdirectora de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: tVIDbzPYEK
Gra 32 No. 12-81
Tel. 364 9690
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Confiere el certificado a:

HERRERA SANCHEZ CESAR AUGUSTO

CC 80057240

Quien cursó y aprobó el programa de **Reentrenamiento a Brigadas Contra Incendio Clase I**, con una intensidad horaria de 21 horas.

Válido para la empresa 360° LOGISTICA PEOPLE SAFE S.A.S.. Se entrega en Bogotá D.C., el 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición.



William Tovar Segura
Subdirector Gestión del Riesgo



Sargento Yesid Ramírez Velandia
Coordinador Capacitación Externa



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: SGR 2025-044 RE

Temática General: Conformado por seis (6) módulos, en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 256 de 2014.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Confiere el certificado a:

ESPINOZA ANGELICA

CC 52393246

Quien cursó y aprobó el programa de **Reentrenamiento a Brigadas Contra Incendio Clase I**, con una intensidad horaria de 21 horas.
Válido para la empresa 360° LOGISTICA PEOPLE SAFE S.A.S.. Se entrega en Bogotá D.C., el 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición.



William Tovar Segura
Subdirector Gestión del Riesgo



Sargento Yesid Ramírez Velandia
Coordinador Capacitación Externa



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Temática General: Conformado por seis (6) módulos, en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 256 de 2014.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Confiere el certificado a:

RUBIO ROMERO EDGAR

CC 10168170

Quien cursó y aprobó el programa de **Reentrenamiento a Brigadas Contra Incendio Clase I**, con una intensidad horaria de 21 horas.
Válido para la empresa 360° LOGISTICA PEOPLE SAFE S.A.S.. Se entrega en Bogotá D.C., el 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición.



William Tovar Segura
Subdirector Gestión del Riesgo



Sargento Yesid Ramírez Velandia
Coordinador Capacitación Externa



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: SGR 2025-046 RE

Temática General: Conformado por seis (6) módulos, en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 256 de 2014.

**Módulo
01**

- Normatividad.

**Módulo
02**

- Administración de la Emergencia y Articulación de la Brigada. (Basado en el Sistema Comando de Incidentes).

**Módulo
03**

- Gestión del Riesgo Empresarial.
- Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. (Planes de emergencia).

**Módulo
04**

- Comportamiento de fuego.

**Módulo
05**

- Sistemas de Protección Contra Incendios y Equipos Extinción.

**Módulo
06**

- Primer Respondiente en Salud.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Confiere el certificado a:

PINILLA VARGAS OLGA LUCIA

CC 52096034

Quien cursó y aprobó el programa de **Reentrenamiento a Brigadas Contra Incendio Clase I**, con una intensidad horaria de 21 horas.
Válido para la empresa 360° LOGISTICA PEOPLE SAFE S.A.S.. Se entrega en Bogotá D.C., el 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición.



William Tovar Segura
Subdirector Gestión del Riesgo



Sargento Yesid Ramírez Velandia
Coordinador Capacitación Externa



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



[Honor, Valor, Disciplina]

**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Temática General: Conformado por seis (6) módulos, en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 256 de 2014.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Confiere el certificado a:

ORJUELA CORREA YEISON DUVAN

CC 80172949

Quien cursó y aprobó el programa de **Reentrenamiento a Brigadas Contra Incendio Clase I**, con una intensidad horaria de 21 horas.

Válido para la empresa 360° LOGISTICA PEOPLE SAFE S.A.S.. Se entrega en Bogotá D.C., el 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición.



William Tovar Segura
Subdirector Gestión del Riesgo



Sargento Yesid Ramírez Velandia
Coordinador Capacitación Externa



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: SGR 2025-048 RE

Temática General: Conformado por seis (6) módulos, en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 256 de 2014.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Confiere el certificado a:

SARA LILIANA CLAVIJO ESPINOZA

CC 1001097417

Quien cursó y aprobó el programa de **Reentrenamiento a Brigadas Contra Incendio Clase I**, con una intensidad horaria de 21 horas.

Válido para la empresa 360° LOGISTICA PEOPLE SAFE S.A.S.. Se entrega en Bogotá D.C., el 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición.



William Tovar Segura
Subdirector Gestión del Riesgo



Sargento Yesid Ramírez Velandia
Coordinador Capacitación Externa



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



[Honor, Valor, Disciplina]

**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Temática General: Conformado por seis (6) módulos, en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 256 de 2014.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Confiere el certificado a:

ORJUELA CORREA CRISTIAN CAMILO

CC 80189931

Quien cursó y aprobó el programa de **Reentrenamiento a Brigadas Contra Incendio Clase I**, con una intensidad horaria de 21 horas.

Válido para la empresa 360° LOGISTICA PEOPLE SAFE S.A.S.. Se entrega en Bogotá D.C., el 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición.



William Tovar Segura
Subdirector Gestión del Riesgo



Sargento Yesid Ramírez Velandia
Coordinador Capacitación Externa



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: SGR 2025-050 RE

Temática General: Conformado por seis (6) módulos, en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 256 de 2014.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Confiere el certificado a:

HERRERA PINEDA CRISTIAN ALBERTO

CC 80159517

Quien cursó y aprobó el programa de **Reentrenamiento a Brigadas Contra Incendio Clase I**, con una intensidad horaria de 21 horas.

Válido para la empresa 360° LOGISTICA PEOPLE SAFE S.A.S.. Se entrega en Bogotá D.C., el 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición.



William Tovar Segura
Subdirector Gestión del Riesgo



Sargento Yesid Ramírez Velandia
Coordinador Capacitación Externa



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Temática General: Conformado por seis (6) módulos, en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 256 de 2014.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Confiere el certificado a:

PLAZAS BOBADILLA MARIZOL

CC 52378133

Quien cursó y aprobó el programa de **Reentrenamiento a Brigadas Contra Incendio Clase I**, con una intensidad horaria de 21 horas.

Válido para la empresa 360° LOGISTICA PEOPLE SAFE S.A.S.. Se entrega en Bogotá D.C., el 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición.



William Tovar Segura
Subdirector Gestión del Riesgo



Sargento Yesid Ramírez Velandia
Coordinador Capacitación Externa



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: SGR 2025-052 RE

Temática General: Conformado por seis (6) módulos, en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 256 de 2014.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Confiere el certificado a:

SANCHEZ TRIANA YOLIMA

CC 30348200

Quien cursó y aprobó el programa de **Reentrenamiento a Brigadas Contra Incendio Clase I**, con una intensidad horaria de 21 horas.

Válido para la empresa 360° LOGISTICA PEOPLE SAFE S.A.S.. Se entrega en Bogotá D.C., el 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición.



William Tovar Segura
Subdirector Gestión del Riesgo



Sargento Yesid Ramírez Velandia
Coordinador Capacitación Externa



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: SGR 2025-053 RE

Temática General: Conformado por seis (6) módulos, en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 256 de 2014.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Confiere el certificado a:

LIEVANO SIERRA HUMBERTO

CC 79809371

Quien cursó y aprobó el programa de **Reentrenamiento a Brigadas Contra Incendio Clase I**, con una intensidad horaria de 21 horas.

Válido para la empresa **360° LOGISTICA PEOPLE SAFE S.A.S.**. Se entrega en Bogotá D.C., el 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición.



William Tovar Segura
Subdirector Gestión del Riesgo



Sargento Yesid Ramírez Velandia
Coordinador Capacitación Externa



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: SGR 2025-054RE

Temática General: Conformado por seis (6) módulos, en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 256 de 2014.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Confiere el certificado a:

ALEXANDER VILLAMIL MARTINEZ

CC 79879714

Quien cursó y aprobó el programa de **Reentrenamiento a Brigadas Contra Incendio Clase I**, con una intensidad horaria de 21 horas.
Válido para la empresa 360° LOGISTICA PEOPLE SAFE S.A.S.. Se entrega en Bogotá D.C., el 08 DE OCTUBRE DE 2025.
Con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición.



William Tovar Segura
Subdirector Gestión del Riesgo



Sargento Yesid Ramírez Velandia
Coordinador Capacitación Externa



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: SGR 2025-055 RE

Temática General: Conformado por seis (6) módulos, en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 256 de 2014.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Confiere el certificado a:

ALBERTO JAIME IGNACIO

CC 19333555

Quien cursó y aprobó el programa de **Reentrenamiento a Brigadas Contra Incendio Clase I**, con una intensidad horaria de 21 horas.
Válido para la empresa 360° LOGISTICA PEOPLE SAFE S.A.S.. Se entrega en Bogotá D.C., el 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición.



William Tovar Segura
Subdirector Gestión del Riesgo



Sargento Yesid Ramírez Velandia
Coordinador Capacitación Externa



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: SGR 2025-056 RE

Temática General: Conformado por seis (6) módulos, en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 256 de 2014.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Confiere el certificado a:

RODRIGUEZ CLARA INES

CC 51832568

Quien cursó y aprobó el programa de **Reentrenamiento a Brigadas Contra Incendio Clase I**, con una intensidad horaria de 21 horas.

Válido para la empresa 360° LOGISTICA PEOPLE SAFE S.A.S.. Se entrega en Bogotá D.C., el 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición.



William Tovar Segura
Subdirector Gestión del Riesgo



Sargento Yesid Ramírez Velandia
Coordinador Capacitación Externa



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: SGR 2025-057 RE

Temática General: Conformado por seis (6) módulos, en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 256 de 2014.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Confiere el certificado a:

RODRIGUEZ INGRID

CC 51641005

Quien cursó y aprobó el programa de **Reentrenamiento a Brigadas Contra Incendio Clase I**, con una intensidad horaria de 21 horas.
Válido para la empresa 360° LOGISTICA PEOPLE SAFE S.A.S.. Se entrega en Bogotá D.C., el 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición.



William Tovar Segura
Subdirector Gestión del Riesgo



Sargento Yesid Ramírez Velandia
Coordinador Capacitación Externa



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



[Honor, Valor, Disciplina]

**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: SGR 2025-058 RE

Temática General: Conformado por seis (6) módulos, en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 256 de 2014.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Confiere el certificado a:

CORREDOR JIMMY ANDRES

CC 79962483

Quien cursó y aprobó el programa de **Reentrenamiento a Brigadas Contra Incendio Clase I**, con una intensidad horaria de 21 horas.

Válido para la empresa 360° LOGISTICA PEOPLE SAFE S.A.S.. Se entrega en Bogotá D.C., el 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición.



William Tovar Segura
Subdirector Gestión del Riesgo



Sargento Yesid Ramírez Velandia
Coordinador Capacitación Externa



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: SGR 2025-059 RE

Temática General: Conformado por seis (6) módulos, en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 256 de 2014.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Confiere el certificado a:

DONADO TOVAR ALFONSO

CC 5116563

Quien cursó y aprobó el programa de **Reentrenamiento a Brigadas Contra Incendio Clase I**, con una intensidad horaria de 21 horas.

Válido para la empresa 360° LOGISTICA PEOPLE SAFE S.A.S.. Se entrega en Bogotá D.C., el 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición.



William Tovar Segura
Subdirector Gestión del Riesgo



Sargento Yesid Ramírez Velandia
Coordinador Capacitación Externa



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: SGR 2025-060 RE

Temática General: Conformado por seis (6) módulos, en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 256 de 2014.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Confiere el certificado a:

MONTAÑA TORRES ELVER

CC 1135789003

Quien cursó y aprobó el programa de **Reentrenamiento a Brigadas Contra Incendio Clase I**, con una intensidad horaria de 21 horas.
Válido para la empresa 360° LOGISTICA PEOPLE SAFE S.A.S.. Se entrega en Bogotá D.C., el 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición.



William Tovar Segura
Subdirector Gestión del Riesgo



Sargento Yesid Ramírez Velandia
Coordinador Capacitación Externa



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



[Honor, Valor, Disciplina]

**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Temática General: Conformado por seis (6) módulos, en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 256 de 2014.

**Módulo
01**

- Normatividad.

**Módulo
02**

- Administración de la Emergencia y Articulación de la Brigada. (Basado en el Sistema Comando de Incidentes).

**Módulo
03**

- Gestión del Riesgo Empresarial.
- Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. (Planes de emergencia).

**Módulo
04**

- Comportamiento de fuego.

**Módulo
05**

- Sistemas de Protección Contra Incendios y Equipos Extinción.

**Módulo
06**

- Primer Respondiente en Salud.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Confiere el certificado a:

TORRES MARIO ANGEL

CC 9524828

Quien cursó y aprobó el programa de **Reentrenamiento a Brigadas Contra Incendio Clase I**, con una intensidad horaria de 21 horas.
Válido para la empresa 360° LOGISTICA PEOPLE SAFE S.A.S.. Se entrega en Bogotá D.C., el 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición.



William Tovar Segura
Subdirector Gestión del Riesgo



Sargento Yesid Ramírez Velandia
Coordinador Capacitación Externa



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



[Honor, Valor, Disciplina]

**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Temática General: Conformado por seis (6) módulos, en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 256 de 2014.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Confiere el certificado a:

MALAGON FRANKLIN

CC 79744492

Quien cursó y aprobó el programa de **Reentrenamiento a Brigadas Contra Incendio Clase I**, con una intensidad horaria de 21 horas.
Válido para la empresa 360° LOGISTICA PEOPLE SAFE S.A.S.. Se entrega en Bogotá D.C., el 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición.



William Tovar Segura
Subdirector Gestión del Riesgo



Sargento Yesid Ramirez Velandia
Coordinador Capacitación Externa



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: SGR 2025-063 RE

Temática General: Conformado por seis (6) módulos, en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 256 de 2014.






ANEXO 3

ACTA SELECCIÓN FOTÓGRAFOS

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA <small>Desarrollo, Administración del Servicio DASD</small>	MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-008
	PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 7.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Vigencia desde: Abril de 2022

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR, DESARROLLO Y DESEMPEÑO

TEMA A TRATAR: Presentación fotografías X CONGRESO INTERNACIONAL DE TALENTO HUMANO Y X GALA DE RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA PUBLICA

FECHA: 10/09/2025

HORA INICIO: 2:30 pm

LUGAR: OFICINAS DASCD

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación opciones de fotografías

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. Presentación Opciones de fotógrafos

Se realiza la presentación de 3 opciones de fotógrafos, para el cubrimiento de los siguientes eventos

17 de septiembre de 2025 – X CONGRESO INTERNACIONAL DE TALENTO HUMANO
9 de octubre de 2025 – X GALA DE ROCONOCIMIENTOS

Opción 1

Luis Carlos Cabanzo



LUIS CARLOS CABANZO CASTANEDA
FOTOGRAFO - PRODUCCION DE CONCIERTOS

SOBRE MI

Soy una persona proactiva, creativa, trabajo en equipo y bajo presión. Poseo excelentes habilidades de comunicación y dirección de personal, capacidad para establecer relaciones positivas con los clientes, comprender sus necesidades y dirigir sesiones fotográficas de manera efectiva. Manejo Dominio de software de edición: Photoshop - Lightroom. Final cut - pro - premiere pro. He trabajado en la industria como fotógrafo y en la producción de conciertos, he tenido la suerte de capturar momentos únicos en escenarios de alto nivel productivo de renombre tanto a nivel nacional como internacional. Esta experiencia me ha permitido trabajar con algunos de los artistas más reconocidos del mundo y nacionales, fortaleciendo mis habilidades técnicas, mi capacidad de adaptación y mi compromiso con la experiencia en todo momento.

CONTACTO

BOGOTÁ - COLOMBIA
TELÉFONO 3288037342
WSP + 57 3044744076
IG @LUCHU FOTOMUSIC
FB LUCHUFOTOMUSIC
CORREO Luchufoto75@gmail.com

EDUCACION

GINNASIO LOS PINOS BOGOTÁ 1992 Titulo de Educación secundaria
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO BOGOTÁ - 1998
8 Semestres de comunicación social

FREE LANCER BOGOTÁ
AGOSTO 1997 - ACTUALIDAD
FOTOGRAFO PROFESIONAL
PRODUCCION DE CONCIERTOS Y
EVENTOS MASIVOS

Cuenta con más de 27 años de experiencia como fotógrafo profesional, especializado principalmente en la fotografía de artistas en vivo. He tenido la gran oportunidad de trabajar con numerosos artistas tanto nacionales como internacionales, capturando momentos únicos en escenarios de alto nivel.

Paralelamente, he trabajado en la producción de conciertos y festivales de gran magnitud. He ejecutado y liderado eventos desde su conceptualización hasta su realización final, abarcando festivales nacionales y conciertos privados. Mi experiencia incluye la coordinación integral de eventos a gran escala, garantizando siempre resultados exitosos.


Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



SIG-00843193 CO-SC-00843193

Página 1 de 2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-008
	PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 7.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Vigencia desde: Abril de 2022

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR, DESARROLLO Y DESEMPEÑO

TEMA A TRATAR: Presentación fotografías X CONGRESO INTERNACIONAL DE TALENTO HUMANO Y X GALA DE RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA PUBLICA

FECHA: 10/09/2025

HORA INICIO: 2:30 pm

LUGAR: OFICINAS DASCD

Opción 2

Valeria Acosta

<https://www.behance.net/gallery/210741437/Cubrimientos>

Opción 3

Nicolas Rivera

<https://www.behance.net/gallery/210303719/Hova-de-vida-y-portafolio>

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Se selecciona la opción 1 - Luis Carlo Cabanzo, como el fotógrafo de los eventos mencionados, se le brindará información necesaria para el cubrimiento y entrega de material correspondiente.

ASISTENTES:

NOMBRE APELLIDO	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	TEL	FIRMA
Andrés Angarita	Productor	INVERSIONES CFS SAS	3014878 547	
Édgar Alberto Sánchez González	Subdirector	DASCD	601- 3680038	

Hora de terminación de la reunión: 3:30 PM

Acta elaborada por: Andrés Angarita

Fecha Próxima Reunión: No se ha definido

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y/o los compromisos de la reunión.

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



SE-CEN01153 CO-SC-06401153

Página 2 de 2



ANEXO 4

Aclaración técnica sobre resolución y formato de registro fotográfico

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395



Bogotá D.C. 27 de marzo de 2026

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL – DASCD

Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño

Ciudad

Asunto: Aclaración técnica sobre resolución y formato del registro fotográfico – Contrato CPS-122-2025

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del **Contrato CPS-122-2025**, cuyo objeto es:

“Prestar servicios logísticos para el desarrollo de las actividades encaminadas a la promoción de los programas de Bienestar con enfoque poblacional-diferencial y de género en el marco del Modelo de Bienestar para la Felicidad Laboral, reconociendo su diversidad y pluralidad, dirigido a las servidoras, servidores del distrito y sus familias”,

nos permitimos presentar la siguiente aclaración técnica respecto al requisito de entrega de material fotográfico en **150 megapíxeles (MP)**.

El material ha sido capturado en **formato RAW**, estándar profesional utilizado en la industria audiovisual, el cual —de acuerdo con especificaciones técnicas de fabricantes reconocidos— **preserva la totalidad de la información capturada por el sensor en su máxima resolución, sin compresión ni pérdida de calidad.**

Sustento técnico (fabricantes)

De acuerdo con la documentación técnica de fabricantes de equipos profesionales:

- Canon establece que el formato RAW corresponde a imágenes “sin procesar” que contienen **todos los datos registrados por el sensor**, permitiendo la máxima calidad y capacidad de edición sin degradación.
- Sony indica en sus fichas técnicas que los archivos RAW conservan la **información completa de color, rango dinámico y resolución capturada**, a diferencia de formatos comprimidos.
- Nikon (formato NEF - RAW) define este tipo de archivo como un contenedor de **datos íntegros del sensor**, sin reducción de información, lo que garantiza la fidelidad total de la imagen original.

Estas características se encuentran documentadas en fichas técnicas oficiales de equipos profesionales, las cuales se adjuntan como soporte de la presente comunicación.

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42 36 OF 301
3185745305 - 3155915395

Análisis técnico frente al requisito de 150 MP

1. **Equivalencia en megapíxeles:**
La cantidad de megapíxeles depende exclusivamente del sensor del equipo, no del formato. Por lo tanto, una imagen en RAW **mantiene exactamente la misma resolución (MP)** que cualquier otro formato generado a partir de ella.
2. **Superioridad en calidad de información:**
El formato RAW no aplica compresión ni pérdida de datos, por lo que **contiene mayor información que una imagen procesada de igual número de megapíxeles**, superando el estándar solicitado.
3. **Mayor aprovechamiento técnico:**
A partir de un archivo RAW es posible generar imágenes finales en distintos formatos (JPG, TIFF, etc.) **conservando la resolución original en megapíxeles**, optimizando además exposición, color y detalle sin pérdida de calidad.

Conclusión

En virtud de lo anterior, el material entregado en formato RAW:

- **Cumple con la resolución en megapíxeles exigida**, al conservar la totalidad de los MP capturados por el sensor.
- **Supera el estándar técnico solicitado**, al contener mayor información y calidad que los formatos convencionales.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se reconozca el formato RAW como **equivalente o superior al requisito de 150 megapíxeles**, en atención a sus características técnicas ampliamente respaldadas por fabricantes y estándares profesionales.

Adjuntamos como soporte fichas técnicas de referencia de fabricantes reconocidos que sustentan lo aquí expuesto.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA
C.C. 71.786.903
Representante Legal
INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42 36 OF 301
3185745305 - 3155915395



ANEXO 5

Cotizaciones Show Central - Prorroga

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395



Cotización
No. RSG25-075

EMPRESA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL
CONTACTO	
CORREO	
PRODUCCION	
EVEN TO	
CIUDAD	BOGOTÁ D.C
PAX	
FECHA Y HORA	18 de marzo del 2026

miércoles, 28 de enero de 2026

ITEM	CANTIDAD	DIAS	VR UNITARIO	COSTO TOTAL
1. Servicio artístico principal – alternativa musical Presentación de un (1) espectáculo musical en vivo, a elección de la entidad contratante, entre las siguientes alternativas: • Charlotte Music Band con el show “Noche de Plancha – Máquina del Tiempo”, formato banda show con cantantes y músicos en escena. • César Mora con el concierto “Mi vida es un bolero”, espectáculo musical de carácter elegante e institucional. Incluye derechos artísticos y ejecución del show seleccionado.	1	1	\$ 27.000.000	\$ 27.000.000
2. Suministro de backline musical profesional Provisión de backline completo requerido por los artistas y músicos participantes, que incluye instrumentos musicales, amplificación, batería, teclados, guitarras, bajo, soportes, cableado y accesorios necesarios para la correcta ejecución del espectáculo.	1	1	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
3. Producción técnica para espectáculo musical Servicio de producción técnica integral para formato auditorio, que comprende sonido profesional, sistemas de monitoreo escénico, iluminación artística básica, montaje, pruebas técnicas y desmontaje del evento.	1	1	\$ 8.300.000	\$ 8.300.000
4. Personal técnico y operativo especializado Disponibilidad de recurso humano especializado para la ejecución del evento, incluyendo coordinador de escenario, ingenieros de sonido, técnicos de iluminación, técnicos de backline y personal de apoyo operativo.	1	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
5. Coordinación general, logística y atención a artistas Servicios de coordinación general del evento, logística operativa en sitio, atención a los artistas César Mora o Charlotte Music Band, manejo de camerinos y soporte durante el desarrollo del espectáculo.	1	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
SUBTOTAL				\$ 52.300.000
SUBTOTAL				\$ 52.300.000

			ANTICIPO	
			IMPO CONSUMO 8%	
			IVA 19%	\$ 9.937.000
			TOTAL	\$ 62.237.000
OBSERVACIONES:	<p style="text-align: center;"> RICARDO ALI PARRA CORTES Móvil: 3002153700 Correo: ricardo.parra@seissigmalosgisticayeventos.com </p>			



BOXTOOL PRODUCCIONES SAS NIT 901.192.423-3

COTIZACION

C01380

SEÑORES	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	NIT/CC/CE	
DIRECCION		FECHA COTIZACION	28/01/2026
TELEFONO		VENCIMIENTO	28/02/2026
EVENTO		FECHA INICIO ACTIVIDAD	
EMAIL		FECHA FIN ACTIVIDAD	

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Contratación artística – Show musical (alternativa) Incluye una (1) presentación artística a elección de la entidad: • Charlotte Music Band – “Noche de Plancha: Máquina del Tiempo”, show musical en vivo de aproximadamente 2 horas, formato banda show con cantantes y músicos profesionales. • César Mora – “Mi vida es un bolero”, concierto musical de carácter elegante y emotivo con acompañamiento profesional. Incluye derechos artísticos, dirección artística y ejecución del show seleccionado.	1	\$ 26.500.000	\$ 26.500.000,00
2	Backline y producción técnica integral Incluye suministro y operación de backline completo para artistas (batería, amplificación, teclados, guitarras, bajo y accesorios), producción técnica de sonido profesional para formato auditorio, sistemas de monitoreo escénico, iluminación artística para el desarrollo del espectáculo, montaje, pruebas técnicas y desmontaje.	1	\$ 18.900.000	\$ 18.900.000,00
3	Personal técnico, artístico y logístico Incluye personal especializado para la correcta ejecución del evento: stage manager, ingenieros de sonido, personal de luces, técnicos de backline, personal de logística, coordinación general, operación en sitio, atención a artistas, camerinos y hospitality.	1	\$ 6.700.000	\$ 6.700.000,00

SUB TOTAL \$ 52.100.000,00

IVA \$ 9.899.000,00

TOTAL \$ 61.999.000,00

FORMA DE PAGO

30 DÍAS

OBSERVACIONES

La contratación artística contempla una (1) alternativa de show, a elección del DASCD.

El valor incluye todos los recursos artísticos, técnicos y humanos necesarios para la ejecución integral del evento.

La producción se ajusta a las condiciones técnicas del Auditorio Huitaca, garantizando estándares profesionales de calidad.

VALOR EN LETRAS

SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS

DANIela CEDEÑO

DANIELA CEDEÑO VALDEZ
C.C. 1.022.391.739
CR 87 #22A22 - TELEFONO: 3155915395
EMAIL: boxtoolproducciones@gmail.com



Bogotá D.C., 28 de enero de 2026

Señor

ÉDGAR ALBERTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL – DASCD

Ciudad

Asunto: Cotización – Celebración Día de la Secretaria y Secretario del Distrito 2026

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada por el **Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, INVERSIONES CFS SAS** se permite presentar la siguiente **cotización para la realización integral del componente artístico y técnico** del evento **“Celebración del día de la secretaria y secretario del Distrito”**, a realizarse el **18 de marzo de 2026** en el **Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá**.

La presente cotización contempla **dos (2) alternativas artísticas**, cada una con producción profesional, backline, personal técnico y coordinación general, garantizando un espectáculo de alta calidad acorde con el carácter institucional del evento.

INFORMACIÓN GENERAL DEL EVENTO

Evento: Celebración día de la secretaria y secretario del Distrito

Fecha: 18 de marzo de 2026

Lugar: Auditorio Huitaca – Alcaldía Mayor de Bogotá

Ciudad: Bogotá D.C.

Proveedor: INVERSIONES CFS SAS

NIT: 900.508.201-0

OPCIÓN 1

SHOW MUSICAL

“NOCHE DE PLANCHA – MÁQUINA DEL TIEMPO”

CHARLOTTE MUSIC BAND

INVERSIONES CFS SAS

NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OF 301

3185745305 - 3155915395

Show musical temático retro-ochentero de alto impacto, con formato banda show, narrativa escénica, vestuario y puesta en escena profesional, diseñado para generar interacción, recordación y una experiencia emocional significativa para el público asistente.

Alcance del servicio

- Presentación artística de **Charlotte Music Band**
- Show musical en vivo con duración aproximada de **dos (2) horas**
- Agrupación conformada por **cantantes y músicos profesionales en tarima**
- Dirección artística y stage management del espectáculo
- Backline completo para la banda (batería, amplificación, teclados, guitarra, bajo y accesorios)
- Producción técnica de sonido profesional acorde a formato auditorio
- Sistema de monitoreo para músicos (in-ear y/o monitores de piso según requerimientos técnicos)
- Iluminación escénica profesional para el desarrollo del show
- Personal técnico especializado (sonido, luces, backline y logística)
- Coordinación general del evento y operación técnica en sitio
- Camerinos, hospitality y atención integral a artistas

Valor económico – Opción 1

Subtotal antes de IVA: **\$37.815.126**

IVA (19%): **\$7.184.874**

**VALOR TOTAL OPCIÓN 1 (IVA INCLUIDO):
CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000)**

OPCIÓN 2

SHOW MUSICAL

“MI VIDA ES UN BOLERO”

CÉSAR MORA

Concierto musical de carácter elegante y emotivo, interpretado por un artista de reconocida trayectoria nacional e internacional, enfocado en el género bolero, ideal para públicos institucionales y espacios teatrales.

Alcance del servicio

- Presentación artística de **César Mora**
- Show musical en vivo (presentación única)
- Acompañamiento musical profesional según requerimiento artístico

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42 36 OF 301
3185745305 - 3155915395

- Dirección artística y acompañamiento técnico del espectáculo
- Backline completo para el artista y músicos acompañantes
- Producción técnica de sonido profesional para formato auditorio
- Sistema de monitoreo escénico
- Iluminación ambiental y artística para concierto
- Personal técnico y logístico especializado
- Coordinación general del evento y operación en sitio
- Camerinos, hospitality y atención integral al artista

Valor económico – Opción 2

Subtotal antes de IVA: **\$37.815.126**

IVA (19%): **\$7.184.874**

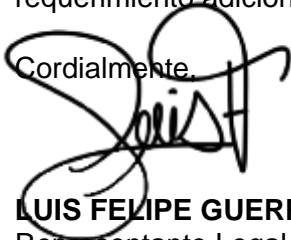
**VALOR TOTAL OPCIÓN 2 (IVA INCLUIDO):
CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000)**

OBSERVACIONES GENERALES

- Las opciones presentadas corresponden a **una (1) presentación el día del evento**, con aforo definido por el escenario.
- El valor incluye todos los recursos artísticos, técnicos, humanos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del espectáculo seleccionado.
- La producción se ajustará a las condiciones técnicas del Auditorio Huitaca, manteniendo estándares profesionales de calidad.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que el **DASCD** considere pertinente.

Cordialmente,



LUIS FELIPE GUERRA ECHANDÍA

Representante Legal
INVERSIONES CFS SAS
C.C. 71.786.903
NIT 900.508.201-0

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42 36 OF 301
3185745305 - 3155915395



Bogotá, 6 octubre de 2025

CONTRATO No. CPS-122-2025

INFORME No. 01

FECHA DEL INFORME: 6 de octubre de 2025

EVENTO: X CONGRESO INTERNACIONAL DE TALENTO HUMANO

FECHA: 17 de septiembre de 2025

LUGAR: AUDITORIO HUITACA

AFORO: 350 INVITADOS

7.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Numeral 4

Elaborar para cada pago un informe digital e impreso, a más tardar diez días hábiles luego de terminadas cada una de actividades que se realizarán en el marco del presente contrato, dicho informe debe contener las evidencias del cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos del supervisor. Los informes y soportes deberán tener una calidad mínima requerida en cuanto a coherencia con la actividad realizada, datos reportados, ortografía, fotografías, redacción y demás pertinentes y solicitadas por el/la supervisor/a para el entendimiento de la información reportada y para evidenciar el cumplimiento del contrato y los ítems objeto a pagar.

1. Propuesta eventos primer Semestre

Fecha: 28 de agosto

Descripción: Se realiza reunión inicial, en donde se indican las características de los eventos en mención.

2. Visita Técnica Escenario

Fecha: 8 de septiembre

Descripción: Se realiza la visita técnica de inspección al Auditorio Huitaca para la verificación de producción, áreas disponibles y logística del evento.

3. Prueba de Menú

Fecha: 12 de septiembre

Descripción: Se presentan diferentes opciones de menú de acuerdo a las características del anexo técnico.

4. Presentación Diseño Evento y Reunión logística

Fecha: 15 de septiembre

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395



Descripción: se realiza presentación del render y plan logístico diseñado a la fecha

5. Montaje Evento

Fecha: 16 de septiembre

Descripción: Se inicia el montaje a las 9:00 am con el ingreso de producción técnica, mobiliario y estación de café

6. Día de Evento:

Fecha: 17 de septiembre

Descripción: Se realiza apertura de puertas 7:00 con inicio de la jornada 8:00 y finalización 5:00 pm.

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395



Bogotá, 14 noviembre de 2025

CONTRATO No. CPS-122-2025

INFORME No. 02

FECHA DEL INFORME: 14 de noviembre de 2025

EVENTO: X GALA DE RECONOCIMIENTOS

FECHA: 9 OCTUBRE

LUGAR: AUDITORIO HUITACA

Capacidad Del Auditorio (Según Ficha Técnica Del Recinto): 540 personas.

Asistencia estimada según inscripciones DASC: 496 personas.

7.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Numeral 4

Elaborar para cada pago un informe digital e impreso, a más tardar diez días hábiles luego de terminadas cada una de actividades que se realizarán en el marco del presente contrato, dicho informe debe contener las evidencias del cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos del supervisor. Los informes y soportes deberán tener una calidad mínima requerida en cuanto a coherencia con la actividad realizada, datos reportados, ortografía, fotografías, redacción y demás pertinentes y solicitadas por el/la supervisor/a para el entendimiento de la información reportada y para evidenciar el cumplimiento del contrato y los ítems objeto a pagar.

1. Propuesta eventos primer Semestre

Fecha: 28 de agosto

Descripción: Se realiza reunión inicial, en donde se indican las características de los eventos en mención.

2. Visita Técnica Escenario

Fecha: 24 de septiembre

Descripción: Se realiza la visita técnica de inspección al Auditorio Huitaca para la verificación de producción, áreas disponibles y logística del evento.

3. Entrega muestra de galardón

Fecha: 30 de septiembre

Descripción: Se realiza entrega de la muestra con la respectiva retroalimentación y aprobación

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395



4. Prueba de Menú

Fecha: 3 de octubre

Descripción: Se presentan diferentes opciones de menú de acuerdo con las características del anexo técnico.

5. Presentación Diseño Evento y Reunión logística

Fecha: 6 de octubre

Descripción: se realiza presentación del render y plan logístico diseñado a la fecha

6. Montaje Evento

Fecha: 8 de octubre

Descripción: Se inicia el montaje a las 2:00 pmm con el ingreso de producción técnica, mobiliario y estación de café

7. Día de Evento:

Fecha: 9 de octubre

Descripción: Se realiza apertura de puertas 1:00 pm con inicio de la jornada 3:00 y finalización 6:00 pm.

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395



Bogotá, 14 de abril de 2026

CONTRATO No. CPS-122-2025

INFORME No. 03

FECHA DEL INFORME: 14 de abril de 2026

EVENTO: CELEBRACIÓN DÍA DEL SECRETARIO Y LA SECRETARIA 2026

FECHA: 18 DE MARZO 2026

LUGAR: AUDITORIO HUITACA

AFORO: 500 INVITADOS

7.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Numeral 4

Elaborar para cada pago un informe digital e impreso, a más tardar diez días hábiles luego de terminadas cada una de actividades que se realizarán en el marco del presente contrato, dicho informe debe contener las evidencias del cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos del supervisor. Los informes y soportes deberán tener una calidad mínima requerida en cuanto a coherencia con la actividad realizada, datos reportados, ortografía, fotografías, redacción y demás pertinentes y solicitadas por el/la supervisor/a para el entendimiento de la información reportada y para evidenciar el cumplimiento del contrato y los ítems objeto a pagar.

1. Propuesta evento Día de la secretaria y el secretario

Fecha: 27 de enero

Descripción: Se presentan opciones de show central para la realización del evento mencionado

2. Prueba de Menú

Fecha: 16 de febrero

Descripción: Se presentan diferentes opciones de menú de acuerdo a las características del anexo técnico.

3. Visita Técnica Escenario

Fecha: 18 de febrero

Descripción: Se realiza la visita técnica de inspección al Auditorio Huitaca para la verificación de producción, áreas disponibles y logística del evento.

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395



4. **Presentación Diseño Evento y Reunión logística**

Fecha: 16 de marzo

Descripción: se realiza presentación del render y plan logístico diseñado a la fecha

5. **Montaje Evento**

Fecha: 17 de marzo

Descripción: Se inicia el montaje a las 9:00 am con el ingreso de producción técnica, tarimas y carpas auxiliares

6. **Día de Evento:**

Fecha: 18 de marzo

Descripción: Se realiza apertura de puertas a la 1:00 pm con inicio de la jornada 2:00 pm y finalización 5:00 pm.

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

Bogotá, 6 octubre de 2025

CONTRATO No. CPS-122-2025

INFORME No. 01

FECHA DEL INFORME: 6 de octubre de 2025

EVENTO: X CONGRESO INTERNACIONAL DE TALENTO HUMANO

FECHA: 17 de septiembre de 2025

LUGAR: AUDITORIO HUITACA

AFORO: 350 INVITADOS

7.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Numeral 5

Designar una persona en calidad de coordinador para la ejecución del contrato, con servicio de comunicación móvil, correo electrónico y teléfono fijo, quien ejercerá la función de enlace con el DASCOD, así mismo será el encargado de entregar productos finales con la calidad requerida y con los soportes organizados, de tal manera que den cuenta del cumplimiento de las especificaciones técnicas, obligaciones y demás requerimientos consignados en los documentos que hacen parte integral del contrato.

- De acuerdo a solicitud de la entidad se radica designación de coordinador por medio del correo contacto@serviciocil.gov.co, el día 16 de septiembre.

Adjunto evidencia e información enviada a la cual se le asigna el radicado número: 1-2025-15472

Radicación – Envío de perfil del Coordinador Contrato CPS-122-2025

Usuarios externos

Recibidos x



◆ Resume este correo electrónico



Jair Molano

para Édgar, Carolina, mí ▼

mar, 16 sept, 9:25 p.m. (hace 7 días)



Cordial saludo,

De conformidad con el pliego de condiciones y las obligaciones contractuales del **Contrato N.º CPS-122-2025** celebrado con **INVERSIONES CFS S.A.S.**, me permito presentar al **Coordinador designado para la ejecución del contrato:**

Nombre: Andrés Camilo Angarita Palacino

- **C.C.:** 1.010.179.650
- **Correo electrónico:** andres@inversionescfs.com
- **Celular:** 301 487 8547
- **Formación académica:** Tecnólogo en Gestión Turística y Hotelera – Uninpahu (grado septiembre 2021)
- **Experiencia:** Coordinador de eventos en INVERSIONES CFS S.A.S. desde marzo de 2019 a la fecha, con más de seis años de experiencia en planeación, dirección y supervisión de eventos corporativos, culturales, académicos y protocolarios.

Se adjunta **hoja de vida y certificado de experiencia** del señor Angarita Palacino para su conocimiento y trámite correspondiente.

Adicionalmente, informo que esta comunicación fue **radicada por la Ventanilla Virtual** del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital bajo el **número de radicado 1-2025-15472**, para su respectivo seguimiento.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Bogotá, 14 noviembre de 2025

CONTRATO No. CPS-122-2025

INFORME No. 02

FECHA DEL INFORME: 14 de noviembre de 2025

EVENTO: X GALA DE RECONOCIMIENTOS

FECHA: 9 OCTUBRE

LUGAR: AUDITORIO HUITACA

Capacidad Del Auditorio (Según Ficha Técnica Del Recinto): 540 personas.

Asistencia estimada según inscripciones DASCD: 496 personas.

7.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Numeral 5

Designar una persona en calidad de coordinador para la ejecución del contrato, con servicio de comunicación móvil, correo electrónico y teléfono fijo, quien ejercerá la función de enlace con el DASCD, así mismo será el encargado de entregar productos finales con la calidad requerida y con los soportes organizados, de tal manera que den cuenta del cumplimiento de las especificaciones técnicas, obligaciones y demás requerimientos consignados en los documentos que hacen parte integral del contrato.

- De acuerdo a solicitud de la entidad se radica designación de coordinador por medio del correo contacto@serviciocil.gov.co , el día 16 de septiembre.

Adjunto evidencia e información enviada a la cual se le asigna el radicado número: 1-2025-15472

Radicación – Envío de perfil del Coordinador Contrato CPS-122-2025

Usuarios externos

Recibidos x



Resume este correo electrónico



Jair Molano

para Edgar, Carolina, mí

mar, 16 sept, 9:25 p.m. (hace 7 días)



Cordial saludo,

De conformidad con el pliego de condiciones y las obligaciones contractuales del **Contrato N.º CPS-122-2025** celebrado con **INVERSIONES CFS S.A.S.**, me permito presentar al **Coordinador designado para la ejecución del contrato:**

Nombre: Andrés Camilo Angarita Palacino

- **C.C.:** 1.010.179.650
- **Correo electrónico:** andres@inversionescfs.com
- **Celular:** 301 487 8547
- **Formación académica:** Tecnólogo en Gestión Turística y Hotelera – Uninpahu (grado septiembre 2021)
- **Experiencia:** Coordinador de eventos en INVERSIONES CFS S.A.S. desde marzo de 2019 a la fecha, con más de seis años de experiencia en planeación, dirección y supervisión de eventos corporativos, culturales, académicos y protocolarios.

Se adjunta **hoja de vida y certificado de experiencia** del señor Angarita Palacino para su conocimiento y trámite correspondiente.

Adicionalmente, informo que esta comunicación fue **radicada por la Ventanilla Virtual** del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital bajo el **número de radicado 1-2025-15472**, para su respectivo seguimiento.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

CEL 3185743505 - 3155915395

INVERSIONES CFS SAS
NIT. 900.508.201-0

HOJA DE VIDA

1. DATOS PERSONALES							
NOMBRES Y APELLIDOS: ANDRÉS CAMILO ANGARITA PALACINO							
Nº CEDULA: 1.010.179.650							
FECHA DE NACIMIENTO: 30 DE NOVIEMBRE DE 1988							
CORREO ELECTRÓNICO: ANDRES@INVERSIONESCFS.COM							
Nº TELEFONO FIJO:				CELULAR: 3014878547			
DIRECCIÓN RESIDENCIA:							
NIVEL EDUCATIVO: TECNÓLOGO							
CARGO: COORDINADOR DE EVENTOS							
ORIENTACIÓN SEXUAL:		LESBIANA	GAY	BISEXUAL	TRANSEXUAL	HETEROSEXUAL: X	
GRUPO ETNICO :	INDIGENA	AFRO	RAIZAL	ROM-GITANO	NINGUNO X	OTRO	¿ CUÁL?
2. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS PERFILES EXIGIDOS							
TITULO	Área de Conocimiento	INSTITUCIÓN	FECHA DE GRADO				
			MES	AÑO			
TECNOLOGÓ EN GESTIÓN TURISTICA Y HOTELERA	ADMINISTRACIÓN	UNINPAHU	9	2021			
3. EXPERIENCIA REQUERIDA							
ENTIDAD	CARGO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	TOTAL EXPERIENCIA (Meses/días)			
INVERSIONES CFS	COORDINADOR DE EVENTOS	20-3-2019	ACTUAL	6 AÑOS Y 5 MESES			



CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Yo, **LUIS FELIPE GUERRA ECHANDÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.786.903, en calidad de Representante Legal de **INVERSIONES CFS S.A.S.**, identificada con NIT 900.508.201-0, certifico que:

El señor **ANDRÉS CAMILO ANGARITA PALACINO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.179.650, ha prestado sus servicios para esta empresa de manera continua desde el **20 de marzo de 2019** hasta la fecha, bajo **contrato de prestación de servicios**, desempeñando el cargo de **Coordinador General de Eventos**.

Entre sus principales funciones y responsabilidades se encuentran:

- Liderar, planificar, organizar, dirigir y supervisar de manera presencial el desarrollo de eventos corporativos, culturales, académicos y protocolarios en diferentes ciudades del país.
- Coordinar y garantizar el cumplimiento de los objetivos y la calidad en cada evento.
- Presentar propuestas y soluciones creativas en aspectos técnicos, logísticos y de diseño de producción, de acuerdo con las especificaciones de cada cliente.
- Gestionar y coordinar proveedores antes, durante y después de los eventos, garantizando el suministro oportuno de bienes y servicios.
- Supervisar en tiempo real las actividades durante el evento y resolver con agilidad cualquier contingencia que se presente.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones de todo el equipo involucrado en la producción.

El señor **Andrés Camilo Angarita Palacino** ha demostrado un alto compromiso, proactividad y capacidad de gestión en la dirección y desarrollo de eventos de gran envergadura, cumpliendo con los más altos estándares de calidad y servicio.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes.

Cordialmente,

Luis Felipe Guerra Echandía
Representante Legal
INVERSIONES CFS S.A.S.
C.C. 71.786.903 de Bogotá D.C.

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42 36 OF 301
3185745305 - 3155915395

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.010.179.650**

ANGARITA PALACINO

APELLIDOS

ANDRES CAMILO

NOMBRES

ANDRES ANGARITA P.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

30-NOV-1988

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

B+

M

ESTATURA

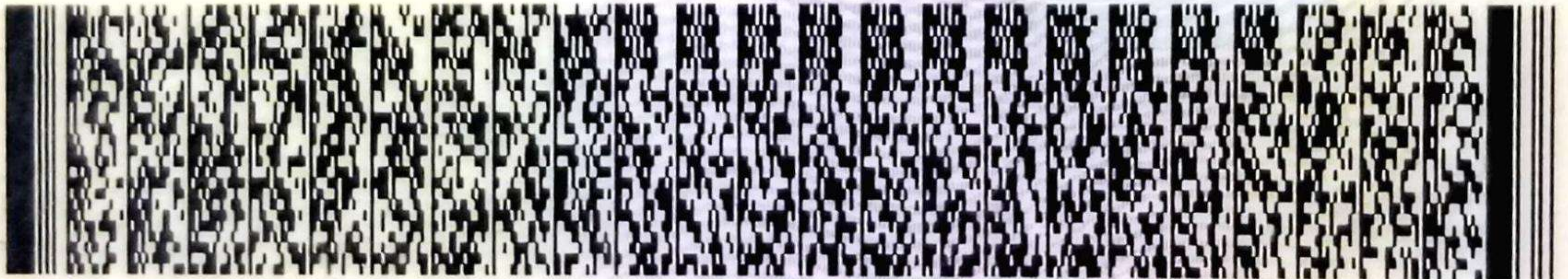
G.S. RH

SEXO

07-DIC-2006 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-1500150-01071025-M-1010179650-20190402

0065044756A 1

9907915327

SECRETARÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO

Personería Jurídica: Resolución No. 16971 del 9 de octubre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional

EN CONSIDERACIÓN A QUE:

Andrés Camilo Angarita Palacino

Cédula de ciudadanía No. 1.010.179.650

Cumplió con los requisitos legales y académicos exigidos por la Institución,
como consta en el Acta General de Grado No. 142 de 2021.

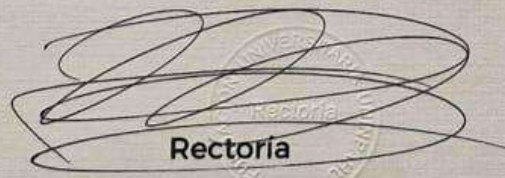
LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Tecnólogo en Gestión Turística y Hotelera

Dado en Bogotá, D. C., República de Colombia, a los 24 días del mes de septiembre de 2021



0016698


Rectoría


Secretaría General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO – UNINPAHU

Personería Jurídica: Resolución No. 16971 del 9 de octubre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 16292

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se llevó a cabo el acto de graduación de la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano – UNINPAHU, en el cual se confirió el título de:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA

a

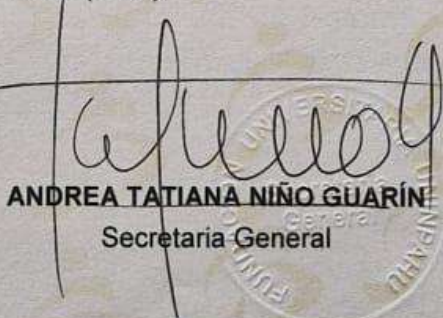
ANDRÉS CAMILO ANGARITA PALACINO

Cédula de Ciudadanía No. 1.010.179.650


Quien cumplió con los requisitos legales y académicos exigidos por la Institución, como consta en el Acta General de Grado No. 142 de 2021.

La Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano – UNINPAHU está autorizada para conferir este título de acuerdo con las normas legales vigentes en la República de Colombia.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)



ANDREA TATIANA NIÑO GUARÍN
Secretaria General





Bogotá, 14 de abril de 2026

CONTRATO No. CPS-122-2025

INFORME No. 03

FECHA DEL INFORME: 14 de abril de 2026

EVENTO: CELEBRACIÓN DÍA DEL SECRETARIO Y LA SECRETARIA 2026

FECHA: 18 DE MARZO 2026

LUGAR: AUDITORIO HUITACA

AFORO: 500 INVITADOS

7.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Numeral 5

Designar una persona en calidad de coordinador para la ejecución del contrato, con servicio de comunicación móvil, correo electrónico y teléfono fijo, quien ejercerá la función de enlace con el DASCDC, así mismo será el encargado de entregar productos finales con la calidad requerida y con los soportes organizados, de tal manera que den cuenta del cumplimiento de las especificaciones técnicas, obligaciones y demás requerimientos consignados en los documentos que hacen parte integral del contrato.

- De acuerdo a solicitud de la entidad se radica designación de coordinador por medio del correo contacto@serviciocil.gov.co , el día 16 de septiembre.

Adjunto evidencia e información enviada a la cual se le asigna el radicado número: 1-2025-15472

Radicación – Envío de perfil del Coordinador Contrato CPS-122-2025

Usuarios externos

Recibidos x



◆ Resume este correo electrónico



Jair Molano

para Édgar, Carolina, mí ▼

mar, 16 sept, 9:25 p.m. (hace 7 días)



Cordial saludo,

De conformidad con el pliego de condiciones y las obligaciones contractuales del **Contrato N.º CPS-122-2025** celebrado con **INVERSIONES CFS S.A.S.**, me permito presentar al **Coordinador designado para la ejecución del contrato:**

Nombre: Andrés Camilo Angarita Palacino

- **C.C.:** 1.010.179.650
- **Correo electrónico:** andres@inversionescfs.com
- **Celular:** 301 487 8547
- **Formación académica:** Tecnólogo en Gestión Turística y Hotelera – Uninpahu (grado septiembre 2021)
- **Experiencia:** Coordinador de eventos en INVERSIONES CFS S.A.S. desde marzo de 2019 a la fecha, con más de seis años de experiencia en planeación, dirección y supervisión de eventos corporativos, culturales, académicos y protocolarios.

Se adjunta **hoja de vida y certificado de experiencia** del señor Angarita Palacino para su conocimiento y trámite correspondiente.

Adicionalmente, informo que esta comunicación fue **radicada por la Ventanilla Virtual** del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital bajo el **número de radicado 1-2025-15472**, para su respectivo seguimiento.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

INVERSIONES CFS SAS
NIT. 900.508.201-0

HOJA DE VIDA

1. DATOS PERSONALES							
NOMBRES Y APELLIDOS: ANDRÉS CAMILO ANGARITA PALACINO							
Nº CEDULA: 1.010.179.650							
FECHA DE NACIMIENTO: 30 DE NOVIEMBRE DE 1988							
CORREO ELECTRÓNICO: ANDRES@INVERSIONESCFS.COM							
Nº TELEFONO FIJO:				CELULAR: 3014878547			
DIRECCIÓN RESIDENCIA:							
NIVEL EDUCATIVO: TECNÓLOGO							
CARGO: COORDINADOR DE EVENTOS							
ORIENTACIÓN SEXUAL:		LESBIANA	GAY	BISEXUAL	TRANSEXUAL	HETEROSEXUAL: X	
GRUPO ETNICO :	INDIGENA	AFRO	RAIZAL	ROM-GITANO	NINGUNO X	OTRO	¿ CUÁL?
2. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS PERFILES EXIGIDOS							
TITULO	Área de Conocimiento	INSTITUCIÓN	FECHA DE GRADO				
			MES	AÑO			
TECNOLOGÓ EN GESTIÓN TURISTICA Y HOTELERA	ADMINISTRACIÓN	UNINPAHU	9	2021			
3. EXPERIENCIA REQUERIDA							
ENTIDAD	CARGO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	TOTAL EXPERIENCIA (Meses/días)			
INVERSIONES CFS	COORDINADOR DE EVENTOS	20-3-2019	ACTUAL	6 AÑOS Y 5 MESES			



CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Yo, **LUIS FELIPE GUERRA ECHANDÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.786.903, en calidad de Representante Legal de **INVERSIONES CFS S.A.S.**, identificada con NIT 900.508.201-0, certifico que:

El señor **ANDRÉS CAMILO ANGARITA PALACINO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.179.650, ha prestado sus servicios para esta empresa de manera continua desde el **20 de marzo de 2019** hasta la fecha, bajo **contrato de prestación de servicios**, desempeñando el cargo de **Coordinador General de Eventos**.

Entre sus principales funciones y responsabilidades se encuentran:

- Liderar, planificar, organizar, dirigir y supervisar de manera presencial el desarrollo de eventos corporativos, culturales, académicos y protocolarios en diferentes ciudades del país.
- Coordinar y garantizar el cumplimiento de los objetivos y la calidad en cada evento.
- Presentar propuestas y soluciones creativas en aspectos técnicos, logísticos y de diseño de producción, de acuerdo con las especificaciones de cada cliente.
- Gestionar y coordinar proveedores antes, durante y después de los eventos, garantizando el suministro oportuno de bienes y servicios.
- Supervisar en tiempo real las actividades durante el evento y resolver con agilidad cualquier contingencia que se presente.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones de todo el equipo involucrado en la producción.

El señor **Andrés Camilo Angarita Palacino** ha demostrado un alto compromiso, proactividad y capacidad de gestión en la dirección y desarrollo de eventos de gran envergadura, cumpliendo con los más altos estándares de calidad y servicio.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes.

Cordialmente,

Luis Felipe Guerra Echandía
Representante Legal
INVERSIONES CFS S.A.S.
C.C. 71.786.903 de Bogotá D.C.

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42 36 OF 301
3185745305 - 3155915395

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.010.179.650**

ANGARITA PALACINO

APELLIDOS

ANDRES CAMILO

NOMBRES

ANDRES ANGARITA P.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

30-NOV-1988

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

B+

G.S. RH

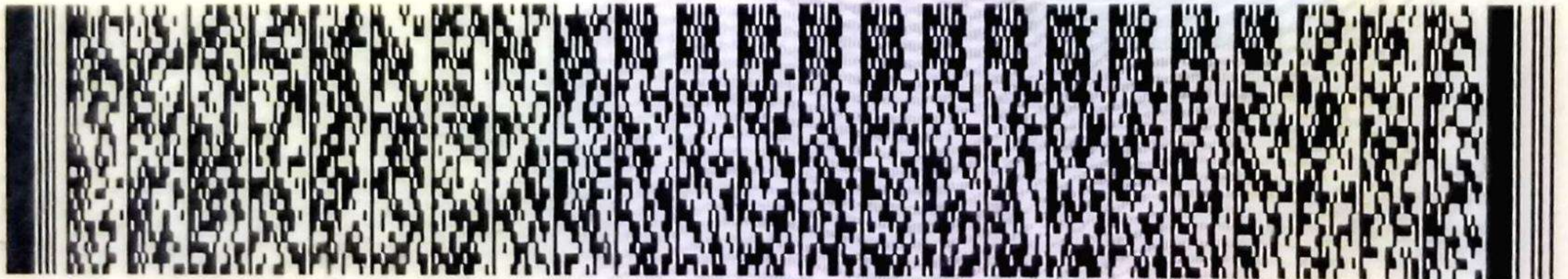
M

SEXO

07-DIC-2006 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-1500150-01071025-M-1010179650-20190402

0065044756A 1

9907915327

SECRETARÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO

Personería Jurídica: Resolución No. 16971 del 9 de octubre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional

EN CONSIDERACIÓN A QUE:

Andrés Camilo Angarita Palacino

Cédula de ciudadanía No. 1.010.179.650

Cumplió con los requisitos legales y académicos exigidos por la Institución,
como consta en el Acta General de Grado No. 142 de 2021.

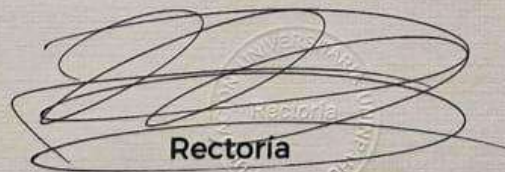
LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Tecnólogo en Gestión Turística y Hotelera

Dado en Bogotá, D. C., República de Colombia, a los 24 días del mes de septiembre de 2021



0016698


Rectoría


Secretaría General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO – UNINPAHU

Personería Jurídica: Resolución No. 16971 del 9 de octubre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 16292

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se llevó a cabo el acto de graduación de la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano – UNINPAHU, en el cual se confirió el título de:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA

a

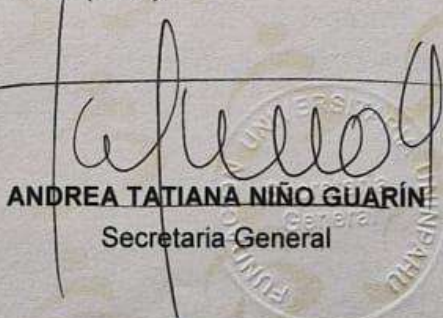
ANDRÉS CAMILO ANGARITA PALACINO

Cédula de Ciudadanía No. 1.010.179.650


Quien cumplió con los requisitos legales y académicos exigidos por la Institución, como consta en el Acta General de Grado No. 142 de 2021.


La Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano – UNINPAHU está autorizada para conferir este título de acuerdo con las normas legales vigentes en la República de Colombia.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)



ANDREA TATIANA NIÑO GUARÍN
Secretaria General



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small></p>	MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-008
	PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 7.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Vigencia desde: Abril de 2022

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR, DESARROLLO Y DESEMPEÑO

TEMA A TRATAR: Prueba de menú – Celebración secretarías y secretarios del distrito

FECHA: 6/02/2026

HORA INICIO: 3:00 pm

LUGAR: OFICINAS DASCD

ORDEN DEL DÍA

1. Prueba de Menú

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. Prueba de Menú

Se llevó a cabo la presentación del menú diseñado para la celebración de secretarías y secretarios del distrito, donde se evaluaron las opciones de refrigerio reforzado

Menú seleccionado


REFRIGERIO REFORZADO

Se presentan las siguientes opciones de alimentos calientes

1. Volovanes de fruta con crema pastelera, y pollo al romero y brocheta de fruta



Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-008
	PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 7.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Vigencia desde: Abril de 2022

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR, DESARROLLO Y DESEMPEÑO

TEMA A TRATAR: Prueba de menú – Celebración secretarías y secretarios del distrito

FECHA: 6/02/2026

HORA INICIO: 3:00 pm

LUGAR: OFICINAS DASCD


-
2. Lasaña de pollo y carne, acompañado con pan artesanal de ajo



3. Empanadas horneadas de pollo y carne, con papas de paquete



Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-008
	PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 7.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Vigencia desde: Abril de 2022

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR, DESARROLLO Y DESEMPEÑO

TEMA A TRATAR: Prueba de menú – Celebración secretarías y secretarios del distrito

FECHA: 6/02/2026

HORA INICIO: 3:00 pm

LUGAR: OFICINAS DASCD

Todas las opciones se acompañan de bebida AQUA de Postobón de 400 ml

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Se confirma alimentos para 500 asistentes y se elige el siguiente menú, para ser servido caliente el día del evento

Opción 2: Lasaña de pollo, acompañado con pan artesanal de ajo




NOTA: para la opción vegetariana se hace el cambio del pollo por vegetales y queso.

ASISTENTES:

NOMBRE APELLIDO	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	TEL	FIRMA
Andrés Angarita	Productor	INVERSIONES CFS SAS	3014878 547	<i>Andrés Angarita</i>
Édgar Alberto Sánchez González	Subdirector	DASCD	601-3680038	<i>Edgar Sanchez</i>

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: E-SGE-FM-008
	PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN	Versión: 7.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Vigencia desde: Abril de 2022

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR, DESARROLLO Y DESEMPEÑO

TEMA A TRATAR: Prueba de menú – Celebración secretarías y secretarios del distrito

FECHA: 6/02/2026

HORA INICIO: 3:00 pm

LUGAR: OFICINAS DASCD

Carolina León	Profesional especializada	DASCD	601-3680038	<i>Carolina León Baca</i>
Silvia Carolina Vargas	Contratista	DASCD	601-3680038	<i>Silvia Vargas</i>
Virginia Guevara Sierra	Asesora	DASCD	601-3680038	<i>Virginia Sierra</i>

Hora de terminación de la reunión: 3:00 PM

Acta elaborada por: Andrés Angarita

Fecha Próxima Reunión: No se ha definido

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y/o los compromisos de la reunión.

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Historial

Email enviado a todos los participantes con el documento finalizado.

17/03/2026 04:16:08 PM

Flujo de firmas concluido

17/03/2026 04:16:08 PM

El usuario 'EDGAR ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ (80903960 : esanchez@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

17/03/2026 04:16:08 PM

El usuario 'ANDRES ANGARITA (368a6ed684e94ed19d86349dfe312c49 : andres@inversionescfs.com)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

17/03/2026 04:13:33 PM

El usuario 'VIRGINIA GUEVARA SIERRA (52222629 : vguevara@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

17/03/2026 04:00:17 PM

El usuario 'SILVIA CAROLINA VARGAS ROJAS (53082897 : svargas@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

17/03/2026 02:42:23 PM

Recordatorio de firma pendiente enviado a 'svargas@serviciocivil.gov.co'

17/03/2026 02:34:50 PM

El usuario 'CAROLINA LEON BACA (52534357 : cleon@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

17/03/2026 09:27:03 AM

Flujo de firmas creado por 'CAROLINA LEON BACA (52534357 : cleon@serviciocivil.gov.co)'

17/03/2026 09:23:37 AM



Bogotá D.C., 30 de marzo de 2026

Señor:

ÉDGAR ALBERTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño
Ciudad

• **ASUNTO: Presentación del Informe Final – Contrato No. CPS-122-2025**

De acuerdo con las obligaciones generales Nos. 14, 15 y 16 del contrato, **INVERSIONES CFS S.A.S.** ha cumplido los compromisos relativos a inclusión, equidad e igualdad de género:

1. Inclusión de personas en condición de vulnerabilidad.
2. Igualdad de género: el 50% del personal contratado corresponde a mujeres.
3. Cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, asegurando participación equitativa de mujeres en cargos directivos.

Se adjuntaron certificados de vinculación, planillas de aportes a seguridad social y soportes correspondientes.

A continuación, se relacionan los eventos ejecutados, con su respectiva fecha, escenario y aforo programado:

N°	FECHA	EVENTO	ESCENARIO	AFORO
1	17-sep-25	X CONGRESO INTERNACIONAL DE TALENTO HUMANO	Auditorio Huitaca – Alcaldía Mayor de Bogotá	350 INVITADOS
2	09-oct-25	X GALA DE RECONOCIMIENTOS	Auditorio Huitaca – Alcaldía Mayor de Bogotá	496 INVITADOS
3	18-mar-26	DÍA DEL SECRETARIO Y SECRETARIA DEL DISTRITO 2026	Auditorio Huitaca – Alcaldía Mayor de Bogotá	500 INVITADOS

INVERSIONES CFS SAS da cumplimiento integral a las obligaciones generales establecidas en el contrato, demostrando su compromiso con la inclusión laboral y la igualdad de oportunidades.

Cordialmente,

INVERSIONES CFS SAS
Luis Felipe Guerra Echandía
Representante Legal
C.C. 71.786.903
NIT 900.508.201-0

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42 36 OF 301
3185745305 - 3155915395

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2026

Señor

ÉDGAR ALBERTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño

Ciudad

Asunto: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES

CONTRATISTA: INVERSIONES CFS S.A.S.

NIT: 900.508.201-0

REPRESENTANTE LEGAL: Luis Felipe Guerra Echandía

CONTRATO: CPS-122-2025

FECHA: 30 de marzo de 2026

Yo, Luis Felipe Guerra Echandía, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.786.903, en mi calidad de representante legal de INVERSIONES CFS S.A.S., certifico que, de acuerdo con las obligaciones generales 14, 15 y 16 del contrato CPS-122-2025, se ha dado cumplimiento a los compromisos pactados con respecto a la inclusión de personas vulnerables, así como la promoción de igualdad de género en la contratación, como se detalla a continuación:

1. Cumplimiento de la Obligación General No. 14 (Inclusión de Personas Vulnerables)

De acuerdo con lo estipulado en la normativa aplicable y el contrato, INVERSIONES CFS S.A.S. ha vinculado al personal requerido para la ejecución del contrato incluyendo una persona en condición de discapacidad, la cual se encuentra debidamente contratada y vinculada durante el periodo de ejecución contractual.

2. Cumplimiento de la Obligación General No. 15 (Inclusión de Mujeres)

En cumplimiento de la obligación de fomentar la contratación de mujeres, se certifica que el 50% del personal contratado por INVERSIONES CFS S.A.S. para la ejecución del contrato está compuesto por mujeres, garantizando sus derechos laborales conforme a la normatividad vigente.

3. Cumplimiento de la Obligación General No. 16 (Vinculación de Mujeres conforme al Decreto Distrital 332 de 2020)

En concordancia con el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, se ha asegurado la vinculación de mujeres durante todo el periodo de ejecución del contrato, cumpliendo con las disposiciones que garantizan la igualdad de género en el ámbito laboral.

Documentación de Soporte:

Adjunto se encuentran los documentos que acreditan la vinculación de la persona en condición de discapacidad, así como el listado de empleados que muestra que el 50% del personal contratado está compuesto por mujeres.



LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA

C.C. 71.786.903

Representante Legal

INVERSIONES CFS SAS

NIT 900.508.201-0

INVERSIONES CFS SAS

NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OF 301

3185745305 - 3155915395

INCLUSIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y 50% MUJERES



Bogotá D.C., 30 de marzo de 2026

Señores

ÉDGAR ALBERTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño
Ciudad

ASUNTO: Declaración juramentada y cumplimiento de obligaciones – Contrato No. CPS-122-2025

Yo, **Luis Felipe Guerra Echandía**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.786.903 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal de la empresa **INVERSIONES CFS S.A.S.**, identificada con NIT 900.508.201-0, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato No. CPS-122-2025 suscrito con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, declaro bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que la información suministrada en la tabla anexa, relacionada con el personal vinculado a la ejecución del contrato, es veraz, completa y verificable.
2. Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, acreditando la vinculación de personas pertenecientes a grupos con especial protección constitucional, tales como población indígena y personas en condición de discapacidad, conforme a los certificados expedidos por las autoridades competentes.
3. Que se ha cumplido con el requisito de que el 100% del personal vinculado es de nacionalidad colombiana, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.4.1.5 del Decreto 1082 de 2015.
4. Que se ha garantizado la vinculación de mujeres durante toda la ejecución del contrato, cumpliendo con el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, asegurando sus derechos laborales y contractuales.
5. Que los documentos soporte que acreditan estas condiciones obran en poder del contratista y serán entregados a la entidad contratante en caso de ser requeridos.

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42 36 OF 301
3185745305 - 3155915395

TABLA 1. PERSONAL CONTRATADO (38 PERSONAS)

N o.	Nombre completo	Cédula	Nacionalidad	Género	Cargo/rol	Tipo vinculación	Inicio	Fin	Categoría poblacional	Entidad
1	Jair Antonio Molano Mendoza	1.018.457.337	Colombiana	Masculino	Administrativo	Laboral	1/06/2024	Actual	Discapacidad	Ministerio del Trabajo
2	Luis Felipe Guerra Echandía	71.786.903	Colombiana	Masculino	Administrativo	Laboral	1/06/2024	Actual	Ninguna	N/A
3	Dayana Alejandra Peña Cedeño	1.018.493.580	Colombiana	Femenino	Administrativo	Laboral	1/06/2024	Actual	Ninguna	N/A
4	Anyi Daniela Cedeño Valdez	1.022.391.739	Colombiana	Femenino	Administrativo	Civil	1/06/2024	Actual	Ninguna	N/A
5	Andrés Camilo Angarita Palacino	1.010.179.650	Colombiana	Masculino	Administrativo	Civil	1/06/2024	Actual	Ninguna	N/A
6	Juan Carlos Rincón	79.791.913	Colombiana	Masculino	Administrativo	Civil	1/06/2024	Actual	Ninguna	N/A
7	Juan David Cedeño Cedeño	1.192.806.964	Colombiana	Masculino	Administrativo	Civil	1/06/2024	Actual	Indígena	Secretaría de Desarrollo Económico
8	Luis Carlos Cabanzo Castañeda	79.696.858	Colombiana	Masculino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
9	Ricardo Parra	80.122.741	Colombiana	Masculino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A

N o.	Nombre completo	Cédula	Nacionalidad	Género	Cargo/rol	Tipo vinculación	Inicio	Fin	Categoría poblacional	Entidad
10	Sara Grajales Bedoya	1.031.121.983	Colombiana	Femenino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
11	Enyerling Blanco Matey	3930238	Colombiana	Femenino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
12	Alexandra Yepes	1.016.044.023	Colombiana	Femenino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
13	Johana Henao	52.917.628	Colombiana	Femenino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
14	Ever Camilo Avendaño Ontibón	1.012.451.614	Colombiana	Masculino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
15	Laura Carolina García Valdés	1.012.452.911	Colombiana	Femenino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
16	Antonio Gualteros Rodríguez	79.820.875	Colombiana	Masculino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
17	Orlando Briceño	80.003.099	Colombiana	Masculino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
18	Olga Lucía Pinilla	52.096.034	Colombiana	Femenino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
19	Jimmy Andrés Corredor	79.962.483	Colombiana	Masculino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
20	Yeison Orjuela	80.172.949	Colombiana	Masculino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
21	María Elisa Parra	51.936.532	Colombiana	Femenino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
22	Angie Milena	52.959.537	Colombiana	Femenino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A

N o.	Nombre completo	Cédula	Nacionalidad	Género	Cargo/rol	Tipo vinculación	Inicio	Fin	Categoría poblacional	Entidad
	Rivas Quintero									
23	Daniel Guerra Echandía	1.020.712.768	Colombiana	Masculino	Administrativo	Civil	1/06/2024	Actual	Ninguna	N/A
24	John Tunarosa Avila	1.053.325.766	Colombiana	Masculino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
25	Joshua Federico Malagon Muñoz	1.018.504.758	Colombiana	Masculino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
26	Paola Alejandra Lizarazo Martínez	1.016.083.634	Colombiana	Femenino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
27	Maria Fernanda Roza Muñoz	1.033.104.318	Colombiana	Femenino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
28	Ivan Dario Rincón Herrera	80.181.573	Colombiana	Masculino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
29	Sandra Patricia Muñoz	52.701.491	Colombiana	Femenino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
30	Yurani Liseth Rodríguez Suarez	1.023.016.583	Colombiana	Femenino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
31	Daniela Díaz Cubillos	1.032.477.216	Colombiana	Femenino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
32	Angélica Patricia Baca Rojas	40.189.763	Colombiana	Femenino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A

N o.	Nombre completo	Cédula	Nacionalidad	Género	Cargo/rol	Tipo vinculación	Inicio	Fin	Categoría poblacional	Entidad
33	Manuel Humberto Bautista Rodríguez	80.117.370	Colombiana	Masculino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
34	Salome Arenas Santana	1.025.523.267	Colombiana	Femenino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
35	Yaddy Giraldo	1.073.699.192	Colombiana	Femenino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
36	Ana Elsy Marin	52.130.776	Colombiana	Femenino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Ninguna	N/A
37	Heide Geraldine	1.022.406.864	Colombiana	Femenino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Indígena	Min Interior
38	Leny Estefany Cedeño Cedeño	1.022.386.882	Colombiana	Femenino	Operativo	Civil	N/A	N/A	Indígena	Min Interior

NOTAS

1. Que para la ejecución del contrato fue vinculado un total de **38 personas**, de las cuales **26 son mujeres**, representando un **68,42%**, y **4 personas pertenecen a población con especial protección constitucional (3 pertenecientes a población indígena y 1 en condición de discapacidad)**, lo que equivale al **10,53% del total del personal contratado**.
2. Las personas en las que su fecha de inicio y de finalización es marcada como N/A fueron contratadas únicamente los días de los eventos.

ANEXOS

1. Tabla en Excel
2. Certificados población vulnerable

Se firma en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026.



LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA

C.C. 71.786.903

Representante Legal

INVERSIONES CFS SAS

NIT 900.508.201-0

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42 36 OF 301
3185745305 - 3155915395



AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Bogotá D.C., 24 de MARZO de 2026

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a INVERSIONES CFS S.A.S., NIT 900.508.201-0, para que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y, en general, el tratamiento de mis datos personales que he entregado o entregaré.

Atentamente,

Jair Antonio Molano Mendoza
C.C. 1.018.457.337 de Bogotá

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42 36 OF 301
3185745305 - 3155915395

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ**

**A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:**

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2026721100000010132
FECHA RADICADO:	03/03/2026
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	INVERSIONES C F S S A S
IDENTIFICACIÓN:	900.508.201-0

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	5
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO:	20.00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD01964

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: “A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante”

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el lunes, 9 de marzo de 2026



CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

25-DIC-1992

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

O+

M

ESTATURA

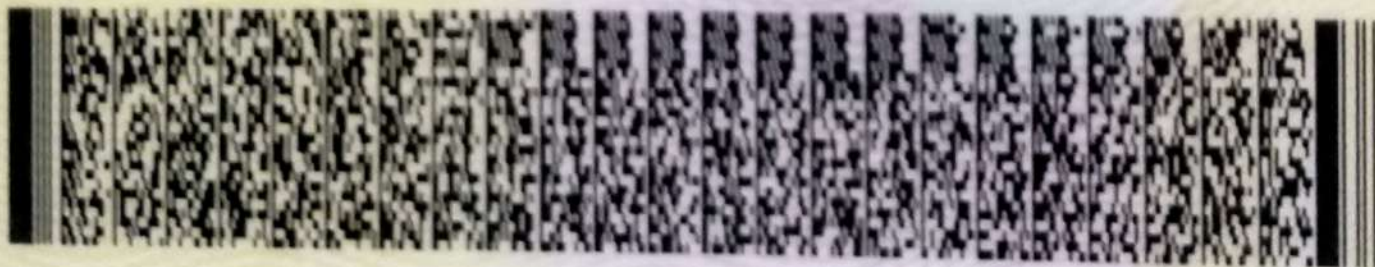
G.S. RH

SEXO

18-FEB-2011 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vácha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-1500150-00977095-M-1018457337-20180208

0059456521A 1

9903267767

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.018.457.337

MOLANO MENDOZA

APELLIDOS

JAIR ANTONIO

NOMBRES

Jair molano

FIRMA



Se certifica que JAIR ANTONIO MOLANO MENDOZA identificado(a) con CC 1018457337 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: INVERSIONES C F S S A S NI 900508201										Novedades																
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9501497175	146372982	E	2026-03-17	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																	
9501497175	146372982	E	2026-03-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	
9501497175	146372982	E	2026-03-17	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	
9501497175	146372982	E	2026-03-17	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	
9499504256	52560860	E	2026-02-10	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	
9499504256	52560860	E	2026-02-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	
9499504256	52560860	E	2026-02-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	
9499504256	52560860	E	2026-02-10	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	
9499495124	52470049	E	2026-02-10	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	
9499495124	52470049	E	2026-02-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	
9499495124	52470049	E	2026-02-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	
9499495124	52470049	E	2026-02-10	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	
9497524412	2059995050	E	2026-01-05	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	
9497524412	2059995050	E	2026-01-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9497524412	2059995050	E	2026-01-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9497524412	2059995050	E	2026-01-05	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9494728548	1981358857	E	2025-12-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9494728548	1981358857	E	2025-12-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494728548	1981358857	E	2025-12-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494728548	1981358857	E	2025-12-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	



a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
JAIR	ANTONIO	MOLANO	MENDOZA
1.5 Departamento de Residencia		1.6 Municipio de Residencia	
BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C.	

1.7 Documento de Identidad

Certificado de Nacido Vivo	Registro civil	Tarjeta de identidad	Cédula de ciudadanía	X	Cédula de extranjería	Pasaporte	Carnet diplomático	Permiso especial de permanencia
Número de documento de identidad:			1018457337					

b. LUGAR Y FECHA DE LA VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA CERTIFICACIÓN

2.1 IPS donde se realiza la certificación	2.2 Fecha de la Certificación		
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	Año	Mes	Día
	2025	8	6
2.3 Tipo de Entidad Valoradora	2.4 Nro. ID Entidad Valoradora		
NI	900958564		

c. CATEGORIA DE DISCAPACIDAD

Física	SI	X	NO	
Visual	SI		NO	X
Auditiva	SI		NO	X
Intelectual	SI		NO	X
Psicosocial (Mental)	SI		NO	X
Sordoceguera	SI		NO	X
Múltiple	SI		NO	X

d. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO

Dominio	Puntaje
Cognición	0.00
Movilidad	75.00
Cuidado Personal	50.00
Relaciones	5.00
Actividades de la Vida Diaria	31.25
Participación	50.00

e. PERFIL DE FUNCIONAMIENTO

1. Codigos Funciones Corporales

b7300.4 b7350.4 b7401.4

2. Codigos Estructuras Corporales

s7501.422 s7502.412

3. Codigos Actividades y Participación

d4154.4 d4501.4 d910.2



f. PROFESIONALES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD

Nombre	Profesión	Tipo y Número de Identificación
LORENA CAROLINA SANABRIA GOMEZ	Fisioterapia	CC-1010195060
LUZ ANGELICA CASTAÑEDA TACHA	Fonoaudiología	CC-52052652
VIVIAN MARITZA ROJAS FORERO	Medicina	CC-52866692



El certificado de discapacidad no se empleará como medio para el reconocimiento de las prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de Riesgos Laborales ni para la calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional.



CERTIFICACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS – EMPRESA DE MUJERES

INVERSIONES CFS S.A.S.

NIT 900.508.201-0

Los suscritos, **Luis Felipe Guerra Echandía**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.786.903 de Medellín, en calidad de **Representante Legal**, y **Maira Alejandra Carrillo Gullo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.381.131 de Cúcuta, en calidad de **Revisora Fiscal**, certificamos lo siguiente:

1. Estructura Directiva

Que la empresa **INVERSIONES CFS S.A.S.** cuenta actualmente con la siguiente estructura en el nivel directivo:

Nombre completo	Cédula de ciudadanía	Cargo	Fecha de ingreso al cargo
Luis Felipe Guerra Echandía	71.786.903	Representante Legal y Director General	15 de febrero de 2015
Anyi Daniela Cedeño Valdez	1.022.391.739	Gerente Administrativa y Financiera	3 de enero de 2022

2. Cumplimiento del criterio diferencial

Que, conforme al artículo **2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015**, adicionado por el **Decreto 1860 de 2021**, **al menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo** de la empresa **son ejercidos por mujeres**, quienes además han estado vinculadas laboralmente en sus respectivos cargos por más de un (1) año antes de la fecha de cierre de cualquier proceso de selección en el que se presente la empresa.

3. Naturaleza de los cargos directivos

Que los cargos mencionados están ubicados en el **nivel estratégico y de dirección** de la empresa, con funciones orientadas a la toma de decisiones que afectan el rumbo financiero, organizacional y operativo de la compañía.

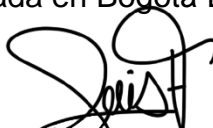
4. Soportes

Para los efectos legales correspondientes, esta certificación se emite con los siguientes soportes documentales:

- Copia de los documentos de identidad de los directivos.
- Certificación laboral de la señora **Anyi Daniela Cedeño Valdez**.
- Certificación laboral del señor **Luis Felipe Guerra Echandía**.
- Constancias de aportes a seguridad social del último año por parte del empleador para ambos directivos.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, con el fin de acreditar la condición de **empresa de mujeres**, conforme a los **criterios diferenciales establecidos en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020** y en el Decreto 1860 de 2021.

Dada en Bogotá D.C., a los **diez(10) días del mes de marzo de 2026**.



LUIS FELIPE GUERRA ECHANDÍA
C.C. 71.786.903
Representante Legal
INVERSIONES CFS S.A.S.



MAIRA ALEJANDRA CARRILLO GULLO
C.C. 60.381.131
Revisora Fiscal – T.P. 155507-T
INVERSIONES CFS S.A.S.
NIT 900.508.201-0

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42 36 OF 301
3185745305 - 3155915395

CERTIFICADO LABORAL

INVERSIONES CFS S.A.S.

NIT 900.508.201-0

CERTIFICA QUE:

La señora **ANYI DANIELA CEDEÑO VALDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.022.391.739**, presta sus servicios a la empresa **INVERSIONES CFS S.A.S.** desde el día **3 de enero de 2022**, en calidad de **Gerente Administrativa y Financiera**, mediante contrato a término indefinido.

Durante este tiempo ha desempeñado funciones de naturaleza directiva, relacionadas con la planeación estratégica y operativa del área financiera de la compañía, tales como:

- Supervisar y controlar los flujos de caja de la empresa.
- Analizar y presentar informes financieros mensuales y anuales.
- Elaborar proyecciones financieras con base en la información contable.
- Coordinar la gestión de cartera y pagos a proveedores.
- Establecer alianzas con entidades financieras.
- Liderar el equipo de trabajo del área financiera.

La señora Cedeño ha desempeñado sus funciones con responsabilidad, compromiso y cumplimiento.

Este certificado se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C., a los **diez (10) días del mes de marzo de 2026**.



LUIS FÉLIX GUERRA ECHANDÍA

C.C. 71.786.903

Representante Legal

INVERSIONES CFS S.A.S.

INVERSIONES CFS SAS

NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OF 301

3185745305 - 3155915395

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.391.739

CEDEÑO VALDEZ

APELLIDOS

ANYI DANIELA

NOMBRES

Daniela Cedeño

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-MAR-1994

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

O+

G.S. RH

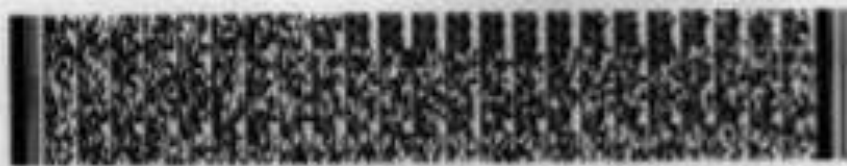
F

SEXO

10-ABR-2012 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL GARCIA TORRES



A-1500150-00767606-F-1022391739-20151127

0047534215A 3

1893657303

CERTIFICADO LABORAL

INVERSIONES CFS S.A.S.

NIT 900.508.201-0

CERTIFICA QUE:

El señor **LUIS FELIPE GUERRA ECHANDÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.786.903**, ha estado vinculado a **INVERSIONES CFS S.A.S.** desde el día **15 de febrero de 2015**, en calidad de **Representante Legal y Director General**, en virtud de nombramiento por parte de la Asamblea de Accionistas, con funciones propias del nivel directivo.

Dentro de sus principales responsabilidades se encuentran:

- Dirigir y supervisar la operación general de la empresa.
- Tomar decisiones estratégicas para el desarrollo y crecimiento del negocio.
- Representar legalmente a la compañía ante entidades públicas y privadas.
- Gestionar alianzas, contratos y negociaciones de alto nivel.
- Coordinar el equipo gerencial y liderar las áreas operativas, financieras y administrativas.

El señor Guerra ha ejercido el cargo de manera continua, demostrando capacidad de liderazgo, compromiso institucional y ética profesional.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los **diez(10) días del mes de marzo de 2026**.



MAIRA ALEJANDRA CARRILLO GULLO

C.C. 60.381.131

Revisora Fiscal – T.P. 155507-T

INVERSIONES CFS S.A.S.

INVERSIONES CFS SAS

NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OF 301

3185745305 - 3155915395

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO **71.786.903**

GUERRA ECHANDIA

APELLIDOS
LUIS FELIPE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1976**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O-** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

28-FEB-1995 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00217999-M-0071786903-20100225 0021267446A 1 1160655111

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42 36 OF 301
3185745305 - 3155915395

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1325765838	9482973107	E	2025/03/04	2025/03/10	BANCO DAVIVIENDA		\$3,518,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1022391739	CEDERO ANYI	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
2	CC 1192806964	CEDERO JUAN	230201	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS017	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF24	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	\$10,500	30	\$0	\$0
3	CC 71786903	GUERRA LUIS	231001	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS008	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-11	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$0	\$0
4	CC 1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
5	CC 1000697184	OCHOA EDISSON	230301	30	\$2,023,500	\$323,800	EPS008	30	\$2,023,500	\$81,000	CCF24	30	\$2,023,500	\$81,000	14-11	30	\$2,023,500	\$10,600	30	\$0	\$0
6	CC 1018493580	PEÑA DAYANA	230301	30	\$1,495,697	\$239,400	EPS008	30	\$1,495,697	\$59,900	CCF24	30	\$1,495,697	\$59,900	14-11	30	\$1,495,697	\$7,900	30	\$0	\$0
7	CC 46677433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	\$1,666,919	\$266,800	EPS037	30	\$1,666,919	\$66,700	CCF24	30	\$1,666,919	\$66,700	14-11	30	\$1,666,919	\$8,800	30	\$0	\$0
Total	Afiliados (7)				\$14,286,116	\$2,286,000			\$14,286,116	\$571,600			\$14,286,116	\$571,600			\$14,286,116	\$75,100		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	\$2,286,000	\$0	\$2,294,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$400,000	\$0	\$401,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$266,800	\$0	\$267,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$1,299,200	\$0	\$1,304,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$320,000	\$0	\$321,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$75,100	\$0	\$75,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	\$75,100	\$0	\$75,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$571,600	\$0	\$573,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	7	\$571,600	\$0	\$573,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	\$571,600	\$0	\$573,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$424,900	\$0	\$426,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$80,000	\$0	\$80,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$66,700	\$0	\$67,000
TOTAL				7	\$3,504,300	\$0	\$3,518,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1394052475	9484348959	E	2025/04/02	2025/04/07	BANCO DAVIVIENDA		\$3,866,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1022391739	CEDEÑO ANYI	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
2	CC 1192806964	CEDEÑO JUAN	230201	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS017	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF24	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	\$10,500	30	\$0	\$0
3	CC 12560973	FONTALVO EVER	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
4	CC 71786903	GUERRA LUIS	231001	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS008	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-11	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$0	\$0
5	CC 1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
6	CC 1000697184	OCHOA EDISSON	230301	30	\$2,023,500	\$323,800	EPS008	30	\$2,023,500	\$81,000	CCF24	30	\$2,023,500	\$81,000	14-11	30	\$2,023,500	\$10,600	30	\$0	\$0
7	CC 1018493580	PEÑA DAYANA	230301	30	\$1,495,697	\$239,400	EPS008	30	\$1,495,697	\$59,900	CCF24	30	\$1,495,697	\$59,900	14-11	30	\$1,495,697	\$7,900	30	\$0	\$0
8	CC 46677433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	\$1,666,919	\$266,800	EPS037	30	\$1,666,919	\$66,700	CCF24	30	\$1,666,919	\$66,700	14-11	30	\$1,666,919	\$8,800	30	\$0	\$0
Total	Afiliados (8)				\$15,709,616	\$2,513,800			\$15,709,616	\$628,600			\$15,709,616	\$628,600			\$15,709,616	\$82,600		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	\$2,513,800	\$0	\$2,522,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$400,000	\$0	\$401,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$494,600	\$0	\$496,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$1,299,200	\$0	\$1,303,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$320,000	\$0	\$321,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$82,600	\$0	\$82,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	\$82,600	\$0	\$82,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$628,600	\$0	\$630,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	\$628,600	\$0	\$630,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	\$628,600	\$0	\$630,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$424,900	\$0	\$426,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$137,000	\$0	\$137,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$66,700	\$0	\$67,000
TOTAL				8	\$3,853,600	\$0	\$3,866,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1475596544	9485929822	E	2025/05/05	2025/05/12	BANCO DAVIVIENDA		\$3,871,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1022391739	CEDEÑO ANYI	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
2	CC 1192806964	CEDEÑO JUAN	230201	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS017	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF24	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	\$10,500	30	\$0	\$0
3	CC 12560973	FONTALVO EVER	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
4	CC 71786903	GUERRA LUIS	231001	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS008	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-11	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$0	\$0
5	CC 1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
6	CC 1000697184	OCHOA EDISSON	230301	30	\$2,023,500	\$323,800	EPS008	30	\$2,023,500	\$81,000	CCF24	30	\$2,023,500	\$81,000	14-11	30	\$2,023,500	\$10,600	30	\$0	\$0
7	CC 1018493580	PEÑA DAYANA	230301	30	\$1,495,697	\$239,400	EPS008	30	\$1,495,697	\$59,900	CCF24	30	\$1,495,697	\$59,900	14-11	30	\$1,495,697	\$7,900	30	\$0	\$0
8	CC 46677433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	\$1,666,919	\$266,800	EPS037	30	\$1,666,919	\$66,700	CCF24	30	\$1,666,919	\$66,700	14-11	30	\$1,666,919	\$8,800	30	\$0	\$0
Total	Afiliados (8)				\$15,709,616	\$2,513,800			\$15,709,616	\$628,600			\$15,709,616	\$628,600			\$15,709,616	\$82,600		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	\$2,513,800	\$0	\$2,525,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$400,000	\$0	\$401,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$494,600	\$0	\$496,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$1,299,200	\$0	\$1,305,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$320,000	\$0	\$321,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$82,600	\$0	\$83,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	\$82,600	\$0	\$83,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$628,600	\$0	\$631,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	\$628,600	\$0	\$631,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	\$628,600	\$0	\$631,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$424,900	\$0	\$426,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$137,000	\$0	\$137,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$66,700	\$0	\$67,100
TOTAL				8	\$3,853,600	\$0	\$3,871,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	9487568278	9487568278	E	2025/06/04	2025/06/19	BANCO DE BOGOTA	15	\$2,928,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1022391739	CEDERO ANYI	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
2	CC 1192806964	CEDERO JUAN	230201	1	\$66,667	\$10,700	EPS017	1	\$66,667	\$2,700	CCF24	1	\$66,667	\$2,700	14-11	1	\$66,667	\$400	1	\$0	\$0
3	CC 12560973	FONTALVO EVER	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
4	CC 71786903	GUERRA LUIS	231001	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS008	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-11	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$0	\$0
5	CC 1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
6	CC 1000697184	OCHOA EDISSON	230301	1	\$67,450	\$10,800	EPS008	1	\$67,450	\$2,700	CCF24	1	\$67,450	\$2,700	14-11	1	\$67,450	\$400	1	\$0	\$0
7	CC 1018493580	PEÑA DAYANA	230301	30	\$1,495,697	\$239,400	EPS008	30	\$1,495,697	\$59,900	CCF24	30	\$1,495,697	\$59,900	14-11	30	\$1,495,697	\$7,900	30	\$0	\$0
8	CC 46677433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	\$1,666,919	\$266,800	EPS037	30	\$1,666,919	\$66,700	CCF24	30	\$1,666,919	\$66,700	14-11	30	\$1,666,919	\$8,800	30	\$0	\$0
Total	Afiliados (8)				\$11,820,233	\$1,891,500			\$11,820,233	\$473,000			\$11,820,233	\$473,000			\$11,820,233	\$62,300		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	\$1,891,500	\$18,500	\$0	\$1,910,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$400,000	\$3,900	\$0	\$403,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$494,600	\$4,800	\$0	\$499,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$986,200	\$9,600	\$0	\$995,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$10,700	\$200	\$0	\$10,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$62,300	\$700	\$0	\$63,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	\$62,300	\$700	\$0	\$63,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$473,000	\$4,600	\$0	\$477,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	\$473,000	\$4,600	\$0	\$477,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	\$473,000	\$4,700	\$0	\$477,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$346,600	\$3,400	\$0	\$350,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$59,700	\$600	\$0	\$60,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$66,700	\$700	\$0	\$67,400
TOTAL				8	\$2,899,800	\$28,500	\$0	\$2,928,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	89352324	9489352324	E	2025/07/02	2025/07/25	BANCO AV VILLAS		\$2,908,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1022391739	CEDENO ANYI	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
2	CC 12560973	FONTALVO EVER	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
3	CC 71786903	GUERRA LUIS	231001	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS008	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-11	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$0	\$0
4	CC 1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
5	CC 1018493580	PEÑA DAYANA	230301	30	\$1,495,697	\$239,400	EPS008	30	\$1,495,697	\$59,900	CCF24	30	\$1,495,697	\$59,900	14-11	30	\$1,495,697	\$7,900	30	\$0	\$0
6	CC 46677433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	\$1,666,919	\$266,800	EPS037	30	\$1,666,919	\$66,700	CCF24	30	\$1,666,919	\$66,700	14-11	30	\$1,666,919	\$8,800	30	\$0	\$0
Total	Afiliados(6)				\$11,686,116	\$1,870,000			\$11,686,116	\$467,600			\$11,686,116	\$467,600			\$11,686,116	\$61,500		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$1,870,000	\$0	\$1,896,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$400,000	\$0	\$405,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$494,600	\$0	\$501,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$975,400	\$0	\$989,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$61,500	\$0	\$62,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	\$61,500	\$0	\$62,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$467,600	\$0	\$474,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	\$467,600	\$0	\$474,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$467,600	\$0	\$474,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$343,900	\$0	\$348,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$57,000	\$0	\$57,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$66,700	\$0	\$67,700
TOTAL				6	\$2,866,700	\$0	\$2,908,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	9490962928	9490962928	E	2025/08/04	2025/08/28	BANCO DE BOGOTA		\$2,910,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1022391739	CEDENO ANYI	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
2	CC 12560973	FONTALVO EVER	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
3	CC 71786903	GUERRA LUIS	231001	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS008	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-11	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$0	\$0
4	CC 1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
5	CC 1018493580	PEÑA DAYANA	230301	30	\$1,495,697	\$239,400	EPS008	30	\$1,495,697	\$59,900	CCF24	30	\$1,495,697	\$59,900	14-11	30	\$1,495,697	\$7,900	30	\$0	\$0
6	CC 46677433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	\$1,666,919	\$266,800	EPS037	30	\$1,666,919	\$66,700	CCF24	30	\$1,666,919	\$66,700	14-11	30	\$1,666,919	\$8,800	30	\$0	\$0
Total	Afiliados(6)				\$11,686,116	\$1,870,000			\$11,686,116	\$467,600			\$11,686,116	\$467,600			\$11,686,116	\$61,500		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$1,870,000	\$0	\$1,898,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$400,000	\$0	\$406,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$494,600	\$0	\$502,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$975,400	\$0	\$990,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$61,500	\$0	\$62,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	\$61,500	\$0	\$62,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$467,600	\$0	\$474,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	\$467,600	\$0	\$474,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$467,600	\$0	\$474,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$343,900	\$0	\$349,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$57,000	\$0	\$57,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$66,700	\$0	\$67,800
TOTAL				6	\$2,866,700	\$0	\$2,910,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	9492393721	9492393721	E	2025/09/02	2025/09/25	BANCO DE BOGOTA		\$2,908,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1022391739	CEDENO ANYI	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
2	CC 12560973	FONTALVO EVER	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
3	CC 71786903	GUERRA LUIS	231001	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS008	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-11	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$0	\$0
4	CC 1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
5	CC 1018493580	PEÑA DAYANA	230301	30	\$1,495,697	\$239,400	EPS008	30	\$1,495,697	\$59,900	CCF24	30	\$1,495,697	\$59,900	14-11	30	\$1,495,697	\$7,900	30	\$0	\$0
6	CC 46677433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	\$1,666,919	\$266,800	EPS037	30	\$1,666,919	\$66,700	CCF24	30	\$1,666,919	\$66,700	14-11	30	\$1,666,919	\$8,800	30	\$0	\$0
Total	Afiliados (6)				\$11,686,116	\$1,870,000			\$11,686,116	\$467,600			\$11,686,116	\$467,600			\$11,686,116	\$61,500		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$1,870,000	\$0	\$1,897,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$400,000	\$0	\$405,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$494,600	\$0	\$501,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$975,400	\$0	\$989,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$61,500	\$0	\$62,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	\$61,500	\$0	\$62,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$467,600	\$0	\$474,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	\$467,600	\$0	\$474,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$467,600	\$0	\$474,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$343,900	\$0	\$348,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$57,000	\$0	\$57,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$66,700	\$0	\$67,700
TOTAL				6	\$2,866,700	\$0	\$2,908,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	
2025-09	2025-10	9493950480	9493950480	E	2025/10/02	2025/10/28	BANCO DE BOGOTA	
							Dias Mora	Valor
								\$2,912,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES											
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1022391739	CEDEÑO ANYI																	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0	Si	\$564,100			
2	CC	12560973	FONTALVO EVER																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300			
3	CC	71786903	GUERRA LUIS																	231001	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS008	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-11	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$0	\$0	Si	\$613,100			
4	CC	1018457337	MOLANO JAIR																	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0	Si	\$564,100			
5	CC	1018493580	PEÑA DAYANA																	230301	30	\$1,495,697	\$239,400	EPS008	30	\$1,495,697	\$59,900	CCF24	30	\$1,495,697	\$59,900	14-11	30	\$1,495,697	\$7,900	30	\$0	\$0	Si	\$367,100			
6	CC	46677433	VIRGUEZ ROSALBA																	25-14	30	\$1,666,919	\$266,800	EPS037	30	\$1,666,919	\$66,700	CCF24	30	\$1,666,919	\$66,700	14-11	30	\$1,666,919	\$8,800	30	\$0	\$0	Si	\$409,000			
Total	Afiliados(6)																					\$11,686,116	\$1,870,000			\$11,686,116	\$467,600			\$11,686,116	\$467,600			\$11,686,116	\$61,500		\$0	\$0		\$2,866,700			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	9493950480	9493950480	E	2025/10/02	2025/10/28	BANCO DE BOGOTA		\$2,912,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$1,870,000	\$0	\$1,899,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$400,000	\$0	\$406,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$494,600	\$0	\$502,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$975,400	\$0	\$990,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$61,500	\$0	\$62,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	\$61,500	\$0	\$62,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$467,600	\$0	\$475,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	\$467,600	\$0	\$475,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$467,600	\$0	\$475,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$343,900	\$0	\$349,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$57,000	\$0	\$58,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$66,700	\$0	\$67,800
TOTAL				6	\$2,866,700	\$0	\$2,912,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: COMPENSAR (6 Afiliados)					\$11,686,116	\$1,870,000			\$11,686,116	\$467,600			\$11,686,116	\$467,600			\$11,686,116	\$61,500		\$0	\$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (6 Afiliados)					\$11,686,116	\$1,870,000			\$11,686,116	\$467,600			\$11,686,116	\$467,600			\$11,686,116	\$61,500		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)					\$11,686,116	\$1,870,000			\$11,686,116	\$467,600			\$11,686,116	\$467,600			\$11,686,116	\$61,500		\$0	\$0
1	CC 1022391739	CEDEÑO ANYI	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
2	CC 12560973	FONTALVO EVER	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
3	CC 71786903	GUERRA LUIS	231001	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS008	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-11	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$0	\$0
4	CC 1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
5	CC 1018493580	PEÑA DAYANA	230301	30	\$1,495,697	\$239,400	EPS008	30	\$1,495,697	\$59,900	CCF24	30	\$1,495,697	\$59,900	14-11	30	\$1,495,697	\$7,900	30	\$0	\$0
6	CC 46677433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	\$1,666,919	\$266,800	EPS037	30	\$1,666,919	\$66,700	CCF24	30	\$1,666,919	\$66,700	14-11	30	\$1,666,919	\$8,800	30	\$0	\$0
Total	Afiliados(6)				\$11,686,116	\$1,870,000			\$11,686,116	\$467,600			\$11,686,116	\$467,600			\$11,686,116	\$61,500		\$0	\$0

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1981358857	9494728548	E	2025/11/05	2025/12/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		\$2,919,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$1,870,000	\$0	\$1,904,200		
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$400,000	\$0	\$407,300		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$494,600	\$0	\$503,700		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$975,400	\$0	\$993,200		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$61,500	\$0	\$62,700		
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	\$61,500	\$0	\$62,700		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$467,600	\$0	\$476,200		
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	\$467,600	\$0	\$476,200		
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$467,600	\$0	\$476,300		
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$343,900	\$0	\$350,200		
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$57,000	\$0	\$58,100		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$66,700	\$0	\$68,000		
TOTAL				6	\$2,866,700	\$0	\$2,919,400		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2059995050	9497524412	E	2025/12/02	2026/01/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		\$2,928,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1022391739	CEDEÑO ANYI	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
2	CC 12560973	FONTALVO EVER	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
3	CC 71786903	GUERRA LUIS	231001	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS008	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-11	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$0	\$0
4	CC 1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
5	CC 1018493580	PEÑA DAYANA	230301	30	\$1,495,697	\$239,400	EPS008	30	\$1,495,697	\$59,900	CCF24	30	\$1,495,697	\$59,900	14-11	30	\$1,495,697	\$7,900	30	\$0	\$0
6	CC 46677433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	\$1,666,919	\$266,800	EPS037	30	\$1,666,919	\$66,700	CCF24	30	\$1,666,919	\$66,700	14-11	30	\$1,666,919	\$8,800	30	\$0	\$0
Total	Afiliados(6)				\$11,686,116	\$1,870,000			\$11,686,116	\$467,600			\$11,686,116	\$467,600			\$11,686,116	\$61,500		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$1,870,000	\$0	\$1,910,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$400,000	\$0	\$408,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$494,600	\$0	\$505,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$975,400	\$0	\$996,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$61,500	\$0	\$62,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	\$61,500	\$0	\$62,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$467,600	\$0	\$477,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	\$467,600	\$0	\$477,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$467,600	\$0	\$477,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$343,900	\$0	\$351,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$57,000	\$0	\$58,300
NUEVA E. P. S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$66,700	\$0	\$68,200
TOTAL				6	\$2,866,700	\$0	\$2,928,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	52470049	9499495124	E	2026/01/05	2026/02/10	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		\$2,585,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1022391739	CEDEÑO ANYI	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
2	CC 12560973	FONTALVO EVER	25-14	1	\$47,450	\$7,600	EPS017	1	\$47,450	\$1,900	CCF24	1	\$47,450	\$1,900	14-11	1	\$47,450	\$300	1	\$0	\$0
3	CC 71786903	GUERRA LUIS	231001	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS008	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-11	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$0	\$0
4	CC 1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
5	CC 1018493580	PEÑA DAYANA	230301	30	\$1,495,697	\$239,400	EPS008	30	\$1,495,697	\$59,900	CCF24	30	\$1,495,697	\$59,900	14-11	30	\$1,495,697	\$7,900	30	\$0	\$0
6	CC 46677433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	\$1,666,919	\$266,800	EPS037	30	\$1,666,919	\$66,700	CCF24	30	\$1,666,919	\$66,700	14-11	30	\$1,666,919	\$8,800	30	\$0	\$0
Total	Afiliados(6)				\$10,310,066	\$1,649,800			\$10,310,066	\$412,500			\$10,310,066	\$412,500			\$10,310,066	\$54,300		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$1,649,800	\$0	\$1,686,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$400,000	\$0	\$408,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$274,400	\$0	\$280,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$975,400	\$0	\$997,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$54,300	\$0	\$55,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	\$54,300	\$0	\$55,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$412,500	\$0	\$421,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	\$412,500	\$0	\$421,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$412,500	\$0	\$421,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$343,900	\$0	\$351,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$1,900	\$0	\$2,000
NUEVA E. P. S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$66,700	\$0	\$68,200
TOTAL				6	\$2,529,100	\$0	\$2,585,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	52560860	9499504256	E	2026/02/03	2026/02/10	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		\$2,695,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1022391739	CEDEÑO ANYI	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
2	CC 71786903	GUERRA LUIS	231001	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS008	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-11	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$0	\$0
3	CC 1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
4	CC 1018493580	PEÑA DAYANA	230301	30	\$2,006,113	\$321,000	EPS008	30	\$2,006,113	\$80,300	CCF24	30	\$2,006,113	\$80,300	14-11	30	\$2,006,113	\$10,500	30	\$0	\$0
5	CC 46677433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	\$1,834,891	\$293,600	EPS037	30	\$1,834,891	\$73,400	CCF24	30	\$1,834,891	\$73,400	14-11	30	\$1,834,891	\$9,600	30	\$0	\$0
Total	Afiliados(5)				\$10,941,004	\$1,750,600			\$10,941,004	\$437,700			\$10,941,004	\$437,700			\$10,941,004	\$57,400		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	\$1,750,600	\$0	\$1,758,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$400,000	\$0	\$401,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$293,600	\$0	\$295,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$1,057,000	\$0	\$1,061,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$57,400	\$0	\$57,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	\$57,400	\$0	\$57,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$437,700	\$0	\$439,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	5	\$437,700	\$0	\$439,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	\$437,700	\$0	\$439,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$364,300	\$0	\$366,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$73,400	\$0	\$73,800
TOTAL				5	\$2,683,400	\$0	\$2,695,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	146372982	9501497175	E	2026/03/03	2026/03/17	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		\$2,707,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1022391739	CEDEÑO ANYI	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
2	CC 71786903	GUERRA LUIS	231001	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS008	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-11	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$0	\$0
3	CC 1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS008	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$0	\$0
4	CC 1018493580	PEÑA DAYANA	230301	30	\$2,006,113	\$321,000	EPS008	30	\$2,006,113	\$80,300	CCF24	30	\$2,006,113	\$80,300	14-11	30	\$2,006,113	\$10,500	30	\$0	\$0
5	CC 46677433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	\$1,834,891	\$293,600	EPS037	30	\$1,834,891	\$73,400	CCF24	30	\$1,834,891	\$73,400	14-11	30	\$1,834,891	\$9,600	30	\$0	\$0
Total	Afiliados(5)				\$10,941,004	\$1,750,600			\$10,941,004	\$437,700			\$10,941,004	\$437,700			\$10,941,004	\$57,400		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	\$1,750,600	\$0	\$1,766,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$400,000	\$0	\$403,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$293,600	\$0	\$296,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$1,057,000	\$0	\$1,066,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$57,400	\$0	\$58,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	\$57,400	\$0	\$58,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$437,700	\$0	\$441,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	5	\$437,700	\$0	\$441,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	\$437,700	\$0	\$441,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$364,300	\$0	\$367,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$73,400	\$0	\$74,100
TOTAL				5	\$2,683,400	\$0	\$2,707,900

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **60.381.131**
CARRILLO GULLO

APELLIDOS
MAIRA ALEJANDRA

NOMBRES

Maira Alejandra C

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUL-1977**
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+**
ESTATURA G.S. RH

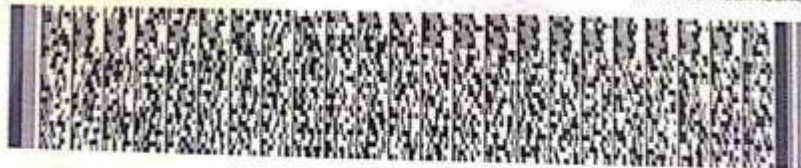
04-SEP-1995 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

F
SEXO

Alexander Vega Rocha

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1513900-01146425-F-0060381131-20200713

0071219738A 1

53123996

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5A32B9A0C9C1FF9C

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MAIRA ALEJANDRA CARIILLO GULLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60381131 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 155507-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



155507-T

**MAIRA ALEJANDRA
CARILLO GULLO**
C.C. 60361131

RES. INSCRIPCION 411 DEL 09/12/2010
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

297212

165977

CS Escaneado con CamScanner

Identificación Profesional S.A. 1000403119

UNIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 544 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.

Maira A Carillo G

FIRMA

CS Escaneado con CamScanner



FORMATO - CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – PERSONA JURIDICA.

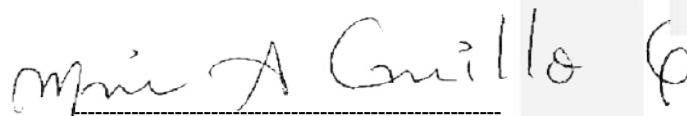
Yo MAIRA ALEJANDRA CARRILLO GULLO identificado (a) con c.c. 60.381.131 y con Tarjeta Profesional No. 155507-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INVERSIONES CFS SAS identificada con NIT 900.508.201-0 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C a los (24) veinticuatro del mes de marzo de 2026

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN DECLARA


MAIRA ALEJANDRA CARRILLO GULLO

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395



Bogotá, 14 de abril de 2026

CONTRATO No. N°CPS-122-2025

INFORME No. 03


FECHA DEL INFORME: 14 de abril de 2026

OBJETIVO: Prestar servicios logísticos para el desarrollo de las actividades encaminadas a la promoción del bienestar integral de los empleados del distrito y sus familias que generen sentido de pertenencia y el mejoramiento del clima laboral de las entidades y organismos Distritales

Solicitud realizada

1. El día 28 de octubre se realiza la siguiente solicitud:

RE: Solicitud refrigerios External Recibidos x

 **Carolina León Baca** <cleon@serviciocivil.gov.co>
para mí, Edgar, José

28 oct 2025, 7:01 a.m. ☆ 😊 ↶ ⋮

Respetado Andrés:
Recibe un cordial saludo.

De acuerdo con los resultados de la prueba de menú, confirmo el siguiente pedido:

Fecha: viernes, 31 de octubre de 2025
Lugar: Auditorio Secretaría Distrital de Ambiente, Av. Caracas # 54-38
Contacto: José David Rojas Hernández
Teléfono: 313 848 5276
Hora de refrigerio: 10:30 a. m. (puntual, pues solo contamos con 15 minutos; por favor llegar con suficiente antelación para organizar y tener listos los alimentos a esa hora).
Total: 140

Detalles del pedido

- **Opción A: Torta de chocolate y yogur:** 28
- **Opción B: Pan de bono y kumis:** 112
 - 56 pan de bono con bocadillo
 - 26 pan de bono con queso
 - 30 pan de bono con arequipe

4.2.10. Refrigerio Sencillo: Compuesto por un (1) sólido de dulce 80g (pastel gloria, brownie, mantecada, pie de frutas o Pincho de Tres Quesos y Ciruela Con Queso Mozzarella, Sabana, Campesino y Ciruelas Pasas) o uno de sal 80g (hojaldre de jamón y queso, pincho de pollo, palito de queso, empanada de carne o pollo, emparedado de atún, de jamón y queso o pollo, Sándwich de Roast Beef en pan Campesino, Salsa Miel Mostaza, con Roast Beef Lechuga Verde y Tomate, Wrap relleno de queso mozzarella, brócoli, champiñones y tomates o Montadito con ingredientes veganos)

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

y un líquido frío de mínimo de 300 ml (gaseosa, jugo natural o jugos pasteurizado ó cóctel sin lincor) o caliente (café con leche, chocolate con leche, té con leche o aromática). Debe ser entregado a los asistentes por personal del contratista en el lugar donde se llevará a cabo el evento, es decir a la mano. Los refrigerios deberán ser empacados en envases biodegradables o de cartón plastificado aprobado para contacto con alimentos. En caso de utilizar plástico, este deberá ser reciclado y/o reciclable, garantizando un cierre hermético.

Evidencia de la entrega



Se realiza la entrega de los refrigerios solicitados, cumpliendo en cantidades, opciones de menú, fecha y hora de entrega, la entrega se realiza cumpliendo con personal de apoyo y entrega en material biodegradable

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395



Bogotá, 14 de abril de 2026

CONTRATO No. N°CPS-133-2025 INFORME

No. 03

FECHA DEL INFORME: 14 de abril de 2026

1.1. Entrega de galardones

El **Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD)** informará al contratista el número de galardones requeridos en cada una de las categorías. Como parte de un proceso misional, la entrega de estos reconocimientos no se realizará en las instalaciones del DASCD, sino en escenarios administrados por la **Alcaldía Mayor de Bogotá** o por cualquiera de las **54 entidades y organismos distritales**.

El contratista será responsable de la entrega de los galardones de acuerdo con las siguientes modalidades:

1. Entrega durante la Gala de Reconocimiento: Los galardones se entregarán en el lugar definido para la **Gala de Reconocimiento**, el cual será determinado en la fase de planeación.

- El contratista deberá entregar los galardones en el sitio del evento con **mínimo seis (6) horas de anticipación** al inicio de la actividad.
- Para apoyar el proceso de entrega, el contratista deberá asignar al menos **tres (3) personas** responsables de garantizar el descargue, desempaque y ubicación de los galardones, siguiendo las indicaciones del DASCD.
- Durante la ceremonia, el personal designado por el contratista se encargará de la entrega de los galardones a los reconocidos.

2. Entrega en entidades del Distrito: Para los galardonados que no asistan a la Gala de Reconocimiento, la entrega se realizará en su lugar de trabajo dentro de cualquiera de las **54 entidades y organismos distritales**, en coordinación con los **gestores de bienestar** de cada entidad y con el acompañamiento del DASCD.

- El contratista deberá coordinar la logística de entrega con los gestores de bienestar, asegurando la correcta distribución de los galardones.
- Debido a la dinámica del evento, **no es posible determinar de antemano las entidades específicas** en las que se realizará la entrega. Esto dependerá de la asistencia de los galardonados a la Gala.
- Una vez confirmada la asistencia de los galardonados, el DASCD consolidará y remitirá al contratista la información de entrega.

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395



Para facilitar la gestión de entrega, el DASCD proporcionará al contratista una **base de datos consolidada** con la siguiente información:

- **Datos del galardonado:** número de cédula, nombres y apellidos, número de contacto, correo electrónico y categoría por la que recibe el reconocimiento.
- **Información de entrega:** nombre del contacto en la entidad, número de celular, correo electrónico y dirección de entrega.

3. Confidencialidad y reporte de entrega: Dado que la base de datos contiene información personal, se deben garantizar medidas de seguridad en su manejo:

- **Confidencialidad:** Todo el personal que acceda a esta información deberá firmar y entregar al DASCD un **formato de confidencialidad**, el cual será suministrado por la entidad.
- **Informe de entrega:** El contratista deberá presentar un **informe detallado** sobre el proceso de entrega de los galardones, el cual debe incluir evidencia de recibido para cada galardón entregado.

Nota: Es importante tener en cuenta que de existir diferencia entre el valor de la propuesta económica seleccionada y el presupuesto oficial, este valor podrá ser utilizada para la realización de actividades adicionales o complementarias a las establecidas, así como para ampliar la cobertura de beneficiarios en las diferentes actividades y/o similares y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y/o para aumentar las cantidades de los diferentes ítems, siempre en el marco de los ítems contemplados en las especificaciones técnicas.

Evidencia de Entrega

En cumplimiento de la obligación establecida en el numeral 1.8 “Entrega de galardones”, el contratista adelantó las acciones logísticas, operativas y de coordinación requeridas para la distribución de los reconocimientos, conforme a los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).

Una vez recibida la base de datos consolidada por parte del DASCD, se inició el proceso de contacto con los galardonados que no asistieron a la Gala de Reconocimiento, utilizando la información suministrada (números de contacto y correos electrónicos). Durante un periodo de tres (3) semanas se realizaron múltiples intentos de comunicación vía telefónica; sin embargo, en varios casos no fue posible establecer contacto efectivo con los destinatarios, lo que limitó la entrega total de los galardones programados.

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395



No obstante lo anterior, el contratista logró realizar la entrega efectiva de catorce (14) galardones de un total de treinta y un (31) pendientes por distribuir, cumpliendo con los protocolos de coordinación con los gestores de bienestar de cada entidad y garantizando la correcta recepción de los reconocimientos. Las entregas se efectuaron en las siguientes entidades distritales:

Jardín Botánico “José Celestino Mutis”: 2 galardones

Secretaría Distrital de Gobierno: 2 galardones

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB: 3 galardones

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES: 1 galardón

Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR: 2 galardones

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP: 1 galardón

Secretaría Distrital de Hacienda: 2 galardones

Secretaría Distrital de Planeación: 1 galardón

Para cada entrega realizada, se contó con el acompañamiento correspondiente y se gestionaron las evidencias de recibido, en cumplimiento de los requisitos establecidos. Como soporte del proceso, se anexa la planilla de entrega debidamente firmada por los responsables de bienestar de cada entidad, así como el respectivo registro fotográfico que evidencia la entrega de los galardones.

Asimismo, el personal involucrado en el manejo de la información garantizó la confidencialidad de los datos personales, conforme a los lineamientos definidos por el DASCD.

Con lo anterior, se deja constancia del cumplimiento de la obligación, evidenciando la gestión efectiva realizada por el contratista y las circunstancias externas que impidieron la entrega total de los galardones dentro del plazo establecido.

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395



MACROPROCESO MISIONAL GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO CIVIL

Código M-DCH-FM-002

PROCESO BIENESTAR, DESARROLLO Y MEDICIÓN DEL RENDIMIENTO

Versión 10.0

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA O BENEFICIARIOS

Fecha de Vigencia junio de 2022

Actividad: X GARA DE RECONOCIMIENTO Temática: ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO Tipo de actividad: PRESENCIAL
 Facilitador: INVERSIONES CFS Lugar: _____ Eje o estrategia: BIENESTAR DISTRICTAL
 Fecha: _____ Hora inicio: _____ Hora final: _____

No.	Número documento de identidad	Nombres y apellidos	Entidad	Cantidad de incentivos	Evidencia registro o entrega	Observaciones
1	5211844	Sandra Romero Pardo	Bomberos Bogotá	3		
2	51937761	Clayton Gómez Buola	Inst Recreación y Deporte	2		
3	28813972	Gloria Bustamante	Jardín Botánico	2		
4	52812797	Monica Gallego S.	Secretaría Distrital de Hacienda	2		
5	40046216	Yeidis Rodríguez Cl.	Sec. Distrital Planeación	1		
6	403095213	Carolina Rojas	FONCEP	1		
7	14154467	René Carlos Sandoval	Secretaría Distrital Gobierno	2		
8	70446394E	Roxana Montero S.	Idartes	1		
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						

Los datos aquí consignados serán tratados de acuerdo a política de tratamiento de datos personales publicada en la página web del DASCO

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso y no tiene vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCO

Carrera 30 No 25-90,
 Piso 9 Costado Oriental,
 Tel (57) 60 13680038
 Código Postal: 111311
 www.serviciocivil.gov.co



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRICTAL

BOGOTÁ









Centro Administrativo Distrital

- Piso 1
- Piso 2
- Piso 3





DAVIVIENDA
Cajero





ENTIDAD	No.	Responsable Bienestar Distrital	Celular	Dirección	13/10/2025	22/10/2025	27/10/2025
Secretaría Distrital de Movilidad	1	MILENA ASTRID TORRES GIRALDO	310 4424874	Av Calle 13 N 37-35 piso 2 talento humano	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva
Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	2	Gloria elvira bustamante osorio	3105696628	Av calle 63 No. 69-90	ENTREGADO		
Secretaría Distrital de Ambiente	3	LINA MARCELA ZAPATA RAMIREZ	3146273243	Av caracas #54 - 38	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	3	LUZ ANGELA BUITRAGO DUQUE	3004516191	avenida calle 22 No. 21-54	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva
Secretaría Distrital de Gobierno	2	YENI ALEXANDRA RINCON GOMEZ	3157638471	calle 11 # 8-17	ENTREGADO		
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	1	Katherin Vanessa Parra Aldana	3006687846	Calle 19a # 34 94	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos - UAECOB	3	SANDRA JANNETH ROMERO PARDO	3006504448	calle 20 No 68 a 06	ENTREGADO		
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV	1	NAYIBE ROCIO GONZALEZ CORTES	3167494569	Calle 26 #69-76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 3	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	1	Roxana Monterrosa Dominguez	3014171072	Carrera 8 15 46	ENTREGADO		
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	2	MARGARITA ROSA ALVAREZ LLINAS	316 6292006	CALLE 63 59a-06	ENTREGADO		
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	1	Leidy carolina rojas	314.4496784	carrera 6 14-98 Edif condominio 5 piso	ENTREGADO		
Veeduría Distrital de Bogotá D.C.	1	Carolina Torres	3112115924	Carrera 7 # 26-20	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva
Secretaría Distrital de Hacienda	2	OLGA LUCIA LOPEZ MORA	3102114715	Carrera 30 # 25-90	ENTREGADO		
Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	1	Alejandra María Sabino Fajardo	3112406609	DIAGONAL 47 NRO 77 A 09	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva
Secretaría General	2	Carolina Bolaños	319 7030673	Carrera 8 No. 10 - 65	Se programa entrega para el día 14 de octubre	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva
Caja de la Vivienda Popular - CVP	2	Sindy Johana Garzón Zapata	1065653047	Kr 13 # 54 - 13	NO HAY TELEFONO	NO HAY TELEFONO	NO HAY TELEFONO
Secretaría Distrital de Planeación	1	María Alejandra Suárez Chocontá	3144563870	Kra 30 No. 25-90 Piso 8	ENTREGADO		
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	1	Vanessa Reyes Salazar	3176457637	Calle 28 No 13 A - 35	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva
Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	1	Mirta Paola Bohorquez rincón	315 7192822	Carrera 27a #63b7	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva
Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	1	Daniel Arturo Ospina Rodriguez	312 5928400	Carrera 27a #63b7	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva
Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	1	Carlos Fabián Gaitán gerente talento humano		Carrera 27a #63b7	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva	Se realizan 3 intentos de comunicación dede la línea 3014878547 y no es efectiva



ACTA DE ENTREGA DE GALARDONES NO ENTREGADOS CONTRATO CPS-122-2025

En la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de abril de 2026, se suscribe la presente acta entre:

Por una parte, **INVERSIONES CFS S.A.S.**, identificada con NIT 900.508.201-0, en calidad de contratista del Contrato CPS-122-2025, representada legalmente por **Luis Felipe Guerra Echandía**, y por la otra, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en calidad de entidad contratante.

1. ANTECEDENTES

En el marco de la ejecución del Contrato CPS-122-2025, se llevó a cabo el evento denominado “**X Gala de Reconocimientos**”, realizado el día **9 de octubre de 2025** en el **Auditorio Huitaca**, espacio dispuesto para la exaltación y reconocimiento de las servidoras y servidores del Distrito .

Para el desarrollo de esta actividad, el contratista realizó la **producción total de los galardones previamente al evento**, conforme a los diseños y lineamientos entregados y aprobados por la entidad.

Durante la gala, se efectuó la **entrega de galardones a los beneficiarios asistentes**. Posteriormente, se realizaron entregas puntuales a algunos ganadores que no estuvieron presentes, de manera articulada con las entidades correspondientes.

2. SITUACIÓN PRESENTADA

A pesar de lo anterior, algunos beneficiarios **no asistieron al evento o no reclamaron su galardón**, y adicionalmente, no fue posible concretar su entrega posterior, pese a los intentos realizados por el contratista.

Como resultado de lo anterior, quedaron **diesisiete (17) galardones sin entrega efectiva** a sus destinatarios finales.

Se deja constancia de que los galardones **fueron producidos oportunamente y estuvieron disponibles desde la fecha de realización del evento**, por lo cual la no entrega no obedece a incumplimiento del contratista.

3. OBJETO DEL ACTA

Dejar constancia de la **entrega material al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital de diecisiete (17) galardones no reclamados**, correspondientes a la X Gala de Reconocimientos.

4. ENTREGA

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42 36 OF 301
3185745305 - 3155915395

El contratista realiza la entrega formal de los diecisiete (17) galardones a la entidad, para su **custodia, administración y eventual entrega a los beneficiarios**, según lo determine la entidad.

5. ESTADO DE LOS ELEMENTOS

Los galardones se entregan en **óptimas condiciones**, conservando sus características de calidad, presentación y especificaciones técnicas definidas para el evento.

6. OBSERVACIONES

Con la suscripción de la presente acta, la entidad:

- Recibe a satisfacción los diecisiete (17) galardones relacionados.
- Reconoce que el contratista realizó la producción total y oportuna de los mismos.
- Deja constancia de que la no entrega a los beneficiarios obedece a causas ajenas al contratista (inasistencia o no reclamación).
- Asume la custodia de los elementos para los fines que considere pertinentes.

No siendo otro el objeto de la presente se firma por las partes intervinientes.

ENTREGA

INVERSIONES CFS S.A.S.

Representante Legal

Luis Felipe Guerra Echandía

C.C. 71.786.903



Firma: _____

RECIBE

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Nombre: Diana Alexandra Bernal Huertas

Cargo: Contratista – subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño



Firma: _____

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42 36 OF 301
3185745305 - 3155915395



Bogotá D.C., 13 de abril de 2026

Señores

Subdirección Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Asunto: Soportes de autorización de uso de material audiovisual

Cordial saludo,

En atención a la observación relacionada con la necesidad de complementar el informe mediante el soporte efectivo de las autorizaciones de grabación y uso de material audiovisual por parte de los conferencistas participantes en el **X Congreso Internacional de Talento Humano**, nos permitimos informar lo siguiente:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y en concordancia con las disposiciones sobre derechos de autor y uso de imagen, se adelantó la gestión de recaudo de autorizaciones individuales por parte de los conferencistas participantes en el evento realizado el día 17 de septiembre de 2025 en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Como resultado de dicha gestión, se adjuntan al presente los formatos debidamente diligenciados y suscritos por los siguientes conferencistas:

- Oscar Giovanni Fonseca Mantilla
- Diana Jaramillo
- María Luisa Salanova Soria
- Patricia María Tisner Laguna
- Lina María Echeverri Cañas
- Mariana Rozo Paz
- Roberto Uribe

Cada uno de estos documentos contiene la autorización expresa para el uso, reproducción, edición, almacenamiento y divulgación del material audiovisual generado durante su participación, con fines exclusivamente institucionales, en los términos establecidos en los formatos anexos.

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42 36 OF 301
3185745305 - 3155915395

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o aclaración que se considere pertinente.

Atentamente,

INVERSIONES CFS S.A.S.
Representante Legal
Luis Felipe Guerra Echandía
C.C. 71.786.903

Firma: _____



INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42 36 OF 301
3185745305 - 3155915395



AUTORIZACIÓN DE USO DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE CONFERENCIAS

Bogotá D.C., 10 de abril de 2026

Yo, **Oscar Giovanni Fonseca Mantilla**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía / pasaporte No. **80.160.082**, en calidad de conferencista participante en el **X CONGRESO INTERNACIONAL DE TALENTO HUMANO**, realizado el día **17 de septiembre de 2025** en el **Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**, manifiesto de manera libre, previa, expresa e informada lo siguiente:

1. Autorización

Autorizo al **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL – DASCD**, para que utilice, reproduzca, edite, almacene, publique y comunique el material audiovisual (video, audio, fotografías y demás registros) obtenido durante mi participación como conferencista en el evento anteriormente mencionado.

2. Alcance del uso

La presente autorización comprende el uso del material para fines **exclusivamente institucionales e internos**, tales como:

- Procesos de formación, capacitación y bienestar dirigidos a servidores públicos.
- Actividades pedagógicas, académicas y de gestión del conocimiento.
- Socialización de contenidos en espacios internos del DASCD.
- Archivo, consulta y memoria institucional.

En ningún caso el material será utilizado con fines comerciales o lucrativos.

3. Cesión de derechos de uso

Autorizo el uso del material sin limitación territorial, por tiempo indefinido y sin que ello genere remuneración adicional a la ya pactada por mi participación como conferencista.

4. Protección de derechos

El DASCD se compromete a:

- Respetar la integridad del contenido de la conferencia.
- Dar el crédito correspondiente al conferencista cuando el material sea utilizado.
- No realizar usos que afecten la honra, reputación o buen nombre del conferencista.

5. Declaraciones

Declaro que:

- Soy titular de los derechos sobre el contenido expuesto en mi conferencia o cuento con las autorizaciones necesarias para su uso.
- La presente autorización se otorga de manera voluntaria y no vulnera derechos de terceros.

6. Vigencia

La presente autorización entra en vigencia a partir de la fecha de su firma y se mantendrá vigente de manera indefinida para los fines aquí establecidos.

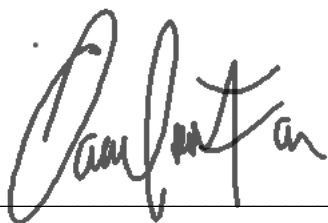
En constancia, se firma:

CONFERENCISTA

Nombre: Oscar Giovanni Fonseca Mantilla

Documento de identidad: 80.160.082

Firma: _____

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar Fonseca', is written over a horizontal line.

AUTORIZACIÓN DE USO DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE CONFERENCIAS

Bogotá D.C., 10 de abril de 2026

Yo, **Diana Jaramillo**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía / pasaporte No. **1.016.008.574**, en calidad de conferencista participante en el **X CONGRESO INTERNACIONAL DE TALENTO HUMANO**, realizado el día **17 de septiembre de 2025** en el **Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**, manifiesto de manera libre, previa, expresa e informada lo siguiente:

1. Autorización

Autorizo al **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL – DASCD**, para que utilice, reproduzca, edite, almacene, publique y comunique el material audiovisual (video, audio, fotografías y demás registros) obtenido durante mi participación como conferencista en el evento anteriormente mencionado.

2. Alcance del uso

La presente autorización comprende el uso del material para fines **exclusivamente institucionales e internos**, tales como:

- Procesos de formación, capacitación y bienestar dirigidos a servidores públicos.
- Actividades pedagógicas, académicas y de gestión del conocimiento.
- Socialización de contenidos en espacios internos del DASCD.
- Archivo, consulta y memoria institucional.

En ningún caso el material será utilizado con fines comerciales o lucrativos.

3. Cesión de derechos de uso

Autorizo el uso del material sin limitación territorial, por tiempo indefinido y sin que ello genere remuneración adicional a la ya pactada por mi participación como conferencista.

4. Protección de derechos

El DASCD se compromete a:

- Respetar la integridad del contenido de la conferencia.
- Dar el crédito correspondiente al conferencista cuando el material sea utilizado.
- No realizar usos que afecten la honra, reputación o buen nombre del conferencista.

5. Declaraciones

Declaro que:

- Soy titular de los derechos sobre el contenido expuesto en mi conferencia o cuento con las autorizaciones necesarias para su uso.
- La presente autorización se otorga de manera voluntaria y no vulnera derechos de terceros.

6. Vigencia

La presente autorización entra en vigencia a partir de la fecha de su firma y se mantendrá vigente de manera indefinida para los fines aquí establecidos.

En constancia, se firma:

CONFERENCISTA

Nombre: Diana Jaramillo

Documento de identidad: 1.016.008.574

Firma: Diana Jaramillo.

AUTORIZACIÓN DE USO DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE CONFERENCIAS

Bogotá D.C., 10 de abril de 2026

Yo, **MARIA LUISA SALANOVA SORIA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía / pasaporte No. **PAN478803**, en calidad de conferencista participante en el **X CONGRESO INTERNACIONAL DE TALENTO HUMANO**, realizado el día **17 de septiembre de 2025** en el **Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**, manifiesto de manera libre, previa, expresa e informada lo siguiente:

1. Autorización

Autorizo al **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL – DASCD**, para que utilice, reproduzca, edite, almacene, publique y comunique el material audiovisual (video, audio, fotografías y demás registros) obtenido durante mi participación como conferencista en el evento anteriormente mencionado.

2. Alcance del uso

La presente autorización comprende el uso del material para fines **exclusivamente institucionales e internos**, tales como:

- Procesos de formación, capacitación y bienestar dirigidos a servidores públicos.
- Actividades pedagógicas, académicas y de gestión del conocimiento.
- Socialización de contenidos en espacios internos del DASCD.
- Archivo, consulta y memoria institucional.

En ningún caso el material será utilizado con fines comerciales o lucrativos.

3. Cesión de derechos de uso

Autorizo el uso del material sin limitación territorial, por tiempo indefinido y sin que ello genere remuneración adicional a la ya pactada por mi participación como conferencista.

4. Protección de derechos

El DASCD se compromete a:

- Respetar la integridad del contenido de la conferencia.
- Dar el crédito correspondiente al conferencista cuando el material sea utilizado.
- No realizar usos que afecten la honra, reputación o buen nombre del conferencista.

5. Declaraciones

Declaro que:

- Soy titular de los derechos sobre el contenido expuesto en mi conferencia o cuento con las autorizaciones necesarias para su uso.
- La presente autorización se otorga de manera voluntaria y no vulnera derechos de terceros.

6. Vigencia

La presente autorización entra en vigencia a partir de la fecha de su firma y se mantendrá vigente de manera indefinida para los fines aquí establecidos.

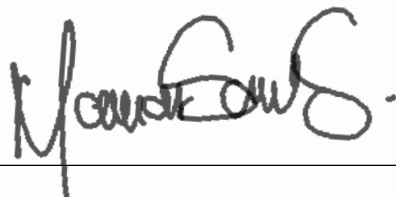
En constancia, se firma:

CONFERENCISTA

Nombre: MARIA LUISA SALANOVA SORIA

Documento de identidad: PAN478803

Firma: _____

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Luisa Salanova Soria', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

AUTORIZACIÓN DE USO DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE CONFERENCIAS

Bogotá D.C., 10 de abril de 2026

Yo, **Patricia Maria Tisner Laguna**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía / pasaporte No. **Pac982662**, en calidad de conferencista participante en el **X CONGRESO INTERNACIONAL DE TALENTO HUMANO**, realizado el día **17 de septiembre de 2025** en el **Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**, manifiesto de manera libre, previa, expresa e informada lo siguiente:

1. Autorización

Autorizo al **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL – DASCD**, para que utilice, reproduzca, edite, almacene, publique y comunique el material audiovisual (video, audio, fotografías y demás registros) obtenido durante mi participación como conferencista en el evento anteriormente mencionado.

2. Alcance del uso

La presente autorización comprende el uso del material para fines **exclusivamente institucionales e internos**, tales como:

- Procesos de formación, capacitación y bienestar dirigidos a servidores públicos.
- Actividades pedagógicas, académicas y de gestión del conocimiento.
- Socialización de contenidos en espacios internos del DASCD.
- Archivo, consulta y memoria institucional.

En ningún caso el material será utilizado con fines comerciales o lucrativos.

3. Cesión de derechos de uso

Autorizo el uso del material sin limitación territorial, por tiempo indefinido y sin que ello genere remuneración adicional a la ya pactada por mi participación como conferencista.

4. Protección de derechos

El DASCD se compromete a:

- Respetar la integridad del contenido de la conferencia.
- Dar el crédito correspondiente al conferencista cuando el material sea utilizado.
- No realizar usos que afecten la honra, reputación o buen nombre del conferencista.

5. Declaraciones

Declaro que:

- Soy titular de los derechos sobre el contenido expuesto en mi conferencia o cuento con las autorizaciones necesarias para su uso.
- La presente autorización se otorga de manera voluntaria y no vulnera derechos de terceros.

6. Vigencia

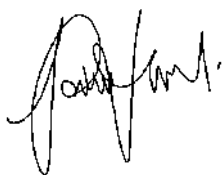
La presente autorización entra en vigencia a partir de la fecha de su firma y se mantendrá vigente de manera indefinida para los fines aquí establecidos.

En constancia, se firma:

CONFERENCISTA

Nombre: Patricia Maria Tisner Laguna

Documento de identidad: Pac982662



Firma: _____

AUTORIZACIÓN DE USO DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE CONFERENCIAS

Bogotá D.C., 08 de abril de 2026

Yo, **Lina María Echeverri Cañas**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **30321048** en calidad de conferencista participante en el **X CONGRESO INTERNACIONAL DE TALENTO HUMANO**, realizado el día **17 de septiembre de 2025** en el **Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**, manifiesto de manera libre, previa, expresa e informada lo siguiente:

1. Autorización

Autorizo al **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL – DASCD**, para que utilice, reproduzca, edite, almacene, publique y comunique el material audiovisual (video, audio, fotografías y demás registros) obtenido durante mi participación como conferencista en el evento anteriormente mencionado.

2. Alcance del uso

La presente autorización comprende el uso del material para fines **exclusivamente institucionales e internos**, tales como:

- Procesos de formación, capacitación y bienestar dirigidos a servidores públicos.
- Actividades pedagógicas, académicas y de gestión del conocimiento.
- Socialización de contenidos en espacios internos del DASCD.
- Archivo, consulta y memoria institucional.

En ningún caso el material será utilizado con fines comerciales o lucrativos.

3. Cesión de derechos de uso

Autorizo el uso del material sin limitación territorial, por tiempo indefinido y sin que ello genere remuneración adicional a la ya pactada por mi participación como conferencista.

4. Protección de derechos

El DASCD se compromete a:

- Respetar la integridad del contenido de la conferencia.
- Dar el crédito correspondiente al conferencista cuando el material sea utilizado.
- No realizar usos que afecten la honra, reputación o buen nombre del conferencista.

5. Declaraciones

Declaro que:

- Soy titular de los derechos sobre el contenido expuesto en mi conferencia o cuento con las autorizaciones necesarias para su uso.
- La presente autorización se otorga de manera voluntaria y no vulnera derechos de terceros.

6. Vigencia

La presente autorización entra en vigencia a partir de la fecha de su firma y se mantendrá vigente de manera indefinida para los fines aquí establecidos.

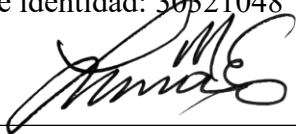
En constancia, se firma:

CONFERENCISTA

Nombre: Lina María Echeverri Cañas

Documento de identidad: 30321048

Firma: _____



AUTORIZACIÓN DE USO DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE CONFERENCIAS

Bogotá D.C., 8 de abril de 2026

Yo, Mariana Rozo Paz, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía / pasaporte No. 1015482059, en calidad de conferencista participante en el **X CONGRESO INTERNACIONAL DE TALENTO HUMANO**, realizado el día **17 de septiembre de 2025** en el **Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**, manifiesto de manera libre, previa, expresa e informada lo siguiente:

1. Autorización

Autorizo al **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL – DASC**D, para que utilice, reproduzca, edite, almacene, publique y comunique el material audiovisual (video, audio, fotografías y demás registros) obtenido durante mi participación como conferencista en el evento anteriormente mencionado.

2. Alcance del uso

La presente autorización comprende el uso del material para fines **exclusivamente institucionales e internos**, tales como:

- Procesos de formación, capacitación y bienestar dirigidos a servidores públicos.
- Actividades pedagógicas, académicas y de gestión del conocimiento.
- Socialización de contenidos en espacios internos del DASCD.
- Archivo, consulta y memoria institucional.

En ningún caso el material será utilizado con fines comerciales o lucrativos.

3. Cesión de derechos de uso

Autorizo el uso del material sin limitación territorial, por tiempo indefinido y sin que ello genere remuneración adicional a la ya pactada por mi participación como conferencista.

4. Protección de derechos

El DASCD se compromete a:

- Respetar la integridad del contenido de la conferencia.
- Dar el crédito correspondiente al conferencista cuando el material sea utilizado.
- No realizar usos que afecten la honra, reputación o buen nombre del conferencista.

5. Declaraciones

Declaro que:

- Soy titular de los derechos sobre el contenido expuesto en mi conferencia o cuento con las autorizaciones necesarias para su uso.
- La presente autorización se otorga de manera voluntaria y no vulnera derechos de terceros.

6. Vigencia


La presente autorización entra en vigencia a partir de la fecha de su firma y se mantendrá vigente de manera indefinida para los fines aquí establecidos.

En constancia, se firma:

CONFERENCISTA

Nombre: Mariana Rozo Paz

Documento de identidad: CC 1015482059

Firma: 

AUTORIZACIÓN DE USO DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE CONFERENCIAS

Ciudad de México, 9 de abril de 2026

Yo, _____**Roberto Uribe Martínez**_____, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía / pasaporte No. **_79.158.855 de Bogota_**, en calidad de conferencista participante en el **X CONGRESO INTERNACIONAL DE TALENTO HUMANO**, realizado el día **17 de septiembre de 2025** en el **Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**, manifiesto de manera libre, previa, expresa e informada lo siguiente:

1. Autorización

Autorizo al **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL – DASCD**, para que utilice, reproduzca, edite, almacene, publique y comunique el material audiovisual (video, audio, fotografías y demás registros) obtenido durante mi participación como conferencista en el evento anteriormente mencionado.

2. Alcance del uso

La presente autorización comprende el uso del material para fines **exclusivamente institucionales e internos**, tales como:

- Procesos de formación, capacitación y bienestar dirigidos a servidores públicos.
- Actividades pedagógicas, académicas y de gestión del conocimiento.
- Socialización de contenidos en espacios internos del DASCD.
- Archivo, consulta y memoria institucional.

En ningún caso el material será utilizado con fines comerciales o lucrativos.

3. Cesión de derechos de uso

Autorizo el uso del material sin limitación territorial, por tiempo indefinido y sin que ello genere remuneración adicional a la ya pactada por mi participación como conferencista.

4. Protección de derechos

El DASCD se compromete a:

- Respetar la integridad del contenido de la conferencia.
- Dar el crédito correspondiente al conferencista cuando el material sea utilizado.
- No realizar usos que afecten la honra, reputación o buen nombre del conferencista.

5. Declaraciones

Declaro que:

- Soy titular de los derechos sobre el contenido expuesto en mi conferencia o cuento con las autorizaciones necesarias para su uso.
- La presente autorización se otorga de manera voluntaria y no vulnera derechos de terceros.

6. Vigencia

La presente autorización entra en vigencia a partir de la fecha de su firma y se mantendrá vigente de manera indefinida para los fines aquí establecidos.

En constancia, se firma:

CONFERENCISTA

Nombre: _____Roberto Uribe_____

Documento de identidad: __79.158.855__

Firma: _____



INVERSIONES C F S S A S
NIT 900.508.201-0
CALLE 87 # 22A 22
Tel: (031) 6217902
Bogotá - Colombia
contabilidadboxtool@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 724

Señores	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SERVICIO CIVIL DISTRITAL		
NIT	899.999.061-9	Teléfono	(601) 3680038
Dirección	CR 30 # 25 - 90	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/04/2026, 14:46
Expedición	14/04/2026, 14:46
Vencimiento	17/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Estaciones de café para 250 personas	2.00	3,361,344.54	19 %	1,277,310.92	8,000,000.00
2	Mesa de frutas para 250 personas	2.00	2,203,361.34	19 %	837,277.31	5,244,000.00
3	Refrigerio Reforzado	500.00	34,453.78	19 %	3,273,109.24	20,500,000.00
4	Refrigerio Sencillo	140.00	29,411.76	19 %	782,352.94	4,900,000.00
5	Show Central Evento Secretarías y Secretarios	1.00	37,394,957.98	19 %	7,105,042.02	44,500,000.00
6	Apoyo Médico Aforo de 376 a 500 personas	1.00	3,055,462.18	19 %	580,537.82	3,636,000.00
7	Apoyo operativo Aforo de 376 a 500 personas	1.00	1,905,882.35	19 %	362,117.65	2,268,000.00
8	Registro fotográfico	1.00	1,570,588.24	19 %	298,411.76	1,869,000.00
9	Foto cabina	1.00	2,251,260.50	19 %	427,739.50	2,679,000.00
10	Entrega de Galardones	14.00	26,050.42	19 %	69,294.12	434,000.00

Total items: 10

Valor en Letras:

Noventa y cuatro millones treinta mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Transferecia Crédito - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-17 por \$ 94,030,000.00

Observaciones:

Total Bruto	79,016,806.72
IVA Compras 19%	15,013,193.28
Total a Pagar	94,030,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101597797 aprobado en 20251113 prefijo FE desde el número 704 al 2000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo Tarifa 9.66
CUFE: c7537c089097778def03fc5e967df5bb7b1f196f43542331bcabf5b37ecc08e2e83e3c79263c4aa5b9cfe302c1906e25

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

c7537c089097778def03fc5e967df5bb7b1f196f43542331bcabf5b37ecc08e2e83e3c79263c4aa5b9cfe302c1906e25

Número de Factura: FE-724

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 14/04/2026

Medio de Pago: Transferecia Crédito

Fecha de Vencimiento: 17/04/2026

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INVERSIONES C F S S A S

Nombre Comercial: INVERSIONES C F S S A S

Nit del Emisor: 900508201

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Bogotá D.C

Régimen Fiscal: O-23; R-99-PN

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: CALLE 87 # 22A 22

Actividad Económica: 9007

Teléfono / Móvil: 031|6217902|

Correo: contabilidadboxtool@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: / DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SERVICIO CIVIL DISTRITAL

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 899999061

Departamento: Bogotá D.C

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CR 30 # 25 - 90

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 6013680038

Correo: daniela@inversionescfs.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	2	Estaciones de café para 250 personas	ZZ	2,00	\$ 3.361.344,54	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.277.310,92	19.00			\$ 6.722.689,08
2	2	Mesa de frutas para 250 personas	ZZ	2,00	\$ 2.203.361,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 837.277,31	19.00			\$ 4.406.722,69
3	2	Refrigerio Reforzado	ZZ	500,00	\$ 34.453,78	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.273.109,24	19.00			\$ 17.226.890,76
4	2	Refrigerio Sencillo	ZZ	140,00	\$ 29.411,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 782.352,94	19.00			\$ 4.117.647,06
5	2	Show Central Evento Secretarías y Secretarios	ZZ	1,00	\$ 37.394.957,98	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.105.042,02	19.00			\$ 37.394.957,98
6	2	Apoyo Médico Aforo de 376 a 500 personas	ZZ	1,00	\$ 3.055.462,18	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 580.537,82	19.00			\$ 3.055.462,18
7	2	Apoyo operativo Aforo de 376 a 500 personas	ZZ	1,00	\$ 1.905.882,35	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 362.117,65	19.00			\$ 1.905.882,35
8	2	Registro fotográfico	ZZ	1,00	\$ 1.570.588,24	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 298.411,76	19.00			\$ 1.570.588,24
9	2	Foto cabina	ZZ	1,00	\$ 2.251.260,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 427.739,50	19.00			\$ 2.251.260,50
10	2	Entrega de Galardones	ZZ	14,00	\$ 26.050,42	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 69.294,12	19.00			\$ 364.705,88

Datos Totales



Documento generado el:
 14/04/2026 14:46:00
Documento validado por la DIAN:
 14/04/2026 14:46:39
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
 830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		79.016.806,72
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		79.016.806,72
IVA		15.013.193,28
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		15.013.193,28
Total neto factura (=)		94.030.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	COP \$	\$ 94.030.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764101597797 Rango desde: 704 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2026-11-14



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

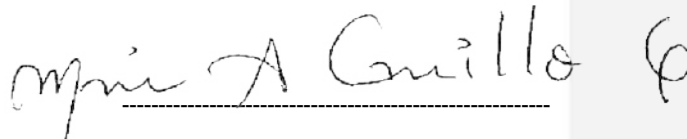
Yo MAIRA ALEJANDRA CARRILLO GULLO identificado (a) con c.c. 60.381.131 y con Tarjeta Profesional No. 155507-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INVERSIONES CFS SAS identificada con NIT 900.508.201-0 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante el periodo de tiempo del **4 de septiembre del 2025** al **14 de abril del 2026**, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dicho periodo de tiempo. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C a los (14) catorce días del mes de abril de 2026

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN DECLARA



MAIRA ALEJANDRA CARRILLO GULLO

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **60.381.131**
CARRILLO GULLO

APELLIDOS
MAIRA ALEJANDRA

NOMBRES

Maira Alejandra C

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUL-1977**
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

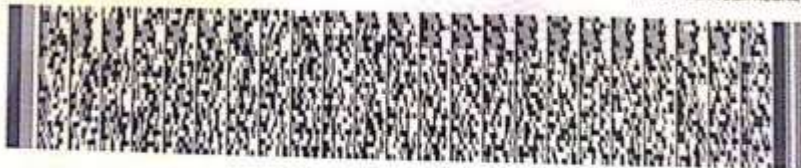
1.70 **O+**
ESTATURA G.S. RH

04-SEP-1995 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

F
SEXO

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1513900-01146425-F-0060381131-20200713

0071219738A 1

53123996

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



155507-T

**MAIRA ALEJANDRA
CARILLO GULLO**
C.C. 60361131

RES. INSCRIPCION 411 DEL 09/12/2010
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

297212

165977

CS Escaneado con CamScanner

Identificación Profesional S.A. 1000403119

UNIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 544 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.

Maira A Carillo G

FIRMA

CS Escaneado con CamScanner

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 A 3 2 B 9 A 0 C 9 C 1 F F 9 C

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MAIRA ALEJANDRA CARIILLO GULLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60381131 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 155507-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CERTIFICA:

Que el(la) cliente INVERSIONES C.F.S S.A.S identificado(a) con NIT No.9005082010, tiene una Cuenta de Ahorro persona jurídica No. 1930000000245, con fecha de apertura el día 30 de Marzo de 2026 la cual se encuentra en estado activa.

Se expide el día 30 de Marzo de 2026 a solicitud del titular.

Laura M. Gacha S.
SERVICIO AL CLIENTE
BANCIEN S.A.
NIT 900.200.960-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCIENT S.A. Establecimiento Bancario

Comunícate con nosotros

Dirección general:
Carrera 7 #76-35 Piso 8
Bogotá D.C.
www.ban100.com.co

Revisoría Fiscal: Ernst & Young Audit S.A.S.
Carrera 11 # 98 - 07 Edificio Pijao
Bogotá D.C. Colombia
Tel: +57 (601) 4847000

Tu producto está
protegido por



Todos los depósitos están amparados por el seguro de FOGAFIN hasta 50 millones

Recordamos que usted tiene a disposición el Defensor del Consumidor Financiero, el cual tiene como función ser vocero de los consumidores financieros ante BANCIENT S.A., lo que implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento y de manera gratuita sugerencias, peticiones, quejas, reclamos y conciliaciones respecto a la prestación de los servicios o productos ofrecidos por nuestra entidad, los cuales serán resueltos en el marco de sus funciones establecidas en la Normatividad vigente. A continuación, relacionamos los datos: Defensor Principal: Dr. Pablo Valencia Aguado, Defensor Suplente: Camila Andrea Usatiz Aarón, Teléfono: +576016108164, Correo electrónico: defensor@ban100.com.co, Oficina: Carrera 10 No. 97 A 13, Oficina 502, Página Web: <https://legafin.com> y Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Bogotá: (601) 4823882
Cali: (602) 4850018
Medellín: (604) 6040162

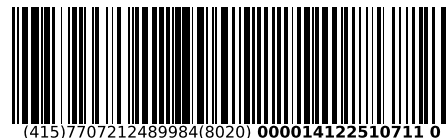
Barranquilla: (605) 3091723
Cartagena: (605) 6930194
Bucaramanga: (607) 6972262

Villavicencio: (608) 6784090
y para el resto del país:
01 8000 423 814

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141225107110



(415)7707212489984(8020) 000014122510711 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 0 8 2 0 1

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INVERSIONES C.F.S S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 19 65 B 67

42. Correo electrónico

inversionescfs@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 5 7 4 3 5 0 5

45. Teléfono 2

3 1 5 5 9 1 5 3 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

9 0 0 7

2 0 1 2 0 3 0 5

5 6 2 1

2 0 2 3 0 1 0 1

8 2 3 0

1 4 1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	3	3	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

33- Impuesto nacional al consumo

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

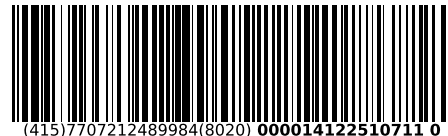
984. Nombre GUERRA ECHANDIA LUIS FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141225107110



(415)7707212489984(8020) 000014122510711 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 0 8 2 0 1 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 2 0 3 0 5		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 3 1 2		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 1 9 2 0 4 1			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 2 0 3 0 5			
81. Hasta	2 0 4 1 1 0 0 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 7	2 0 1 9 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141225107110



(415)7707212489984(8020) 000014122510711 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 0 8 2 0 1 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------	------------------------------

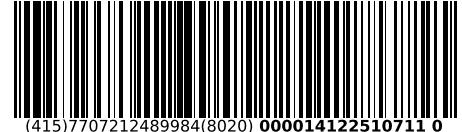
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 3 1 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 1 7 8 6 9 0 3		102. DV 1
	104. Primer apellido GUERRA	105. Segundo apellido ECHANDIA	106. Primer nombre LUIS	107. Otros nombres FELIPE
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 0 2 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 2 0 7 1 2 7 6 8		102. DV
	104. Primer apellido GUERRA	105. Segundo apellido ECHANDIA	106. Primer nombre DANIEL	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141225107110



(415)7707212489984(8020) 000014122510711 0

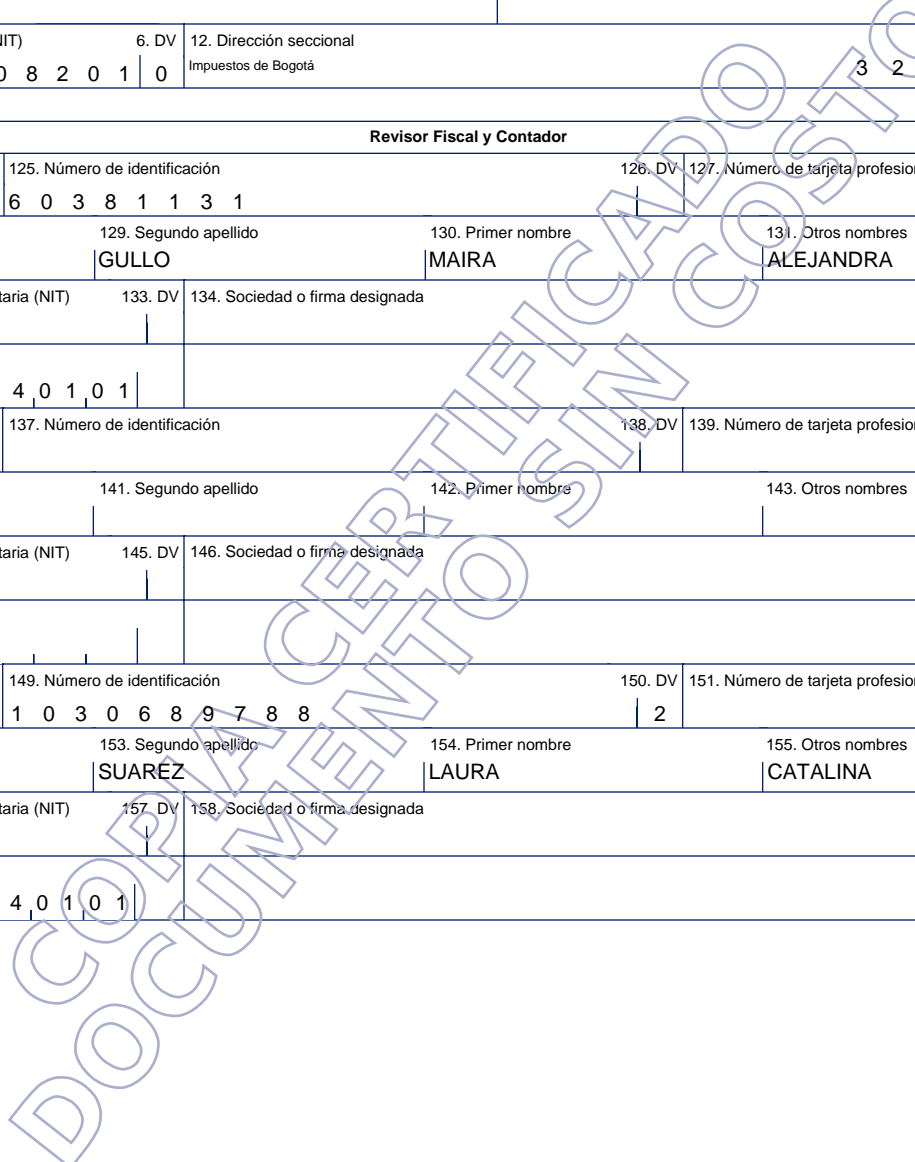
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 0 8 2 0 1	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
-------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 6 0 3 8 1 1 3 1	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 5 5 5 0 7 T
128. Primer apellido CARRILLO	129. Segundo apellido GULLO	130. Primer nombre MAIRA	131. Otros nombres ALEJANDRA
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 1 0 1			

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 3 0 6 8 9 7 8 8	150. DV 2	151. Número de tarjeta profesional 3 0 3 6 0 9 T
152. Primer apellido RIVERA	153. Segundo apellido SUAREZ	154. Primer nombre LAURA	155. Otros nombres CATALINA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 1 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141225107110



(415)7707212489984(8020) 000014122510711 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2 0 3 1 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-



Historial

Email enviado a todos los participantes con el documento finalizado.

14/04/2026 04:34:34 PM

El usuario 'EDGAR ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ (80903960 : esanchez@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

14/04/2026 04:34:34 PM

Flujo de firmas concluido

14/04/2026 04:34:34 PM

El usuario 'DIANA ALEXANDRA BERNAL HUERTAS (53068934 : dbernal@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

14/04/2026 04:34:01 PM

El usuario 'DIANA CATHERINE GONZALEZ MOLANO (1032456470 : dgonzalez@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

14/04/2026 04:31:17 PM

El usuario 'CAROLINA LEON BACA (52534357 : cleon@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

14/04/2026 04:23:33 PM

Flujo de firmas creado por 'DIANA ALEXANDRA BERNAL HUERTAS (53068934 : dbernal@serviciocivil.gov.co)'

14/04/2026 03:57:47 PM
